

TS nova

Nº 2 · 2010 · Semestre 2º

nova (del lat. "nova", nueva) *adj.* y *n. f.* *Astron.* Se aplica a las estrellas que adquieren repentinamente un brillo muy intenso; la enorme cantidad de energía liberada por una nova produce un destello de radiación muy brillante. Las novas contribuyen a la formación de nuevos núcleos que, con el tiempo, conformarán nuevas estrellas.

DIRECTORA

Estrada Ena, Irene

COMITÉ DE REDACCIÓN

Gavidia Mir, Irene. *Colegio de Trabajo Social de Valencia*
Gregori Monzó, Trinitat. *Universitat de València*
Muñoz Rodríguez, David. *Colegio de Trabajo Social de Valencia*
Pérez Arroyo, Paula. *Colegio de Trabajo Social de Valencia*
Uceda i Maza, Xavi. *Universitat de València*

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO

Baeza Roca, Nuria. *Cáritas Valencia*
Balsalobre Castejón, Alicia. *Colegio Trabajo Social de Murcia*
Barceló Feliu, Carmen. *Colegio Trabajo Social de Castellón*
De la Cruz Miró, Laureano. *Colegio Trabajo Social de Baleares*
Escoda Porqueres, Esther. *Universitat de València*
García García, Ernest. *Universitat de València*
García Roca, Joaquín. *Dr. en Sociología y Teología. Valencia*
Gómez Moya, Josefa. *Colegio Trabajo Social de Valencia*
Haro Sabater, M^a Luisa. *Fundación José María Haro. Valencia*
Lima Fernández, Ana. *Consejo General Trabajo Social. Madrid*
López Cayuela, Amelia. *Ayuntamiento de Aldaya. Valencia*
Rubiol González, Gloria. *INTRESS. Barcelona*
Sánchez Guerrero, Mercedes. *Conselleria de Sanidad. Valencia*
Soler Aznar, M^a Dolores. *Colegio Trabajo Social de Alicante*
Soriano Ocón, Raúl. *Plan Nacional sobre el SIDA*

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia

CORRESPONDENCIA

TSnova Revista de Trabajo Social y Servicios Sociales
tsnova@cgtrabajosocial.es
Teléfono 96 395 24 10

Nota de Redacción: la revista no se hace responsable ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por los diferentes autores y colaboradores, los cuales las formulan bajo su exclusiva responsabilidad.

Lugar de edición:
Valencia

Entidad editora:
Colegio Oficial de
Diplomados en Trabajo
Social y Asistentes
Sociales de Valencia

Periodicidad:
Semestral,
2 números al año

Impreso en España
por Copiformes S.L.

Diseño y maquetación
globalCOMUNICA S.L.

Depósito legal:
V-1464-2010
ISSN: 2171-6005



index

EDITORIAL PÁG. 05

INTO DEPTH

Social action to face the global crisis

Joaquín García Roca PÁG. 09

Does violence exist in same-sex couples? Good practice in intervention on violence in same-sex couples

Eva Reina Giménez PÁG. 27

A feminist analysis of colombian migrants' social networks in the País Valencià

Elena Mut Montalvà PÁG. 39

From minimum incomes to Citizens' Basic Income and much more

José Iglesias Fernández, David Muñoz Rodríguez
and Manuel Sáez Bayona PÁG. 51

The social worker in the organization and management of social services

Victoria Belis Herreras PÁG. 61

PRACTICE

Specialised Centres for Care of the Elderly (CEAM) in the Valencian Community. A model of gerontologic care

Juan Ramón López Olano PÁG. 71

MISCELLANEOUS

New Social Services: who and what are these for? The Valencian Maternity Protection Law

F. Xavier Uceda i Maza and Maria García Muñoz PÁG. 77

Social work in the crisis

Encarna Canet i Benavent PÁG. 85

BOOKS

El laberinto social de la delincuencia.

Jóvenes adolescentes en la encrucijada PÁG. 89

ADDICTION-OFF

Vocational training: the first step to facing up to addictions PÁG. 91

Índice

EDITORIAL · EDITORIAL **PÁG. 05**

A FONDO · A FONDS

La acción social ante la crisis global

Joaquín García Roca **PÁG. 09**

¿Existe violencia en las parejas del mismo sexo?

Eva Reina Giménez **PÁG. 27**

Anàlisi feminista de les xarxes socials de les migrants colombianes al País Valencià

Elena Mut Montalvá **PÁG. 39**

De las rentas mínimas a la Renta Básica de las Iguales y mucho más

José Iglesias Fernández, David Muñoz Rodríguez
y Manuel Sáez Bayona **PÁG. 51**

La organización y la gestión en los servicios sociales: el trabajador social en la organización y gestión de los servicios sociales

Victoria Belis Herreras **PÁG. 61**

PRÁCTICA · PRÀCTICA

Los Centros Especializados de Atención a Mayores (CEAM) en la Comunidad Valenciana. Un modelo de prevención gerontológica

Juan Ramón López Olano **PÁG. 71**

SECCIÓN LIBRE · SECCIÓ LLIURE

Noves prestacions als Serveis Socials: ¿per a qui? ¿per a què?

La Llei Valenciana de Protecció a la Maternitat

F. Xavier Uceda i Maza i Maria García Muñoz **PÁG. 77**

El Treball Social davant la crisi

Encarna Canet i Benavent **PÁG. 85**

LIBROS · LLIBRES

El laberinto social de la delincuencia. Jóvenes adolescentes en la encrucijada

PÁG. 89

ADICCIÓN-OFF · ADDICCIÓ-OFF

Formación profesional: primer paso para hacer frente a las adicciones

PÁG. 91



editorial

Hace pocos meses poníamos en vuestras manos el número 1 de **TSnova**.

La bautizamos TS por el trabajo social que es nuestra ocupación, pero también nuestro lazo de unión y nuestra aportación al bienestar de nuestros conciudadanos y nova porque es el nombre de las estrellas que adquieren repentinamente un brillo intenso y liberan una gran cantidad de energía. En el número uno arrojamos luz sobre temas muy diversos: los servicios sociales en nuestra comunidad, las maneras de posicionarse ante las drogas, la protección a la maternidad, el ejercicio libre de la profesión, el trabajo social y la salud y la prevención de la emigración no regular desde Senegal. Este artículo ha supuesto la presentación de un programa novedoso y un análisis riguroso del mismo. Las felicitaciones recibidas nos ayudan a pensar que estamos en el buen camino y queremos agradecerlas a nuestros lectores.

Hoy os entregamos el número dos, adaptándonos a las normas de Latindex, lo que nos va a permitir aparecer en sus bases de datos, ser más visibles y que la calidad de nuestros artículos sea reconocida y respaldada por las importantes instituciones asociadas.

En este número os exponemos ocho artículos rigurosamente revisados por expertos externos y profundamente debatidos en el comité de redacción, lo que se ha traducido en un diálogo a tres bandas en el que todos hemos salido enriquecidos. A través de ellos tocamos algunos de los temas más relevantes para nuestra profesión en el momento actual.

La crisis económica no es la causa más importante de la pobreza, pero sí ha hecho bajar un escalón a muchos ciudadanos que estaban en ella o al borde. En España el 19,9% de la población está bajo el umbral de la pobreza relativa. Reflexionaremos acerca de sus causas y consecuencias, de cómo le afecta a nuestra profesión y del papel que podemos y debemos jugar a través de dos artículos que se complementan. La situación económica y la existencia de más de cuatro millones de parados en nuestro país, ha puesto de relieve el tema de la Renta Mínima de Inserción. Ya en los años 80 la Unión Europea recomendó su creación a los países miembros ante la previsión de que no volvería a darse el pleno empleo. En este número se recoge una propuesta que va más allá, la creación de la Renta Básica de las Iguales y mucho más que será, según los autores, un pilar del nuevo sistema de bienestar social para el milenio.

En la estructura de los servicios sociales, donde nuestra profesión juega un papel fundamental, no es tan habitual encontrarnos ocupando los puestos de dirección. Se pre-

senta un artículo que nos invita a la reflexión sobre la organización y la gestión, argumentando la capacidad de nuestra profesión para desarrollarlos.

Si bien la violencia no es un problema nuevo, su extensión a los ámbitos laborales, educativos y domésticos solo recientemente está siendo objeto de investigación y legislación específica. Una de nuestras compañeras pondrá el foco sobre un aspecto que hasta ahora sigue sin recibir atención: la violencia dentro de las parejas homosexuales.

España, que históricamente ha sido tierra de emigrantes, es en esta década uno de los países del mundo con mayor tasa de inmigración. Más del 12 por ciento de la población censada hoy en España es extranjera. Por ese motivo en este número volveremos a hablar de personas que han migrado, esta vez desde la perspectiva feminista.

¿Es necesario crear nuevas y específicas prestaciones desde los servicios sociales para las mujeres gestantes? Desde esta perspectiva el autor analiza la Ley valenciana de Protección a la Maternidad para concluir que no supone una nueva aportación a nuestra red.

La transformación de los hogares del jubilado en Centros Especializados de Atención a Mayores, promovida por los directores y profesionales de los centros, supuso la modernización de los mismos y la prestación de servicios y programas preventivos y ocupacionales, algunos de ellos novedosos en su tiempo, como los talleres de entrenamiento cognitivo. Uno de los protagonistas de esta transformación nos lo contará en la sección de buenas prácticas.

Agradecemos a nuestros autores la confianza y generosidad puesta en una revista que acaba de nacer y de la que ningún beneficio han podido esperar, más allá de comunicar sus ideas, conocimientos y experiencias a sus compañeros y personas interesadas en el bienestar de los demás. Algo importante para el que sepa apreciarlo. Lo mismo cabe decir de las personas revisoras que han realizado un trabajo concienzudo.

Buscamos tanto el rigor como la pluralidad y ser un espejo de nuestra profesión. Para ello necesitamos la colaboración de las personas que investigan en nuestro campo y también de las que están en el día a día intentando mejorar nuestros métodos de trabajo y que son las primeras en detectar los problemas emergentes y las nuevas oportunidades. A todos os invitamos a colaborar con TSnova publicando vuestros trabajos.

Fa pocs mesos posàvem en les vostres mans el número 1 de TSnova.

La batejarem TS pel treball social que és la nostra ocupació, però també el nostre llaç d'unió i la nostra aportació al benestar dels nostres conciutadans i nova perquè és el nom de les estrelles que adquireixen sobtadament una lluentor intensa i alliberen una gran quantitat d'energia. En el número u llançarem llum sobre temes molt diversos: Els Serveis socials en la nostra comunitat, les maneres de posicionar-se davant les drogues, la protecció a la maternitat, l'exercici lliure de la professió, el treball social i la salut i la prevenció de l'emigració no regular des de Senegal. Aquest article ha suposat la presentació d'un programa nou i una anàlisi rigorosa del mateix. Les felicitacions rebudes ens ajuden a pensar que estem en el bon camí i volem agrair-les als nostres lectors.

Avui us lliurem el número dos, adaptant-nos a les normes de Latindex, el que ens va a permetre aparèixer en les seues bases de dades, ser més visibles i que la qualitat dels nostres articles siga reconeguda i protegida per les importants institucions associades.

En aquest número us exposem huit articles rigorosament revisats per experts externs i profundament debatuts en el comitè de redacció, el que s'ha traduït en un diàleg a tres bandes en el qual tots hem eixit enriquits. A través d'ells toquem alguns dels temes més rellevants per a la nostra professió en el moment actual.

La crisi econòmica no és la causa més important de la pobresa, però sí ha fet baixar un graó a molts ciutadans que estaven en ella o al seu límit. En Espanya el 19,9% de la població està sota el llindar de la pobresa relativa. Reflexionarem sobre les seues causes i conseqüències, de com li afecta a la nostra professió i del paper que podem i devem jugar a través de dos articles que es complementen. La situació econòmica i l'existència de més de quatre milions de desocupats en el nostre país, ha posat en relleu el tema de la Renda Mínima d'inserció. Ja en els anys 80 la Unió Europea va recomanar la seua creació als països membres davant la previsió que no tornaria a donar-se la plena ocupació. En aquest número s'arregla una proposta que va més enllà, la creació de la Renda Bàsica de les Iguals i molt més que serà, segons els autors, un pilar del nou sistema de benestar social per al mil·lenni.

En l'estructura dels serveis socials, on la nostra professió juga un paper fonamental, no és tant habitual trobar-nos ocupant llocs de direcció. Es presenta un article que ens convida a la reflexió sobre l'organització i la gestió, argumentant la capacitat de la nostra professió per desenvolupar-los.

Si bé la violència no és un problema nou, la seua extensió als àmbits laborals, educatius i domèstics solament recentment està sent objecte d'investigació i legislació específica. Una de les nostres companyes posarà el focus sobre un aspecte que fins a ara segueix sense rebre atenció: la violència dins de les parelles homosexuals.

Espanya, que històricament ha estat terres d'emigrants, és en aquesta dècada un dels països del món amb major taxa d'immigració. Més del 12 per cent de la població censada avui a Espanya és estrangera. Per aqueix motiu en aquest número tornarem a parlar de persones que han migrat, aquesta vegada des de la perspectiva feminista.

És necessari crear noves i específiques prestacions des dels serveis socials per a les dones gestants? Des d'aquesta perspectiva l'autor analitza la Llei valenciana de Protecció a la Maternitat per a concloure que no suposa una nova aportació a la nostra xarxa.

La transformació de les llars del jubilat en Centres Especialitzats d'atenció a Majors, promoguda pels directors i professionals dels centres, va suposar la modernització dels mateixos i la prestació de serveis i programes preventius i ocupacionals, alguns d'ells nous en el seu temps, com els tallers d'entrenament cognitiu. Un dels protagonistes d'aquesta transformació ens ho contarà en la secció de bones pràctiques.

Agraim als nostres autors la confiança i generositat posada en una revista que acaba de nàixer i de la qual cap benefici han pogut esperar, més enllà de comunicar les seues idees, coneixements i experiències als seus companys i persones interessades en el benestar dels altres. Una mica important per a aquelles persones que ho sàpiguen apreciar. El mateix cal dir de les persones revisores que han realitzat un treball consciencios.

Cerquem tant el rigor com la pluralitat i ser un espill de la nostra professió. Per a això necessitem la col·laboració de les persones que investiguen en el nostre camp i també d'aquelles que estan en el dia a dia intentant millorar els nostres mètodes de treball i que són les primeres a detectar els problemes emergents i les noves oportunitats.

A tots us convidem a col·laborar amb TSnova publicant els vostres treballs.

La acción social ante la crisis global

JOAQUÍN GARCÍA ROCA

Profesor de la Universidad de Valencia. Profesor invitado en universidades latinoamericanas

Recibido: 15 de julio de 2010 · Aceptado: 26 de julio de 2010

RESUMEN

La crisis global exige profundas mutaciones en todos los subsistemas de la sociedad, y requiere de nuevas conceptualizaciones, mapas conceptuales y transiciones técnicas en el ámbito de la intervención social. A partir de las convulsiones del Estado de Bienestar, de las reducciones presupuestarias, del aumento de las demandas en situación de emergencia, de las exigencias de la cultura actual del derecho y de los procesos de mundialización, se recrea el lugar de la acción social: como atención a las privaciones, despliegue de las capacidades y fomento de la acción conjunta. Asimismo, se necesita abrir la acción social a distintos actores: al Estado con sus administraciones, al mercado con sus instituciones, a los profesionales con sus saberes expertos, a la sociedad civil con sus organizaciones sociales. La actual crisis obliga a recrear la gestión del tiempo en la intervención social, en la medida que solicita su presencia en situaciones de grave emergencia y en procesos sociales. La actual crisis cuestiona la organización por sectores, que se construyó sobre la desconexión y la auto-referencialidad, para explorar nuevas formas de implicación y organización en red. Finalmente, se recrea el tipo de relación que no se somete ni a la lógica del beneficio, propia del mercado, ni a la asignación por autoridad, propia del Estado; el paradigma de la comunicación permite explorar nuevas relaciones en el interior de los servicios sociales.

PALABRAS CLAVE: Crisis global, acción social, mundialización, capacidades, servicios sociales, organización-red, acción conjunta, comunicación, intervención social.

CORRESPONDENCIA

Joaquin.Garcia-Roca@uv.es

ABSTRACT

The global crisis is demanding in-depth changes in all society's sub-systems, and requires new conceptions, conceptual maps and technical transitions in the field of social intervention. Since all the convulsions in the Welfare State, budget reductions, the increase in demands in an emergency situation, the demands of today's rights culture and globalisation processes, the place of social action is being recreated: as care for deprivation, deployment of capabilities and promotion of joint action. Social action also needs to be opened up to different agents: to the State with its administrations, to the market with its institutions, to professionals with their expert fields of know-how, to civil society with its social organisations. The present crisis is forcing us to adopt a new approach to the management of time in social intervention, insofar as its presence is required in serious emergency situations and in social processes. The present crisis questions organisation by sectors, built up on disconnection and self-referentiality, in order to explore new forms of involvement and network organisation. Finally, there is a recreation of the type of relationship which submits neither to the logic of profit proper to the market nor to the assignation by authority proper to the State; the paradigm of communication is enabling new relations within social services to be explored.

KEY WORDS: Global crisis, social action, globalisation, capabilities, social services, organisation-network, joint action, communication, social intervention.

La crítica situación actual produce un efecto paradójico ya que destruye al tiempo que reconstruye; esta ironía fue advertida por HÖLDERLIN al decir que "en el lugar del peligro surge la salvación". El poder destructivo de la crisis se muestra a diario en vidas desahuciadas en el límite mismo de las relaciones sociales, gentes perdedoras abocadas a la depresión y países empobrecidos que ven amortizados sus potenciales de desarrollo. El poder de reconstrucción, por su parte, se despliega en la convicción de que este orden mundial es injusto e irracional, en multitud de alternativas sociales y en la fisura del actual modelo de desarrollo que exige transformar los estilos de vida.

La coexistencia y simultaneidad de ambos poderes sitúan nuestra época en transición, inestable y paradójica. Cada sistema social vive la sensación de que cierto orden de cosas puede alterarse profundamente, a pesar de que algunas élites económicas, políticas y sociales se opongan a ello.

La crisis, que empezó siendo financiera, se permuta en crisis económica, laboral, civil, cultural, ética y social, que afecta a los vínculos sociales, a las expectativas de las familias y a los valores culturales. Es un hecho total que afecta a todas las dimensiones de lo real, ha venido para quedarse y nada será igual cuando acampe.

La salida, en consecuencia, no es sólo un problema mercantil sino que envía señales en distintas direcciones, requiriendo nuevos sensores para descifrarlas y profundas transformaciones para convertir el poder destructivo en poder constructivo.

El desplome financiero manda señales al mundo económico, que no puede contenerse ¿a sí mismo?, para que preste atención a otros modos de producir y consumir, de modo que se puedan recomponer en justicia las relaciones financieras mundiales en un contexto de mundialización. Aunque tímida-

damente, en la última reunión de Davos, ha empezado a preocupar las temidas revueltas sociales y posibles disturbios causados por la crisis. La opulencia arrogante ha mostrado su debilidad y el acaparamiento de bienes y de ganancias convive con altos niveles de contaminación y de pobreza. Amanecen una serie de brújulas, que suponen una transformación radical del sistema financiero y económico, como el decrecimiento, la regulación, el código ético...

Asimismo, envía señales al mundo político para que preste atención a la gobernanza mundial, a las Instituciones transnacionales y a la ineficacia de los organismos reguladores ante las inversiones especulativas cuyo objetivo ha sido la búsqueda del máximo beneficio. Su horizonte de preocupaciones gira en torno a la cohesión social y a la gobernabilidad mediante medidas que someten el mundo económico al mundo político.

¿Qué señales envía al sector social? En el ámbito social, la crisis global exige serias y profundas mutaciones para afrontarla y desvela el poder destructivo de la crisis sobre las personas, los grupos y los países. La crisis no entra en el sector social como un intruso, que le acecha sino como un cómplice que se retroalimenta. Lo social es parte de la crisis, no adviene como algo extraño que entra en su edificio. Lo económico y lo social no pueden bifurcarse. Es cierto que el sector social no ha provocado la crisis, pero no saldremos de ella sin ellos.

Del mismo modo, que la crisis financiera ha impactado la economía, ha tenido también unos efectos devastadores sobre el sector social y sobre el mundo de la solidaridad. No sólo porque ha evidenciado las debilidades del sector social y sus insuficiencias sino porque le ha sorprendido en plena reestructuración, en correspondencia al crecimiento y a la bonanza de la economía y consecuentemente a la generosidad de los presupuestos públicos. Tiene pues que afrontar la necesaria acomodación a las convulsiones

del Estado de Bienestar en Occidente, que estaba completando sus prestaciones de derecho (la dependencia), las exigencias de calidad (profesionalización, inversiones y plantillas contratadas) y la adecuación a las nuevas formas de gestión (externalización, mecanismo de concertación y colaboración entre el sector social y las administraciones públicas). Pero sobre todo, necesita pensar radicalmente lo que constituye su fisonomía, con las profundas transformaciones, nuevos mapas conceptuales y consecuentemente, transiciones técnicas.

EL LUGAR DE LA ACCIÓN SOCIAL

El *lugar*, como ha subrayado la tradición aristotélica, no sólo alude al espacio, sino a la posición en el espacio, a la relación con el contexto cultural y humano. De ahí que el lugar no es algo inerte ni fijo ni está dado de una vez por todas sino que camina históricamente recreándose continuamente. El lugar precede a la percepción, al sentimiento, al pensamiento, a la acción. No pensamos el lugar sino que el lugar nos piensa. Este elemento común que constituye el subsuelo de una época fue identificado por FOUCAULT como *episteme*, que se despliega en discursos y rasgos lingüísticos predominantes en una época, por los cuales se presta atención a aspectos que en otro momento histórico pasan desapercibidos. ORTEGA Y GASSET habló de *régimen atencional* en su libro *Dios a la vista*, para indicar este poder que posibilita la misma mirada y da valor a unas cosas y a otras las desplaza.

En la medida que la crisis es un hecho total, que afecta a todas las dimensiones de la vida, la acción social requiere activar los tres lugares en los que se ha conformado a lo largo de su historia: lugar de las privaciones, el lugar de las capacidades y el lugar de la acción conjunta. El carácter de la crisis actual desvela y convoca simultáneamente a los tres lugares de lo social.

Las privaciones y vulnerabilidades

Un escenario de lo social alude a aquello que una organización social expulsa y orilla. En la imagen de Z. BAUMAN, de las fábricas parten a diario dos tipos de camiones: unos se dirigen a los grandes almacenes y los otros a los vertederos, los dos lugares emblemáticos de la modernidad. No hay una fábrica sin su basurero, no hay sociedad sin su vertedero. Los residuos se han constituido en un ingrediente del proceso social. Esta consideración de lo social cuenta con una larga historia que le ha familiarizado con desgracia personal o colectiva, la asistencia paliativa y la ayuda compensatoria.

Todos los dispositivos y las providencias, que se generaron en torno a la marginalidad con sus disfunciones y a la ruptura de la cohesión con sus excepcionalidades, se necesitan para afrontar la crisis global, que se despliegan en múltiples formas de asistir a la necesidad y a las carencias humanas, en diversas modalidades de ayuda ante los desgarros y privaciones.

La acción social ha sido tutora de los gemidos y de los clamores y no existe razón para dejar de serlo en el contexto de la crisis global. Con mayor razón cuando la crisis golpea a los dinamismos vitales de las personas que buscan ayuda en las necesidades más primarias y en el momento en el que han dejado de confiar en sus propias posibilidades y muchas veces incluso de desear.

En este escenario de lo social, la crisis ha ampliado sustancialmente las fronteras del desgarramiento al extender la privación a amplias masas, hasta convertirles en sumamente vulnerables.

Las capacidades y potencialidades

Un segundo lugar de lo social alude a las capacidades endógenas, a las potencialidades de cada lugar y de la propia gente, a los dinamismos informales y a la activación del tejido social. Lo social no connota sólo disfunciones, privaciones o carencias sino que es una

categoría, que alude a que las poblaciones tienen soluciones y no solo problemas. Lo social se domicilia en los dinamismos de la vida común y trascurre sin sobresaltos carenciales ni desgarramientos psicológicos; lo social no es la excepción, ni la privación sino la voluntad de vivir en calidad, participativamente. Como advierte M. BLANCHOT, lo social es lo que somos en primer lugar y lo más a menudo, en el trabajo, en el ocio, en la vigilia, en el sueño, en la calle, en lo privado de la existencia. Es el lugar de lo cotidiano, de lo ordinario, de lo trivial, que se sustrae a toda forma especulativa, y precede a toda regularidad (1970: Pág. 385).

Lo social como lo cotidiano escapa a los mapas conceptuales para aprenderlo, pertenece a la insignificancia, aunque es el lugar de toda significación posible. Sin embargo, lo cotidiano es también lo que no vemos nunca por primera vez, sino que sólo podemos volverlo a ver y se despliega en promoción de capacidades y oportunidades.

Gracias a este sentido de lo social, los seres humanos no son simples carencias ni seres carenciados sino seres capaces de acciones posibilitantes. No cabe duda, que toda crisis es de algún modo una privación que expropia las capacidades para afrontar la propia salida, pero no existe nunca la privación ni la carencia en grado cero. Como experimentó desde el interior de la peor crisis del siglo pasado Etty HILLESUM, "He notado que en cualquier situación, incluso en la más duras, al ser humano le crecen nuevos órganos vitales que le permiten salir adelante" (2001).

El reconocimiento de las capacidades impide cualquier complicidad con los discursos y las prácticas desesperanzadas. "Quien en el amanecer no sea capaz de ver un ocaso, es un iluso y un romántico, quien por el contrario sólo ve ocasos en la vida es un pragmático" (BECK, U. 2000).

Dinamismos y creatividad colectiva

En tercer lugar, lo social sorprende a la sociedad en estado naciente, en movimiento más allá de su plasmación institucional.

Social son las energías sociales y los potenciales colectivos. Fue la gran intuición que cultivó Ernst BLOCH, como heredero de la tradición judeo-cristiana y el marxismo humanista, al subrayar que para caminar los pueblos necesitan que bullan en su interior el potencial de la memoria, de lo profético, de lo médico, del cantor y de la disciplina. Si se callan los potenciales, los pueblos se cansan y retroceden. Invocar lo social significa aludir a la forma más profunda de energía comunitaria. La acción social analiza la realidad y la estima desde lo que es capaz de generar.

Lo social significa entonces la construcción de una sociedad participativa de ciudadanos activos, la promoción de un nuevo orden más justo y humano no como algo que viene de fuera traído por ilustrados de toda estirpe, sino desde las entrañas de la población.

La crisis actual activa un nuevo lugar de lo social que se hermana con las posibilidades que tiene una sociedad cuando se juntan un número de personas en orden a conseguir un objetivo. Es el sentido desarrollado por los movimientos sociales, que anuncian los potenciales que tiene una sociedad para generar un futuro mejor.

Exploraciones

La crisis actual invita a articular las tres formas de lo social, con sus dispositivos y providencias. Ninguna de ella sobra, y solo cuando se separan o se ignoran mutuamente se corrompe la acción social. La mala asistencia es aquella que no se abre al despliegue de las capacidades personales; la mala capacitación personal es la que ignora la creatividad colectiva.

La fusión de los tres lugares está generando una amplia geografía de lo social que recupera el acompañamiento personal y la relación de ayuda ya que la crisis ha golpeado gravemente los dinamismos vitales, cuando el sujeto no se sostiene por sí mismo. La acción social nunca podrá ignorar ni dis-

tanciarse de lo que suceda en el basurero. La genial visión de la historia propuesta por Walter BENJAMÍN acerca del reverso de la historia, nos ayudó a hacer esta transición. Acusaba en su comentario sobre *El Ángelus Novus* que estamos más interesados en construir el motor del desarrollo, que en poner frenos de emergencia. Lo social significaba la experiencia del límite y la forzosidad de crear frenos de emergencia.

Exploramos una segunda avenida que nos llevó al reconocimiento de la dignidad de aquellos huéspedes, habitantes del vertedero. Una dignidad que se traduce en la protección de las capacidades por la vida de los derechos humanos. Comprendimos que si atendíamos a la cárcel era para procurar una sociedad sin clase; la enfermedad para superar una sociedad patógena.

Y finalmente podemos explorar al camión que va al supermercado ya que allí se dirime la suerte del basurero. Lo que nos lleva a mirar no sólo a las afueras sino también hacia el centro. La exclusión no está donde están los excluidos sino en el corazón del sistema. El parado nos obliga a mirar hacia la construcción de otra sociedad, hacia el cemento que presuntamente le cohesiona; la salud nos obligaba a mirar hacia los productores de enfermedad; la pobreza hacia la distribución de los bienes y los mecanismos de desigualdad. Exploramos algunas avenidas para la transformación del propio sistema: unas avenidas eran de carácter cultural, ya que el cemento social tenía un componente de convicciones, de creencias, de construcción de valores alternativos. Otras avenidas eran de carácter social, y nos llevó a comprender e impulsar las organizaciones sociales, las asociaciones barriales, la movilización ciudadana. Y otras avenidas conducen a la creación de inteligencia colectiva como un capítulo de la inmunología social, que protege contra todo aquello que dificulta la vida en común o la hace imposible. Crear inmunidad consiste en favorecer la vida, salvarla, protegerla, asegurarla tanto de manera directa,

inmediata y frontal, como de forma indirecta e inducida, promoviendo condiciones que reduce o niega el poder destructivo. La tradición de la inmunología social, en tiempos de crisis, se despliega en dos direcciones complementarias: la que se produce mediante *vitaminas* que fortalecen el organismo y la que se produce a través de la *vacunación* que protege al organismo contra un cuerpo extraño. Mientras la primera es una protección positiva de la vida, que protege de manera directa e inmediata, la segunda inmunidad actúa de manera preventiva a través de inyectarle algo que niega o reduce la potencia expansiva. Alguien es inmune cuando tiene suficientes resistencias que le impiden y dificultan contraer la enfermedad, bien a través de vitaminas bien a través de la vacunación. Niklas LUHMANN ha concluido por ello que "el sistema no se inmuniza contra el *no*, sino con la ayuda del *no*" (1984).

La acción social recupera, de este modo, la figura del cortafuego, que conlleva en su interior una contradicción: se destruye algo del bosque para salvar el bosque. Hay que cortar pinos y matorrales si queremos salvar el monte. Lo negativo tiene efectos productivos. La protección de la vida es inseparable de la negación. Construir la comunidad es construir la inmunidad (ESPOSITO, R. 2002).

EL SUJETO DE LO SOCIAL

La crisis invita a recrear el sujeto de lo social. Después de enfatizar los sujetos únicos y centrales, que estaban llamados a desempeñar un protagonismo en la acción social, asistimos a la pluralización de actores, que están llamados a desplazarlos. Tras muchos intentos por librarse de la vía única y abrir la acción social a distintos actores, no se había logrado vencer la preocupación por encontrar algún sujeto central; para unos era el Estado con sus administraciones, para otros, el mercado con sus instituciones, para otros, los profesionales con sus saberes expertos y para otros la sociedad civil con sus organiza-

ciones sociales. Unos y otros coincidían en la búsqueda de sujetos únicos: o Estado o mercado o técnicos u organizaciones sociales. La mentalidad de suma cero se imponía de tal modo que éramos incapaces de articular una partida con múltiples actores.

La centralidad del Estado

Se creyó que el llamado Estado de Bienestar sería la última etapa en la realización de la centralidad del Estado; a él correspondía asegurar la protección de los ciudadanos y crear las condiciones para ser felices. Como el torero que preside la lidia prescinde de los subalternos para quedarse ante el toro una vez está herido de muerte.

La euforia en el poder de las Administraciones y la confianza en las capacidades del Estado hicieron que todo lo demás se declarara innecesario, residual y contraproducente. Sólo en aquellos supuestos que el Estado se considera incapaz o insuficiente, se invoca la colaboración de los ciudadanos. La Ley Estatal del Voluntariado de 1996 consagra esta visión, al solicitar de los voluntarios que ayuden al Estado a mantener el Estado de bienestar: "El Estado necesita de la responsabilidad de sus ciudadanos y éstos reclaman un papel cada vez más activo en la solución de los problemas que les afecta" (Exposición de motivos) (GARCÍA ROCA, J. 2001; MADRID, A. 2001).

Esta convicción sirvió para consolidar los servicios públicos como derechos de las personas, lo que no fue poco, pero los servicios a las personas sufrieron algunos efectos perversos. Junto a la consabida des-responsabilización de los ciudadanos en la gestión de sus propios riesgos, se vivió un alto grado de dependencia de las Administraciones públicas a través de las subvenciones y consecuentemente de los controles sobre aquellas entidades que prestan servicios financiados con fondos públicos.

La crisis ha cambiado las preguntas. Se sabe que el Estado sólo no está en condiciones de solucionar los problemas, de hecho las orga-

nizaciones cívicas está sometidas a grandes presiones en cuanto a la demanda de ayuda. Tanto por el aumento cuantitativo de las demandas cuanto por el salto cualitativo ya que a las situaciones tradicionales de pobreza, desamparo y marginación, se añaden hoy nuevas situaciones provocadas por la crisis: jóvenes que no pueden pagar su hipoteca y son expulsados de sus casas, inmigrantes que no pueden renovar los permisos de residencia por estar en situación de paro, y las familias en las que todos sus miembros activos están en paro, y que ascienden según la última encuesta de población activa (2009) a 1.200.000 familias. Los comedores sociales, los bancos de alimentos, las caritas parroquiales están colapsados y han visto duplicarse la demanda y aumentar en un 89% las peticiones de alimentos y artículos básicos.

Junto a la presión de la demanda asistimos a una contención del gasto público, que afecta al número de prestaciones y a la calidad de las mismas. No sólo afecta a las subvenciones sino a los servicios públicos, hasta el punto que se ha invertido el proceso actual en la gestión de necesidades: son los servicios públicos quien envían al sector social algunas de las necesidades más perentorias. Las vidas desahuciadas, las personas orilladas por la densidad de la crisis (jóvenes que no pueden atender sus hipotecas, familias que están todos sus miembros en paro, inmigrantes que se encuentran sin cobertura legal) curiosamente son enviados por las Administraciones públicas.

La centralidad del mercado

Cuando todavía no se había consolidado el sistema público llegó el clima neoliberal con la exaltación de lo privado y la cultura empresarial de la gestión. Nació otro sujeto que reclamaba para sí la centralidad: si el mercado funciona todo lo demás se dará por añadidura. Su poder expansivo contaminó todos los ámbitos de la acción social: El poder expansivo del mercado originó el nacimiento de un mercado de lo social, que se mostraba

rentable a largo plazo y con cierta seguridad a futuro, tanto para gestionar necesidades como para invertir en infraestructura. Por primera vez es atractivo para las empresas (residencias de mayores, infancia, discapacidad...) que entran de este modo en contacto con las Administraciones, y es atractivo para las Administraciones que encuentran en las empresas un alto grado de eficiencia aunque sea a costa de la participación social. Este proceso generaría una cultura empresarial, con organizaciones jerárquicas y cuanto más grande, mejor, que le permitiera competir con otros sectores.

En segundo lugar, la categoría de necesidades ocupa el espacio de los derechos. "Desde hace algunos años, el sistema dominante, en todas las ocasiones, está afirmando la ideología de las necesidades y no de los derechos, y está sustituyendo la cultura de los derechos humanos y sociales por la de necesidades vitales" (PETRELLA, R. 2001). Mientras se desarrollaba progresivamente el mercado social, se debilitaban las políticas de promoción de los derechos sociales universales. Pronto se abandonan los lugares de frontera y aquellos espacios de vanguardia donde todavía no estaban conquistados los derechos, para ir a un mercado de necesidades y aspiraciones. Si se atiende a las aspiraciones y expectativas, se acude al deporte, al tiempo libre, a la cultura, a los centros de esplai; si se atiende a los derechos, se acude a los inmigrantes, a los excluidos escolares, a los minusválidos físicos, a los enfermos mentales, a los barrios periféricos... De este modo, orientados por las aspiraciones y expectativas, las políticas sociales hacen el viaje hacia el centro, hacia las clases medias. En los últimos años, las organizaciones solidarias han ocupado aquellos espacios que ciertamente tienen sus compradores y sus clientes.

La fascinación del sujeto único del mercado, presidido por la competitividad, la eficacia y la productividad colonizó a las organizaciones en oficinas de proyectos, de los que se

depende a través de una subvención. Se trata de conseguir subvenciones en un mercado cada vez más saturado de organizaciones, que compiten por lo mismo. El globalismo neoliberal antepone el mérito personal a la colaboración, la competencia a la cooperación y el éxito individual a la tarea compartida.

La centralidad de los técnicos

El necesario proceso de profesionalización, signo de la modernización de la acción social, se hizo equivalente de estatus social, privilegio y distanciamiento de las bases populares. Pero sobre todo se inicia la expropiación de otros saberes de los ciudadanos, y los profesionales se distancian de los movimientos sociales. Los técnicos sustituyen a los ciudadanos. En el imaginario social de los profesionales se hace valer los créditos en el mercado, la obtención de títulos, diplomas, certificados, con los que acceder con más fuerza al mercado de trabajo y con mayor consideración en la división del trabajo.

Las consecuencias fueron previsibles. El hermanamiento del conocimiento con la ética y la política, ha sido debilitado por el sistema experto. Los profesionales sociales se comportan, frecuentemente, como quien sabe frente a quien no sabe. Se sitúan más allá de la colaboración con los ciudadanos y se impone la lógica de la suma cero. Planteados como antagónicos y excluyentes las competencias de los ciudadanos y los saberes de los técnicos, parece inevitable que cada uno crezca a costa del otro, cristalicen en territorios excluyentes y desarrollen lógicas opuestas.

La centralidad de las organizaciones solidarias

La patología del sujeto único no libró siquiera a las organizaciones solidarias que vivieron también un sarpullido de prepotencia en un contexto de restauración anti-moderno. Alguien llegó a creer que con la caridad bastaba, y que las personas de buena voluntad

podían sustituir a los técnicos. La restauración cultural y el neoliberalismo económico se retroalimentaban mutuamente.

La crisis amenaza, asimismo la centralidad del sector solidario y su autonomía al aumentar los controles y las burocracias en la concesión y justificación de los fondos públicos, pero también ha acentuado la dependencia ya que los convierte en meros administradores de recursos ajenos, acelerando la pérdida de libertad y de autonomía que caracteriza a las iniciativas de la sociedad civil.

Exploraciones

La crisis ha cuestionado la terca mentalidad de suma cero, como la define A. HIRSCHMAN (1991). La imagen tiene una poderosa influencia en la situación de los servicios sociales: "a más técnicos menos ciudadanos", "a más Administración, menos organizaciones solidarias". La crisis consiste en saber si hay alguna manera de escapar al dilema de la suma cero en la acción social para desplegar la perspectiva cooperante y de este modo entran en crisis las mono-culturas de la modernidad, como ha llamado Boaventura Santos Sousa. La acción social ha de hacer el tránsito hacia la pluralidad de visiones y hacia un enfoque cooperante.

Frente a la monocultura del saber científico, como único criterio de verdad, la acción social estima diferentes accesos a la realidad, desde la audición hasta la conversación, desde la imagen a la narración, desde el silencio hasta el gesto. Se valoran otros saberes que se consideraban irrelevantes o no existen, como las narraciones, el saber popular, las culturas minoritarias. Amanece de este modo una ecología de los saberes, que reconoce que todo saber es incompleto y necesita completarse con otros conocimientos. Como decía María Zambrano la razón que no acepte la razón del otro es irracional, porque se convierte en absoluta. La acción social de este modo queda domiciliada en la audición, en la escucha.

Frente a la monocultura de las jerarquías, que presenta como natural las diferencias sociales y las jerarquías de género a la hora de ejercer el poder, con la consiguiente dominación, caminamos hacia la ecología de los reconocimientos que acepta la diferencia pero en igualdad de derechos. Ni el saber, ni el poder, ni la dominación están por encima de la dignidad de la persona. De este modo, la acción social ha de incorporar con radicalidad la perspectiva de género y proceder a una radical desposesión del machismo que contamina tanto las prácticas como el propio lenguaje. Como advirtió el colectivo Diotima.

Frente a la monocultura de lo local, que considera irrelevante a las otras escalas regionales y transnacionales, caminamos hacia la ecología de las trans-escalas que articula lo local y lo global, lo propio y lo ajeno, lo cercano y lo distante. Todo lo que no puede ser universalizado es injusto, pero todo lo que no incorpore la diferencia es inhumano.

Frente a la monocultura de la eficiencia capitalista, que consagra el criterio de productividad y máximo beneficio, así como la explotación inmisericorde de la tierra y el dominio en las relaciones humanas, caminamos hacia la ecología de las productividades que recupera los sistemas alternativos de producción, organizaciones populares, cooperativas de trabajadores, empresas autogestionarias, organizaciones solidarias y voluntariados sociales. En todos ellos, la eficacia no se mide por criterios económicos sino por criterios de calidad humana.

La tarea, en consecuencia, consiste en saber cómo se pueden relacionar distintas esferas de la realidad al tiempo que se mantienen como realidades diferenciadas. La crisis requiere nuevas formas de relación entre los actores, con las administraciones, con las empresas, con las universidades y con las iglesias. Pero sobre todo, la movilización de la población afectada por problemáticas sociales. Convoca a las empresas, las universidades, las fundaciones, tejiendo alianzas y colaboraciones.

Y sobre todo, pide recuperar y recrear el sector solidario como espacio de iniciativa, de creatividad popular, de coraje colectivo, de autonomía organizativa. La crisis reclama más iniciativa, más creatividad en la búsqueda de soluciones que simples proveedores y ejecutores de programas administrados. Reclaman nuevas formas de solidaridad, de mutua ayuda y nuevas formas de relacionarse el sector solidario con las administraciones públicas: ya no pueden ser los prestadores de servicios que siempre subyace una relación de poder, sino los colaboradores que crean relaciones de igualdad y de cooperación.

EL TIEMPO DE LO SOCIAL

La crisis ha radicalizado las situaciones de urgente necesidad que afectan a necesidades básicas, como se muestra a diario en los centros de acogida y en los servicios sociales; se han triplicado los demandantes de ayuda, que llaman a los bancos de alimentos, se anuncian hambrunas que empiezan a golpear en ciertos países. Individuos deslocalizados, expulsados al desempleo en los límites del intercambio social, jóvenes que no acceden al primer trabajo e interrumpen su proyecto vital y regresan a la casa de sus padres, personas con hipotecas y sin posibilidad de cumplir con sus compromisos de ciudadanos.

No sólo han aumentado las demandas y las necesidades sino que se han disparado las situaciones de emergencia, cuyo tiempo de resolución es corto y la solución depende de la inmediatez. La emergencia arriesga las conquistas de calidad y profesionalidad de la intervención social. En tiempos de emergencia nos inclinamos por la prestación de servicios y abandonamos los procesos largos.

Sin embargo la frase más llamativa en el interior de estas situaciones es "no quiero ayuda, ni limosna, ni pensión... quiero trabajo". Piden ser reconocidos como protagonistas y valorados como sujetos. En el fondo solicitan

que la asistencia se abra a aquel desarrollo humano que despierta las potencialidades de las personas, la responsabilidad ante su destino, la autoorganización de colectivos sociales, a la implicación de la población.

La actual crisis obliga a recrear la gestión del tiempo en la intervención social, en la medida que solicita su presencia en situaciones de grave urgencia, emergencia social y ayuda humanitaria. Un altísimo porcentaje del tiempo social se dedica a la gestión de la inmediatez.

Tiempo de las emergencias

La crisis nos ha instalado en el tiempo corto de las emergencias. Ha encarado a la acción social hacia las urgencias, hasta colocar a los servicios y a los profesionales en pie de emergencia, aunque no siempre se encuentre la salida de emergencia. Hemos tenido que comprender la importancia de la inmediatez, de la resolución sin dilaciones, en el alivio sin más.

Adquiere actualidad la advertencia de Bertol BRECHT en la parábola de la cabaña ardiente. Cuenta que una vez se incendió una cabaña y sus moradores se sorprendieron hasta el punto que se preguntaban si convenía salir, qué tiempo hacía fuera o si habría agua para apagar el incendio. Mientras tanto el fuego arrasó la cabaña. Y Bertol Brecht apostilla: Fueron víctimas de sus propias preguntas. Nadie puede dedicarse a analizar la composición del agua, mientras el fuego consume a la cabaña.

Igualmente hemos comprendido el reproche que HORKHEIMER hizo a su amigo teólogo Paul TILLICH, que en situaciones de barbarie y sufrimiento es necesario eliminar la *frase subordinada*, el *matiz*, para no *bagatelizarlos*. En ese caso "sólo la exageración es verdadera" (ADORNO, T. W. y HORKHEIMER, M. 1994).

La crisis actual ha encontrado al sector social con el paso cambiado; estaba distanciándose del tiempo corto de la intervención.

Se sentía molesto en que se le identificara con las ambulancias o con los paliativos de urgencia. Se estaba produciendo un distanciamiento reflexivo y afectivo de la asistencia, hasta el punto que en los últimos años hemos presenciado un hecho curioso que les ha desplazado de las situaciones de pronto socorro. Las catástrofes llaman a los psicólogos, a los bomberos, a los médicos y en ellas apenas se han requerido los trabajadores sociales.

El rechazo o malestar ante la asistencia paliativa, que convirtió al sector social en una especie de ambulancia local de rápida intervención, ha estado cargado de razones. Unas razones eran de carácter político, ya que la emergencia goza de prestigio social y tiene réditos electorales. El tiempo largo no es el tiempo electoral. Sucede un fenómeno curioso: mientras la cooperación tiene una gran fatiga, quizá porque los resultados son lentos y poco vistosos en los cortos periodos electorales, la emergencia goza de alta estima social y política.

Incluso la ayuda humanitaria ha servido para justificar lo que CHOMSKY ha llamado imperialismo democrático, sólo acciones humanitarias, con gestos benéficos y espectaculares, permiten hoy intervenir militarmente. El escenario ha quedado visualizado en las últimas guerras, desde aquel momento en el que las bombas y los paquetes se lanzaban juntos desde el cielo en la guerra de Afganistán hasta la traída hace una semana a 20 niños enfermos de Irak a operar a los hospitales españoles. La subordinación de muchas ONGs –no todas– a las fuerzas militares ha sido evidente y difusa. Esta colaboración entre las ONG y el ejército es un capítulo reciente "Se ha demostrado que la contraposición entre ONGs y ejército pertenece a la historia, decía un militar italiano en Kosovo. De este modo, el sector social se convertía en los nuevos misioneros y ambulancias mundiales" (GARCÍA ROCA, J. 2002).

A nadie se le oculta que las emergencias originadas por la guerra, las carestías, las catástrofes naturales han aumentado las organizaciones que trabajan en asuntos puntuales, e intervenciones humanitarias y se distancian cada vez más de las causas y de los procesos sociales. Esta presión política hizo que sufriera un intenso desprestigio entre los profesionales de la acción social, al observar cómo las emergencias y las ayudas humanitarias desplazaban al desarrollo comunitario, a la cooperación al desarrollo, al desarrollo local sostenido.

Además de la carencia de una visión política y crítica, la centralidad de las emergencias tenía un efecto contraproducente: el abandono de un proceso sostenido en razón de la acción puntual, visible y a corto plazo. La ayuda es una operación que frecuentemente ignora los procesos, no confía en las potencialidades de participación ni en la participación de las poblaciones.

El compromiso con la emergencia se despliega en una amplia geografía de ayudas que van desde la gestión de campos de refugiados hasta la distribución de ayudas alimentarias, desde la ayuda al parado a la pensión del anciano, desde la reconstrucción de casas hasta la rehabilitación ortopédica...

Los tiempos de lo social

Las crisis han sido una oportunidad para recrear la experiencia del tiempo. En el contexto de la caída de la Unión soviética, DAREN-DORF propuso el tiempo de los tres relojes para la reconstrucción de la sociedad pos-soviética: seis meses pueden ser suficiente para elaborar una reforma constitucional; seis años pueden no bastar para actuar una reforma económica; mientras que la formación y difusión de valores, comportamientos y estilos de vida pueden necesitar generaciones enteras (1990).

En el mundo de lo social, coexisten el tiempo burocrático con el tiempo de la necesidad humana. La situación actual obliga a un serio examen sobre la gestión del tiempo de lo

social. Se ha creado un rechazo al tiempo burocrático que somete la resolución a interminables medidas que desplazan indefinidamente la resolución del problema. Con menos intensidad pero con la misma convicción, se ha cuestionado el tiempo técnico que deriva la problemática de unos servicios a otros. Asimismo se ha cuestionado el tiempo político que está sometido a la exigencia de las elecciones y somete las intervenciones a los tiempos electorales.

El tiempo de los procesos

Frente a la monocultura del tiempo lineal medido por el reloj, que asigna a la historia un sentido único hacia el progreso, la modernización o la globalización, o que atribuye a la intervención social unos resultados que acontecen como efecto directo de una planificación previa, caminamos hacia la ecología de las temporalidades; el tiempo del reloj sirvió para medir los procesos productivos de las fábricas pero es solo uno de los tiempos, hay también un tiempo cíclico, otro circular, otro simultáneo como es el tiempo del enamoramiento, o el tiempo de la superación de una exclusión, o el tiempo de una inserción en la sociedad: todos ellos son formas del tiempo humano.

Como advertía Albert CAMUS la prisa por llegar violenta a sus caminantes y nada entorpece más la marcha que mirar de cara al sol; hay cosas que se ven mejor en la penumbra. A la acción social no se le pide que traiga la luz ni que desaparezca la oscuridad sino que inicie un proceso que conduzca hacia la realización personal y colectiva.

Cuando se olvidan los procesos se reduce lo complejo a lo simple en lugar de ir de lo complejo a lo complejo y se estiman más a los apagafuegos que a los inductores de procesos, más a los técnicos salvamundos que a los humildes profesionales que construyen formas de resistencia social, fortalecen organizaciones comunitarias, promueven comportamientos críticos y solidaridades informadas y críticas de la sociedad civil.

Exploraciones

La crisis global necesita activar los tres tiempos: el tiempo largo o nivel macroestructural, para revertir el capitalismo salvaje en el ámbito cultural y ético; el tiempo intermedio o nivel meso o relacional para crear nuevas organizaciones internacionales y el tiempo corto o nivel micro que recompongan el tejido social y promuevan otros valores.

De este modo, obliga a replantear la acción asistencial y la relación de ayuda; en ningún caso se le puede dar las espaldas. La asistencia y la ayuda solo son humana y técnicamente cuando no terminan en sí mismas sino que inician un itinerario sostenido que abarca tanto la ayuda económica, la participación social y la implicación personal. La acción puntual puede y debe ser *inductora de procesos*. No hay soluciones puntuales, sino respuestas secuenciales y procesos largos. Hay una desazón que nace de ignorar que el proceso es a veces largo. Aceptar el carácter germinal de la acción concreta es la forma humana de recrear la acción social. Hay que desear otra sociedad, conociendo a la vez los desengaños que nos reserva aquella que la reemplazará (CIORAN, E. M. 1981: pág. 137).

Podemos distanciarnos de todo aquello que impide pensar y ampliar la conciencia. Y hay acciones e intervenciones cuya finalidad no es pensar en el hambre o en el sufrimiento sino precisamente lo contrario: dejar de pensar. El espectáculo y la banalización y el mercadeo del dolor son sus avales. Es posible y necesario atender las emergencias en clave de transformación.

LA ESCALA DE LO SOCIAL

En la construcción moderna de la acción social, la división por sectores parecía necesaria para ocuparse técnicamente de algunos aspectos como propios. Nacieron así el sector educativo frente al sanitario, el habitacional frente al laboral; cada necesidad

humana requería equipamientos específicos para gestionarlos. En el origen de los sistemas modernos, estuvo la autoreferencialidad, que se construyó sobre la desconexión: la escuela moderna, el sistema sanitario, el sistema judicial. Cuantas menos interferencias hubiera entre ellos, mejor. La sociedad le asignaba a los maestros la responsabilidad de educar a sus hijos, a los sanitarios la custodia de la salud, a los jueces la resolución de los conflictos.

Por lo mismo, hablar de organización era aludir a departamentos contrapuestos, a líneas de mando y relaciones verticales. Esta organización sectorial tiene una lógica excluyente ya que se afirma frente a otros a quienes considera innecesarios. Lo que es educativo, no es sanitario, lo que es económico no es social, lo que es regional no es nacional, lo que es nacional no es internacional; lo que es individual no es comunitario; lo que es corporal no es espiritual. La modernización del estado social organizó la gestión de lo social en base a departamentos gubernamentales por sectores que se despliegan en Ministerios, Consejerías, Direcciones Generales y Departamentos verticales, tales como vivienda, sanidad, educación, bienestar social.

La crisis actual ha desbordado lo sectorial, de modo que no hay nada que sea sólo financiero, económico, político, cultural o social, sino que todos los ámbitos están imbricados, se inter-afectan y se retroalimentan. Lo financiero ha contaminado todo el resto de sistemas.

Desestabilización de los sectores

En la actualidad, se han desestabilizado los sectores y sus jerarquías. Y en su lugar asistimos a la imbricación de los sectores. Resulta paradigmático lo sucedido en el ámbito de la educación, que interpela a distintas estancias: a las familias, como espacio esencial de socialización de los valores; a los amigos para experimentar la capacidad de

iniciativa y creatividad; a las comunidades de sentido (religiosas, culturales...) para recibir propuestas sobre la vida buena y feliz. Con las tramas asociativas, desde los sindicatos a los partidos políticos, desde el deporte hasta la música, se irán vivenciando unos valores, contrastando otros y cribándolos todos.

El desbordamiento afecta también al tiempo de la educación y se diluye la distinción entre formación a niños, jóvenes y adultos, ya que todos debemos socializar aspectos nuevos de la realidad, adquirir destrezas nuevas que alcanzan a la propia convivencia social, a la actualización cultural, al diálogo entre generaciones y al propio desarrollo personal. La educación está sometida al principio de educación permanente; no tiene una edad apropiada, sino que desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias o les dan una nueva orientación.

El sector social puede afrontar esta mutación mediante dos dinámicas: la dinámica de las esferas y la dinámica de las conexiones. La primera se sustenta sobre la diferenciación de actores, la segunda sobre la implicación de los actores plurales; coordinación y pluralización de actores; la primera establece jerarquías entre las escalas, la segunda se preocupa por la coordinación entre ellas. La primera se sustenta sobre la intervención puntual, la segunda sobre los procesos de trabajo.

Organización red

Estamos pasando de un modo de organización basado en la gestión, que prioriza el control y la eficacia, a un modelo caracterizado por la inmediatez, la comunicación, la subjetividad y conexión, capaces de gestionar la complejidad y la pluralización de actores. La actual revolución del espacio y del tiempo, basada en la conectividad, estima la inmediatez, la flexibilidad, la subjetividad y la participación como muestran las redes sociales, la sociedad-red local y mundial, las

redes comerciales globales y los espacios políticos transnacionales (BAUMAN, Z. 1991).

La organización-red expresa la interdependencia de todos los actores cuando nadie por sí sólo es capaz de gestionar el flujo de intercambios e interacciones humanas. Su categoría fundamental es la interacción, reciprocidad e implicación mutua y permanente, que no permite organizarse de forma aislada ya que todo existe en relación con *lo otro*.

La organización-red inaugura un nuevo tipo de gobernación de los problemas sociales. No parecen adecuados para orientar procesos horizontales e integrados, realidades interdependientes y problemáticas interactivas. Dos alternativas organizativas se están practicando: una de ellas pretende agregar y sumar nuevos dispositivos a los ya existentes; otra, con más razones propone un salto cualitativo para gestionar los nuevos problemas. El primer itinerario se ha sustanciado en el aumento cuantitativo de departamentos, en la agregación de las prestaciones y en el crecimiento de unidades especializadas. Con frecuencia, las políticas pro-acción social son, en la práctica, la suma de medidas sectoriales, no siempre armonizadas y a menudo contradictorias, que producen conflictos intersectoriales y derivan la toma de decisiones de unos a otros.

La segunda vía presta atención a las interacciones de los problemas y a las situaciones esencialmente mutantes; en lugar de un crecimiento por ampliación de lo existente, introduce mecanismos integradores, instituciones flexibles y participación ciudadana. La estabilidad de las instituciones que era un objetivo básico del primer itinerario se sustituye por la elasticidad para responder a necesidades y oportunidades en rápido cambio. Esta segunda vía requiere una revisión completa del sistema pro-bienestar, como ya propuso, en su día, el Club de Roma, "el desafío no es adaptarse de una vez por todas a una nueva situación, sino ingresar en un estado permanente de adaptación para po-

der afrontar la incertidumbre, las nuevas dimensiones de complejidad y las potenciales oportunidades". El diseño ya no puede ser incremental y agregativo sino que se requieren mejores mecanismos para la integración de políticas sectoriales y la comunicación de actores sociales.

La organización-red es un nuevo modelo para articular la diversidad de actores, de necesidades y de iniciativas; y a la vez, es una alternativa al modelo burocrático, acumulativo y centralizado. La estructura de una red no es jerárquica porque ningún nivel es más importante que el otro, las partes están sobre un mismo plano con un mismo poder y con idéntica autonomía. La organización-red alude a una existencia capilar: centenares de alternativas tienen lugar en centenares de sitios, simultáneamente, amplían el control democrático y el *empoderamiento* y buscan convergencias entre los movimientos sociales y las instituciones, entre el Norte y el Sur, entre los inmigrantes económicos y los desplazados políticos, entre las comunidades rurales y los medios de comunicación. De este modo, se configuran conexiones y relaciones entre lugares distantes y culturas diferentes, que abren nuevas formas de relación entre los pueblos y de colaboración entre las personas.

Exploraciones

El sector social ya no puede actuar mediante el formato de escalas que fragmentan la realidad para así delimitar sus ámbitos y generar disciplinas apropiadas y conocimientos especializados. Si todo está inter-afectado, vinculado y nada existe sin relación, la acción social ha de explorar otro tipo de relación y de conexión entre el mundo de las empresas y el mundo de lo social, entre los técnicos asalariados y los voluntarios, entre los profesionales y los beneficiarios, entre el trabajo individual y el comunitario, entre los recursos formales e informales. Hay un tipo de organización que se muestra inadecuada para gestionar la multiplicidad de actores existen-

tes y el papel activo de los beneficiarios en la resolución de sus problemas e incorporación activa a los procesos.

La exploración fundamental en este momento de la acción social es ser tutor de conexiones y de vínculos; allí donde otros saberes y otras prácticas se empeñan en separar las escalas y establecer jerarquías, la acción social se empeña en vincularlos y conectarlos. Lo propio de la acción social es sentir la realidad cruzada de tramas y de marañas, con el grado máximo de densidad, pero cayendo de parte de las oportunidades.

Multitud de experiencias exploran nuevos caminos, que intentan la imbricación entre las esferas, de modo que se inter-afectan mutuamente, unas veces con dinámicas de cooperación y otras de conflicto ya que todo es multiescala y transfronterizo; todo está aglomerado, entramado, en sistemas multiescalares, en conexión. Todo lo que es individual es también supraindividual, todo lo que es regional es también nacional, todo lo que es nacional es supranacional. Todo lo que es corporal es también síquico.

LA ÍNDOLE DE LAS PRESTACIONES

La crisis actual activa la "alta intensidad relacional" que caracteriza la acción social (De LEONARDIS, 1998). Cuando un joven no puede incorporarse al trabajo, o una pareja es incapaz de mantener una hipoteca, o un pensionista ve amenazado su domicilio, ponen a prueba un modo de relacionarse consigo mismo, de identificarse con una sociedad, y de proyectar su futuro. Si se acercan a la esfera de lo social, solicitan no solo una prestación sino una relación. Los servicios sociales nacen primariamente como servicios a las personas que no son reductibles a una prestación ni a un producto reproducible mecánicamente, sino que se generan en el proceso mismo del intercambio entre personas.

Se trata de unas relaciones que no se someten ni a la lógica del beneficio, propia del mercado, ni a la asignación por autoridad, propia del Estado. No son ni privadas ni públicas en el sentido moderno sino un espacio que producen *bienes relacionales* que no pueden ser ni mercantilizados ni administrados ya que dependen esencialmente de las relaciones que se actualizan por parte de los sujetos que intervienen.

La crisis actual requiere tanto replantearse las prestaciones básicas, sus costes y sus oportunidades, como recrear el carácter comunicacional de la acción social. El paso de la lógica del producto a la lógica del servicio, que marcó el nacimiento de los servicios sociales, puede ser refundado en el interior de la crisis global. Es una oportunidad para explorar otros caminos más allá de la colonización económica y burocrática.

La colonización económica de los servicios sociales

En los últimos años, los servicios sociales han perdido, en gran medida, la condición de productores de bienes relacionales para ser valorados primariamente como productores de prestaciones. De este modo, se inicia el sometimiento a la lógica económica, interesada en la eficacia de las prestaciones y en la cultura empresarial.

En la esfera económica, las prestaciones se identifican con los *recursos*, que son las fuerzas productivas actualizadas, en forma de capital y fuerza de trabajo. Si un economista hace un balance de una empresa incluirá entre los recursos tan solo aquellos que pueden ser identificados actualmente, tienen una plasmación concreta, participan en las actividades económicas de la producción, comercialización o financiación (RAZETO MIGLIARO, L. 2001).

La colonización económica de las prácticas sociales ha hecho que se valoren exclusivamente aquellos recursos, que se pueden poner en valor monetario y expresarse en

unidades presupuestarias o de personal. La prepotencia de la perspectiva económica ha colonizado todos los ámbitos de la vida y ha logrado que se considere la escasez como una nota definitoria de los recursos.

Pronto los servicios sociales se reducen a las prestaciones materiales, como es habitual en contextos administrados o en contextos mercantilizados, distanciándose de la producción de bienes relacionales. Como prestación se consume con el uso, como relación se recrea a través de los encuentros humanos. Mientras la prestación es un artefacto que cristaliza, *reifica* y a veces sustituye una relación.

Exploraciones

Frente a esta reducción, la acción social ha de recuperar su estatuto relacional en el interior de la crisis, y convertir las intervenciones sociales en acciones comunicativas, ya que en toda demanda de servicios personales se está enviando un mensaje, se está emitiendo una señal que necesita ser descifrada como código comunicativo. Por lo mismo que los servicios sociales no pueden entenderse primariamente como una prestación, tampoco puede entenderse como una simple respuesta a una carencia, ya que la propia demanda es una forma de la comunicación, una posibilidad que tiene la persona de expresarse, en la que se dice *algo a alguien*.

En el interior de cualquier demanda social, en el joven que busca un empleo, en la persona desahuciada por el impago de una hipoteca, hay sobre todo unos **mensajes** que están en relación íntima con el momento sico-social de la persona, que ordinariamente están vinculadas a la identidad (dice algo de sí mismo), a la relación (dice a alguien o reclama una relación interpersonal) a la pertenencia (dice acerca de su papel en el grupo) a los dinamismos vitales (muestra el grado de confianza en sí mismo y en los otros) a las expectativas (dice algo sobre lo que se espera de él) (de LEO, 1990).

En la crisis actual, los mensajes viene envueltos por unos **rumores** que difuminan y a veces desvirtúan los propios mensajes; por ejemplo, se dice "cuándo pasará la crisis" en lugar de decir "qué podemos hacer para que pase" o cuando un anciano desesperado atraca un banco: el atraco es un rumor que amplía el mensaje. El mayor error en tiempo de crisis es responder sólo a simples rumores sin preguntarse por los mensajes, y entonces se reducen a ser productores de pensiones y subsidios.

Será necesario explorar otro tipo de recursos, materiales e inmateriales, naturales y humanos que tengan la potencialidad de ser aprovechados en la intervención social. Hay recursos sociales que son meramente potenciales, inmateriales e informales. Es el caso de la propia gente, de sus organizaciones, de sus potencialidades que pueden adquirir valor y ser utilizados productivamente -incluso con elevada productividad-, en la resolución de las necesidades humanas.

No hay recursos buenos o malos, sino apropiados o inapropiados. Todo recurso es pertinente para un determinado proyecto y solo desde él se puede movilizar y utilizar unos recursos sociales; resulta esencial el componente subjetivo para la generación de un recurso. De ahí que no existan recursos *dados*, sino que todos son recursos *generados*. En consecuencia, los recursos son una **combinación** de energía y de voluntad que puede ser utilizada en alguna actividad o proceso social en vistas de satisfacer necesidades humanas. Por una parte se necesita energía que es a la vez fuerza y potencial. Y por otra parte voluntad que es a la vez información y creación. Ciertamente que habrá recursos en los que domine más una parte de la combinación: puede predominar más la energía o más la voluntad pero en ningún caso puede faltar ninguno de los dos elementos.

El desafío hoy se centra en la necesidad de cultivar alternativas que desarrollen el mo-

delo de la acción comunicativa. Los servicios sociales producen relaciones, que son la combinación de un valor de uso y de un significado humano; mientras el valor de uso puede ser reducido a una **prestación**, el significado humano sólo puede resolverse a través del encuentro interpersonal. Cuando un anciano pide un servicio a domicilio, o una persona sometida a un uso indebido de la droga demandan ayuda, no solo piden una prestación sino que están solicitando una **relación interpersonal** ya que están hablando de su debilidad, de su impotencia para ser autónomo, de su protesta contra los que le han dejado en la estacada, o simplemente buscan compañía para aligerar su situación. Junto a los elementos **instrumentales** que pueden satisfacerse a través de una prestación (una pensión o una residencia terapéutica) aparecen los elementos **expresivos** que están vinculados a la identidad, a la biografía personal, a los mundos vitales. En los servicios a las personas, se producen bienes relacionales en los que se intercambian una serie de valores simbólicos y se comparten significados (GARCÍA ROCA, J. 1996b, 2000 y 2001b).

A futuro, estatuto relacional impone algunas cualidades a los servicios sociales. Han de ser capaces de producir significados personales sobre todo sentido de pertenencia, confianza, identidad y reconocimiento, valores que se cultivan en los mundos de vida; en segundo lugar, el usuario deja de ser un simple cliente para ser un co-productor ya que los servicios a las personas sólo pueden ser producidos conjuntamente y asume el papel de actor que, co-determina el proceso mismo. Finalmente frente al valor de la cantidad coloca el valor de la calidad e individualización de la intervención que se sustancia en la construcción de vínculos sociales, fórmulas de partenariatio y modos de asociación cuyo éxito mayor se basa en el ejercicio de la solidaridad y en la dignificación del ser humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADORNO, T. W. y HORKHEIMER, M. (1994): *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Trotta, Madrid.
- ARENDT, H. (2002): *La vida del espíritu*, Paidós, Barcelona.
- BAUMAN, Z. (2001): *La postmodernidad y sus descontentos*, Akal, Madrid.
- BECK, U. (2000): *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Paidós, Barcelona.
- BELLAH, R. N. (1989): *Hábitos del corazón*, Alianza, Madrid.
- BLANCHOT, Maurice (1970); *El diálogo inconcluso*. Monte Ávila, Caracas.
- BOLTANSKI, L. (2000): *Lo spettacolo del dolore*, Milano.
- CIORAN, E. M. (1981): *Historia y utopía*. Tusquets Ed. Barcelona. pág. 137.
- DARENDORF, R. (1990): *El conflicto social moderno*. Mondadori, Madrid.
- De LEO, G. (1990): *La devianza minorile*, NIS, Roma.
- De LEONARDIS. (1998): *In un diverso welfare. Sogni e incubi*, Feltrinelli, Milan.
- De VILLEPIN, L. (1994): *Impegno humanitario e mercato pubblicitario*, en *Internazionale*.
- ESPOSITO, R (2002): *Immunitas. Protezione e negazione della vita*, Torino, Idem (2004): *Bíos, Biopolítica e filosofia*, Einaudi.
- FERRAROTTI, F. (1990): *Histoire et histoires de vie*, Meridiens Khusickl, Paris.
- GADAMER, H. G. (1976): *Über die Planung der Zukunft*, Tübingen, Mohr.
- GARCÍA ROCA, J. (1996a): *Público y privado en la acción social*, Ed. Popular, Madrid.
- GARCIA ROCA, J. (1996b): "Preguntas y perfiles del trabajo social", en BERMEJO, F. J. *Ética y trabajo social*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- _ (2001a): *Ética de las profesiones sociales*, en *Diez palabras clave en Ética de las profesiones*. (coord. Cortina. A.) Verbo Divino, Estella.
- _ (2001b): "La navegación y la fisonomía del naufragio. El aspecto moral de las profesiones sociales", en KISNERMAN, N. *Ética: ¿Un discurso o una práctica social?* Editorial Paidós, Barcelona.
- _ (2001c). La Gestión del voluntariado. El modelo valenciano. En *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*. 35, Valencia.
- _ (2002): *El mito de la seguridad*, PPC, Madrid
- _ (2006): Memorias silenciadas en la construcción de los servicios sociales, en *Cuadernos de Trabajo Social No. 19*.
- _ (2007): La revancha del sujeto, en *Documentación social, No.145*, 37-53.
- GARCÍA ROCA, J. y G. MONDAZA CANAL (2002): *Jóvenes, universidad y compromiso social. Una experiencia de inserción comunitaria*, Narcea, Madrid.
- GUATTARI, F. (1996): *Refundar las prácticas sociales*, en *Le Monde Diplomatique*, 12.
- HILLESUM, E. (2001): *El corazón pensante de los barracones Cartas*, Anthropos, Barcelona.
- HIRSCHMAN, A. (1991): *Retóricas de la intransigencia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- KAPUSCINSKI, R. (2009): *Nel turbine della storia. Riflessioni sul XXI secolo*, Feltrinelli, Milano.
- LAFONTAINE, O, y MÜLLER, C (1998): *No hay que tener miedo a la globalización*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- LLEDO, E. (2005): *Elogio de la infelicidad*, Cuatro Ediciones, Madrid.
- LUHMANN, N. (1984): *Soziale Systeme*. Frankfurt am Main.

- MADRID, A. (2001): *La institución del Voluntariado*, Trotta, Madrid.
- MAGRIS, C. (2001): *Utopía y desencanto*, Anagrama, Barcelona.
- MARCON, G. (2002): *Le ambigüita degli aiuti umanitari*, Feltrinelli, Milano.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1946-1983): Dios a la vista, en *Obras completas II*. Madrid, Alianza Editorial/Revista de Occidente.
- PECH, T. y PADIS, M-O. (2004): *Le multinazionali del cuore. Le organizzazioni non governative tra politica e mercato*, Feltrinelli, Milano.
- PETRELLA, R. (2001): *Manifesto dell'Áqua*, Grupo Abele, Torino.
- PNUD (1994): *Informe sobre desarrollo humano*, CIDEAL, Madrid.
- RAZETO MIGLIARO, L. (2001): *Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo*, Universidad Bolivariana de Chile, Santiago.
- RUSHDI, S. (1992): *Imaginary Homelands*, Penguin, London.
- SARTORI, G. (2000): *Pluralismo, multiculturalismo e estranei*, Rizzoli, Milano.
- SOUSA SANTOS, B. (2005): Hacia una globalización alternativa, en *Éxodo*, No. 78/79.
- VIDAL FERNÁNDEZ, F. (2009): *Pan y Rosas. Fundamentos de exclusión social y empoderamiento*, Foessa, Madrid.
- WILLENER, A. (1970): *L'ímage-action de la société ou la politisation culturelle*, Seuil, Paris. [En el mismo sentido puede verse BESAÇON, J. (1968): *Les murs ont la parole*. Paris, Tchou].

¿Existe violencia en las parejas del mismo sexo?

Buenas prácticas en la intervención en violencia en parejas del mismo sexo

EVA REINA GIMÉNEZ

Trabajadora Social con Adolescentes. Ayuntamiento de Alaquàs

Recibido: 15 de julio de 2010 · Aceptado: 16 de septiembre de 2010

RESUMEN

El presente artículo intenta dar respuestas a preguntas relacionadas con la existencia o inexistencia de violencia en parejas del mismo sexo. Al igual que intenta explicar cómo es esta violencia, a qué es debida, y si es similar a la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres. Concluyendo el mismo, con diferentes propuestas de trabajo en relación a la violencia que se da dentro de las parejas del mismo sexo a nivel individual, familiar, grupal y comunitario.

PALABRAS CLAVE: Violencia en parejas del mismo sexo, violencia como forma de relación, violencia doméstica, duplicidad de roles, conflicto de roles, comunidad LGBTQ, violencia de género.

ABSTRACT

This article sets out to provide replies to questions connected with the existence or non-existence of violence in same-sex couples. It likewise attempts to explain what this violence is like, what its causes are, and whether this is similar to the violence practised by men against women. It concludes with different proposals for work on the violence found in same-sex couples on an individual, family, group and community level.

KEY WORDS: *Violence in same-sex couples, violence as a form of relationship, domestic violence, role duplication, role conflict, LGBTQ community, gender violence.*

CORRESPONDENCIA
evareinag@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

Son diversos los motivos que se pueden esgrimir para justificar la realización de un artículo de las características que tiene este, pero quizás, los más importantes son, al menos para el colectivo de profesionales en Trabajo Social:

- **Violencia como hecho universal.** Una de las afirmaciones más contundentes que se puede realizar es que la violencia es un hecho universal, que se da hoy en día en todas las sociedades, sin importar ningún tipo de diferencias que pueda existir entre ellas.
- **Violencia en los jóvenes.** Cada día que pasa la violencia entre los adolescentes es mayor, como nos demuestran los medios de comunicación, con grabaciones de los propios jóvenes agrediendo, y posteriormente, subiendo esta grabación a internet, con el aumento de delitos relacionados con la violencia y con el aumento de compra de juegos bélicos, entre otros hechos.
- **Invisibilidad de algunos tipos de violencia.** Como importantes autores han venido indicando, existe o ha existido una cierta invisibilidad de algunos tipos de violencia, como indica Bonino Menéndez en relación a la violencia de género, Galtung en relación a la violencia hacia nuestros mayores, o la asociación ALDARTE, centro de atención a gays, lesbianas y transexuales.

Como mostraremos a lo largo del artículo, en nuestro país siempre ha habido una invisibilidad de ciertos tipos de violencia, que comienza a ser visible cuando los medios de comunicación se hacen eco de esta nueva situación. Este hecho ha ocurrido tanto en la violencia de género, como en la violencia en los centros educativos, más conocido como acoso escolar o *bullying*. Y, como se observa, últimamente, también comienza a ser más visible la violencia hacia los animales.

- **La casi inexistencia de datos en relación a la violencia en parejas del mismo sexo.**

Como veremos en el artículo, la violencia en general lleva muchos años investigándose, pero cuando nos centramos en algún tipo de ella, como por ejemplo, en la violencia de género, vemos que existen solamente unos pocos años de investigación (aproximadamente esta década). Pero pese al poco tiempo que lleva investigándose el tema de la violencia en parejas homosexuales, podemos decir que ya han comenzado a aparecer algunos indicadores en los medios de comunicación sobre este tipo de violencia.

LA VIOLENCIA COMO FORMA DE RELACIONARSE

Cuando, en nuestros días, nos preguntamos sobre la existencia de algún tipo de violencia en una pareja, siempre debemos pensar en la sociedad en general, y ver como esta violencia se da y los mecanismos existentes para erradicarla.

Se puede afirmar que en la sociedad española la violencia es utilizada por muchas personas como un modo de comunicación habitual, dando esto lugar a que cierto grado de dicha violencia se viva como totalmente normal en nuestras vidas cotidianas. Es común ver en los telediarios y/o periódicos, la resolución de conflictos familiares y/o sociales a través de la violencia. Al igual que es muy citado por todos los medios de comunicación de masas, como la violencia es una parte esencial de los video-juegos más vendidos en España. Y también, muchas veces, es utilizado algún tipo de violencia en los anuncios y películas destinados a menores de edad (Penalva, 2002).

Se podría afirmar que cada día que pasa la violencia en la sociedad se vivencia como un hecho cotidiano más, como una forma de expresarse similar a otras. Como muestra la

siguiente tabla, los delitos cometidos por los jóvenes españoles entre el 2002 y el 2006 han descendido (véase Tabla 1).

Pero, aunque los delitos han descendido, si hacemos una lectura más detallada de estos datos, vemos lo siguiente:

Los jóvenes detenidos por homicidio doloso y asesinato han ido aumentando en todos los tramos de edad (véase Tabla 2).

Los jóvenes detenidos por lesiones han ido aumentando en todos los tramos de edad (véase Tabla 3).

Los jóvenes detenidos por delitos contra la libertad sexual han ido aumentando en todos los tramos de edad (véase Tabla 4).

Cuando hablamos de tipos de violencia que se dan en nuestra sociedad podemos identificar la violencia doméstica, familiar y/o in-

Tabla 1.- Delitos cometidos por jóvenes españoles entre 2002 y 2006

2002	2003	2004	2005	2006
69.409	65.738	66.480	63.880	45.550

Fuente: Página web del Centro Reina Sofía. www.centroreinasofia.es

Tabla 2.- Jóvenes detenidos por homicidio doloso y asesinato

	2002	2003	2004	2005	2006
14 y 15 años	18	15	16	18	18
16 y 17 años	44	56	55	82	54
18 y 20 años	154	150	164	137	169
Total jóvenes	216	221	235	237	241

Fuente: Página web del Centro Reina Sofía. www.centroreinasofia.es

Tabla 3.- Jóvenes detenidos por lesiones según edades

	2002	2003	2004	2005	2006
14 y 15 años	262	302	380	361	343
16 y 17 años	650	670	767	797	832
18 y 20 años	1.355	1.333	1.667	1.840	1778
Total jóvenes	2.290	2.328	2.836	3.009	2.953

Fuente: Página web del Centro Reina Sofía. www.centroreinasofia.es

Tabla 4.- Jóvenes detenidos por delitos contra la libertad sexual según edad

	2002	2003	2004	2005	2006
14 y 15 años	95	117	162	159	156
16 y 17 años	131	137	188	187	195
18 y 20 años	286	302	351	411	362
Total jóvenes	512	556	701	757	713

Fuente: Página web del Centro Reina Sofía. www.centroreinasofia.es

trafamiliar y la violencia de género, ocultada durante muchos años tras el primer tipo de violencia, es decir, tras la violencia doméstica, familiar y/o intrafamiliar.

La violencia familiar, doméstica y/o intrafamiliar recoge la violencia ejercida por uno o varios miembros de la familia contra otro u otros miembros de la misma familia. Las violencias más frecuentes en el ámbito familiar son: la violencia contra la infancia, la violencia contra la mujer y la violencia contra las personas dependientes y los ancianos. Cualquiera que sea, el tipo de violencia infligida, no siempre es ejercida por el miembro de la familia más fuerte, y son habitualmente las razones psicológicas las que impiden a la víctima defenderse.

Los tipos de violencia que se dan en el ámbito familiar comprende:

- **Violencia física.** Cualquier acción no accidental que provoque o pueda provocar daño físico, enfermedad o riesgo de padecerla, a un miembro de la familia.
- **Violencia psíquica.** Maltrato que se caracteriza por diferentes manifestaciones psíquicas, psicológicas, mentales o morales. Por lo tanto, existe violencia a nivel emocional (relacionada con los sentimientos) y/o a nivel intelectual (relacionada con la inteligencia, la cultura, la memoria, etc.).
- **Violencia sexual.** Toda actividad dirigida a la ejecución de actos sexuales en contra de la voluntad, dolorosos, humillantes y/o abusando de la autoridad, con engaño, o por desconocimiento en el caso de los menores.
- **Violencia económica.** Es la desigualdad en el acceso a los recursos económicos que deben ser compartidos, al derecho de propiedad, a la educación y a un puesto de trabajo digno. Derechos, todos ellos, reconocidos en la vigente Constitución Española como derechos fundamentales para todos los españoles.
- **Corrupción.** Acción o inacción de uno de los miembros de la familia que manipula

al otro miembro de la familia en beneficio propio, tergiversando, por tanto, los fines en perjuicio del otro.

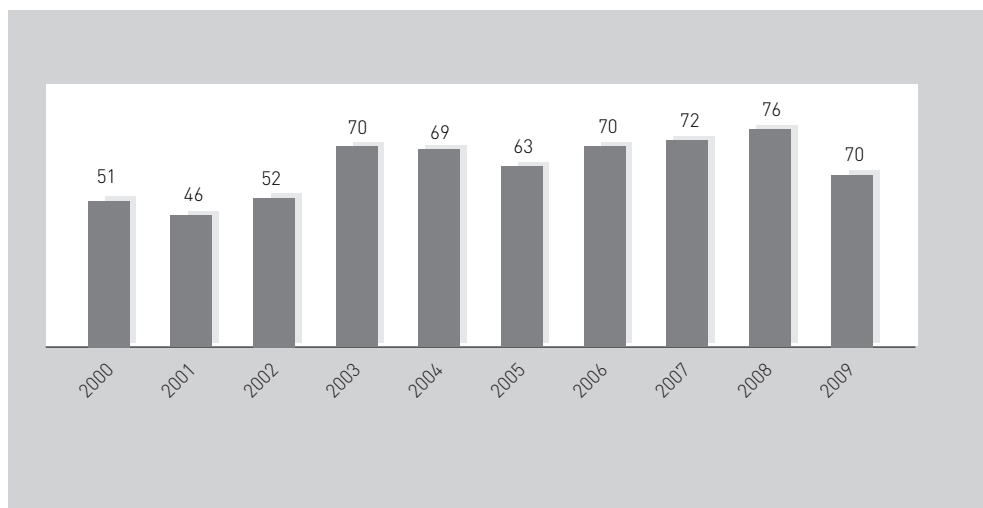
- **Explotación laboral y mendicidad.** Situaciones en las cuales, a través del abuso de la fuerza y, habitualmente, con violencia, un miembro de la familia le obliga a otro a la práctica continua de actividades que interfieren en su normal desarrollo o excedan de los límites considerados normales en función de la edad, sexo y formación, y que son considerados humillantes por la sociedad.

Mención aparte, merece la violencia de género. La violencia contra la mujer, es una violencia que viene dándose a lo largo de muchísimo tiempo. Pero es desde hace algunos años cuando comienza a hacerse visible. Concretamente, y como menciona Irene Estrada en su artículo *Mujeres Valientes* (2009): *"En España la muerte de Ana Orantes (1997), quemada como venganza por su ex marido tras haber denunciado en la televisión los malos tratos de muchos años, constituye un antes y un después en el tratamiento de la violencia de género, que pasa de considerarse un problema privado a ser tratado como un problema público"*. Por todo ello, se hace necesaria la creación de una ley integral que protegiera a la mujer frente a la violencia ejercida contra ellas por el hombre. Siendo aprobada en el año 2004 la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.**

Entre 2000 y 2009 han sido asesinadas por sus parejas 629 mujeres en España, lo que supone una media de casi 63 mujeres al año. (Véase Gráfico 1).

En términos absolutos, los **feminicidios** (mujeres asesinadas por su pareja) han aumentado un 17'6% entre 2000 y 2009, según informa el Centro Reina Sofía.

Por ciudades y comunidades autónomas, **Andalucía** (122), **Cataluña** (94) y la **Comunidad Valenciana** (91) son las Comunidades Autónomas con mayor número de feminicidios entre los años 2000 y 2009 (véase Tabla 5).

Gráfico 1.- Mujeres asesinadas por sus parejas en España (2000-2009)

Fuente: Página web del Centro Reina Sofía. www.centroreinasofia.es

Tabla 5.- Femicidios por ciudades y comunidades autónomas de 2000 a 2009

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Andalucía	7	12	10	13	19	9	19	8	9	16	122
Aragón	0	1	3	2	2	4	1	1	1	0	15
C. de Madrid	12	6	4	5	5	4	6	11	12	5	70
C. Valenciana	8	8	9	7	9	10	9	10	9	12	91
Cantabria	0	0	0	1	2	0	0	2	0	0	5
Castilla y León	3	1	4	4	2	4	3	3	6	1	31
Castilla-La Mancha	2	1	0	2	3	2	4	6	2	1	23
Cataluña	7	7	6	12	11	9	11	11	10	10	94
Extremadura	1	0	1	1	2	0	1	0	0	0	6
Galicia	2	0	3	5	1	2	0	6	7	3	29
Illes Balears	1	2	3	4	2	3	3	1	1	1	21
Islas Canarias	5	4	6	5	2	6	4	5	6	5	48
La Rioja	0	0	0	2	1	0	0	0	2	1	6
Navarra	1	0	1	1	1	3	0	1	2	0	10
País Vasco	1	1	2	0	3	3	3	2	3	2	20
P. de Asturias	0	2	0	2	0	1	3	2	2	0	12
Región de Murcia	1	1	0	3	4	2	3	2	4	2	22
C. A. de Ceuta	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
C. A. de Melilla	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2

Fuente: Página web del Centro Reina Sofía. www.centroreinasofia.es

En relación a la violencia de género, es interesante resaltar las particularidades en las víctimas jóvenes, que indica el Centro Reina Sofía:

- **Alta prevalencia de las jóvenes entre las víctimas.** La prevalencia de las víctimas jóvenes ha sido de 3'11% por millón y ha aumentado un 103'23% en los últimos diez años. Esta prevalencia podría ser mucho más alta si además tuviéramos en cuenta que entre los 15 y los 24 años muchas chicas aún no han tenido tiempo de tener una relación (el 16'80% de las jóvenes entre 15 y 24 años nunca ha tenido una relación, según informa el Informe de la Juventud en España 2004 del INJUVE) por lo que no han podido ser víctimas de feminicidios de pareja.
- **La mitad de los feminicidios de jóvenes son extranjeros** (véase Tabla 6).
- **4 de cada 10 jóvenes son asesinadas por su ex-pareja** (véase Tabla 7).

Como vemos, en relación a estos últimos datos, desde hace algunos años, también comienza a hacerse visible la violencia que emplea la juventud en sus relaciones de iguales, al igual que en sus relaciones de pareja, lo que ha conllevado la creación de programas

y planes educativos para la erradicación de dicha violencia.

En relación a la violencia ejercida hacia nuestros mayores, y siguiendo el estudio realizado por el Centro Reina Sofía "Maltrato de personas mayores en la familia de España" (2008), se podría afirmar que la invisibilidad de esta violencia en parte se debe al **edadismo**, es decir, al desprestigio que la sociedad da a las personas mayores simplemente por el hecho de cumplir años, relacionando la vejez a un periodo enmarcado por estereotipos negativos.

Las conclusiones a las que llega dicho estudio podrían resumirse en:

- El 0'8% de las personas mayores ha sido víctima de maltrato en la familia.
- La tasa de maltrato aumenta conforme se incrementa el nivel de dependencia.
- El porcentaje de mujeres víctimas casi dobla al de hombres.
- Las mujeres son las principales víctimas de maltrato psicológico y abuso económico y sexual.
- El riesgo de sufrir maltrato aumenta con la edad.

Tabla 6.- Feminicidios de jóvenes por nacionalidad del agresor

Nacionalidad del agresor	Edad de las víctimas					
	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	Más 64
% españoles	53'09	63'16	75'80	74'65	88'89	93'42
% extranjeros	46'91	36'84	24'20	25'35	11'11	6'58

Fuente: Página web del Centro Reina Sofía. www.centroreinasofia.es

Tabla 7.- Feminicidios según relación de pareja

Vinculación	Edad de las víctimas						
	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	Más 64	Total
% parejas	61'73	70'24	69'03	71'43	84'09	96'10	73'28
% ex parejas	38'27	29'76	30'97	28'57	15'91	3'90	26'72

Fuente: Página web del Centro Reina Sofía. www.centroreinasofia.es

- En una de cada dos ocasiones es la propia pareja la que maltrata a la víctima.
- El 4'6% de los cuidadores declara haber maltratado al anciano.
- La mitad de los cuidadores siente que su situación es insostenible.
- Uno de cada 100 ancianos ha sido víctima de maltratos en la familia.
- Cinco de cada 100 cuidadores reconoce haber maltratado a una persona mayor.

La violencia en las relaciones con iguales, o lo que ha venido a denominarse **acoso escolar** o *bullying*, es un problema grave de violencia que se hace visible cuando los medios de comunicación de masas se hacen eco de la primera muerte por acoso escolar en España. Jokin Ceberio, un joven de la localidad Guipuzcoana de Hondarrubia se suicidó el 21/09/04 tras sufrir acoso escolar por algunos compañeros de instituto. Este hecho, marca un antes y un después en relación al *bullying* en España, desarrollándose con posterioridad diversa legislación, concretándose finalmente en la Comunidad Valenciana con el Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos

públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios, y programas para la prevención y erradicación de este tipo de violencia.

Según el Informe **Cisnero X: "Acoso y violencia escolar. España 2007"**, la visibilidad de la violencia en la escuela es solamente de un 10%, considerándose dentro de este 10% solamente a la violencia física (agresiones), existiendo, por tanto, un 90% de violencia invisible, relacionada toda ella con la violencia psicológica (hostigamiento verbal, amenazas, intimidación, coacciones, exclusión social, bloqueo, estigmatización, etc.).

Como nos indica, también, el Informe **Cisnero X: "Acoso y violencia escolar. España 2007"**, el Acoso y la Violencia Escolar por Comunidades Autónomas (hay que tener en cuenta que las Comunidades Autónomas de Valencia, La Rioja y las Islas Baleares, no han participado en este estudio) es el que se refleja en la tabla 8.

Un dato a destacar, es que la violencia física, es junto a la intimidación una de las modalidades de Acoso y Violencia Escolar entre las víctimas utilizada con menor incidencia, siendo, por tanto, la violencia psicológica, la que tiene una mayor incidencia (véase Tabla 9).

Tabla 8.- Acoso y violencia escolar por Comunidades Autónomas en 2007

Andalucía	27'70%
País Vasco y Navarra	25'60%
Asturias/Cantabria	23'00%
Madrid	23'40%
Castilla y León	22'70%
Catalunya	22'60%
Galicia	22'40%
Murcia	21'50%
Extremadura/Castilla la Mancha	20'00%
Islas Canarias	19'10%
Aragón	18'20%

Fuente: Informe Cisnero X: "Acoso y violencia escolar. España 2007".

Tabla 9.- Modalidades de acoso y violencia escolar entre las víctimas

Hostigamiento	20'90%
Intimidación	14'20%
Amenazas	09'10%
Coacciones	17'40%
Exclusión	16'00%
Bloqueo	29'30%
Manipulación	19'90%
Agresiones	13'00%

Fuente: Informe Cisnero X: "Acoso y violencia escolar. España 2.007"

Para finalizar, hay que indicar que aunque no existen datos sobre lo que hoy en día se conoce como **ciberbullying** (acoso escolar utilizando internet, el teléfono móvil, etc.), este tipo de acoso cada día que pasa tiene una mayor incidencia entre nuestros jóvenes.

CONCLUSIONES

Una vez afirmado que la violencia como forma de relacionarse en nuestro país existe, y que en las relaciones de parejas heterosexuales es muy visible y, por tanto, muy condenada por la sociedad en general. Pueden surgir las siguientes preguntas: *¿Existe violencia en las parejas del mismo sexo? Si existe, ¿qué tipo de violencia se da y porqué no es visible como ocurre con la violencia de las parejas heterosexuales?* Y como último, y como profesionales, nos preguntamos: *Si existe esta violencia, ¿Cómo trabajamos con la pareja, qué recursos y servicios podemos utilizar y hacia dónde podemos derivarlos?*

La primera conclusión a la que se puede llegar, es que la violencia, desafortunadamente, es un hecho universal, no distinguiendo, por tanto, ni entre edades ni entre sexos. Es, por ello, que se afirma que cualquier persona puede estar bajo el riesgo de sufrir algún tipo de violencia en sus relaciones.

Cabe afirmar, también, que en las parejas del mismo sexo sí existe violencia, pero habría que aclarar que el grado de violencia den-

tro de la comunidad LGBTQ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero/Transexual y Queer¹) es difícil de determinar, debido a que existe un bajo nivel de investigaciones y, también, al hecho de que la casi totalidad, del personal técnico y entidades que trabajan con violencia intrafamiliar, está orientado a parejas heterosexuales, no sabiendo o no pudiendo, por tanto, este personal técnico dar respuesta a la víctima de una agresión en una pareja del mismo sexo. Sin embargo, se cree que el grado de violencia en parejas del mismo sexo es similar al que experimentan las mujeres en una relación heterosexual.

Esto nos lleva a intentar responder a la segunda pregunta: *¿Qué tipo de violencia se da en las parejas del mismo sexo? ¿Y porqué es invisible este tipo de violencia?* Se podría afirmar que se da el mismo tipo de violencia en las parejas del mismo sexo que en las pare-

¹ La Teoría Queer parte de la consideración del género como una construcción social y no como un hecho natural. Y establece, ante todo, la posibilidad de rehacer las identidades desde fuera de los cuadros normativos de una sociedad que ve el hecho sexual como construido por una separación binaria de los seres humanos en hombres y mujeres; y que dicha separación está basada en la idea de la complementariedad entre los sexos que da lugar a la conocida pareja heterosexual. La Teoría Queer rechaza las clasificaciones absolutas de los individuos en categorías universales como "homosexual", "heterosexual", "hombre" o "mujer", y sostiene que estas clasificaciones esconden un gran número de variaciones culturales y sociales, no siendo ninguna de ellas más fundamental que las otras. En contra del concepto clásico de género, que distingue lo "heterosexual" socialmente aceptado, de lo "anómalo" (queer), la Teoría Queer parte de la premisa de que todas las identidades sociales son igualmente anómalas.

jas heterosexuales, aunque existen diferencias en cuanto al grado de dicha violencia. Y estas diferencias, son claras, cuando se habla de mujeres asesinadas por sus maridos, puesto que este tipo de agresiones son casi inexistentes en las parejas del mismo sexo. Pero, esto, en la actualidad va cambiando, habiéndose producido el año pasado (2009) en Almería el primer homicidio en una pareja del mismo sexo.

Por todo lo anterior se podría afirmar que los tipos de violencia que se dan en parejas del mismo sexo serían, de menor a mayor incidencia según su grado:

- **Violencia física.** Todas aquellas acciones no accidentales que provocan o pueden provocar, daño físico, enfermedad o riesgo de padecerla.
- **Acoso y violencia sexual.** Que es aquella violencia que se ejerce al imponerle ideas y/o actos sexuales a la pareja.
- **Violencia psicológica.** Este tipo de violencia es la más difícil de afrontar en el maltrato de la pareja. Esta violencia tiene como objetivo someter y controlar a la pareja. También provoca graves daños en la esfera emocional de la pareja; además, este tipo de violencia suele producirse muy sutilmente, haciendo que en los primeros momentos la otra persona no se sienta víctima de ningún tipo de violencia. Entre las formas de violencia psicológica encontramos:
 - **Asedio.** Son todas aquellas acciones que pone en marcha una persona para controlar a otra.
 - **Amenazas.** Son los avisos que se le hacen a la pareja anunciando que se le provocará algún daño.
 - **Intimidación.** Consiste en realizar ademanes agresivos (como conatos de golpes), infundir miedo utilizando cualquier instrumento, hacer sentir que la otra persona está loca, incrementar la dependencia emocional, etc.

- **Violencia verbal:** Humillación o Burla. Se define como el uso de palabras que una persona usa para afectar y dañar a su pareja.

En relación a la pregunta, *¿Por qué es invisible este tipo de violencia?* Se puede afirmar que existen muchas valoraciones sobre este tema, e incluso algunos estereotipos, como el de que "no puede existir violencia en estas parejas porque se basan en una relación entre iguales". Pero quizás, una de las ideas que más claramente pueda explicar la violencia en parejas del mismo sexo sea la de que en muchas ocasiones las víctimas de la violencia tengan cierto temor a sufrir algún tipo de homofobia, por los profesionales de los diferentes servicios a los que pueden acudir, y, por tanto, no busquen ayuda.

Llegado a este punto vemos que quizás la pregunta que se debe realizar no es si existe o no, violencia en parejas del mismo sexo, sino **por qué existe esta violencia.** La respuesta a esta pregunta es muy compleja, debido a que en parte, este tipo de violencia, podría semejar a la violencia contra las mujeres, pero teniendo unas características propias muy diferentes a la violencia de género.

En las parejas del mismo sexo, al igual que en las parejas heterosexuales, también se establecen relaciones de poder, es decir, uno de los dos miembros de la pareja es el que ejerce el poder sobre el otro en función de aspectos como ganar más dinero, ser mayor o menor que la pareja, tener más autoridad, pertenecer a una clase social superior, poder acceder a mayor cantidad de recursos o servicios materiales o sociales, etc.

Por otra parte, también cabe afirmar, que a pesar de que en estas parejas no se dé la desigualdad de roles, como se da en las relaciones de las parejas heterosexuales, sí existe un problema en estos roles, puesto que es sumamente fácil que dichos roles puedan duplicarse y, por tanto, entrar en conflicto.

Todas las sociedades se dividen en grupos y estos grupos están estructurados en posiciones, estatus o cargos. La posición se define

como un sistema de expectativas del rol. Los roles se definen en términos de las acciones que ejercen las personas para ratificar la posición que ocupan (Mead, 1934; Goffman, 1959). Al entender el comportamiento en un sentido teórico del rol, se proponen tres variables principales: 1) Cómo la persona ubica su posición con respecto a la de otra persona; 2) La efectividad de una persona para desarrollar sistemas de acciones o representar roles relacionados con diversas posiciones; 3) Cómo una persona se ve a sí misma, su autoconcepto.

Cuando cualquier persona inicia la búsqueda de una pareja, lleva como marco de referencia la condición masculina o femenina tradicional aprendida durante su vida.

El principio de la relación de pareja es muy fácil debido, muchas veces, a la atracción física. Posteriormente se inicia el "cortejo" con miradas, palabras y encuentros.

La siguiente etapa es en la que se habla de "amor romántico". En esta etapa cuando "el amor es ciego", la cultura y la sociedad ha promovido este "amor verdadero" a través de canciones, telenovelas, películas, libros, cuentos infantiles, etc., mostrando las formas correctas de actuar o de ser hombres y/o mujeres.

La violencia en las parejas puede iniciarse cuando uno de los miembros de la pareja no acepta los cambios sociales, pues han roto los esquemas tradicionales y están proponiendo relaciones igualitarias y equitativas. Es decir, cuando uno de los miembros de la pareja deja de realizar el rol que el otro miembro de la pareja quiere que esa persona realice.

Para finalizar el artículo debemos plantearnos qué podemos hacer como profesionales del Trabajo Social, ante esta nueva demanda que con el paso del tiempo comienza a ser más visible, y que, por tanto, cada vez llegan con más asiduidad a los Equipos Base de los diferentes Ayuntamientos o a los Equipos de diferentes instituciones públicas o privadas.

Como hemos dicho, este tipo de violencia no se puede enmarcar dentro de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, puesto que esta ley en su artículo 1.1 afirma que sólo se tendrá en consideración la violencia "del hombre sobre la mujer". Lo que conlleva, que estas parejas del mismo sexo tampoco puedan ser beneficiarias de los derechos y beneficios que esta ley otorga a la mujer víctima de violencia de género.

Quizás, lo primero que haya que plantearse es que para este tipo de violencia no basta con el Código Penal, puesto que, como las mujeres ya saben, la violencia que se ejerce en una relación de pareja es una violencia que necesita un tratamiento específico y diferenciado y, por tanto, una legislación para ello que recoja derechos, beneficios y servicios con los que pueda contar la víctima de violencia en una pareja del mismo sexo.

A nivel comunitario debemos trabajar por la prevención, ya no solamente de la violencia en general o contra la mujer, sino también por la que se da en las parejas del mismo sexo, puesto que al igual que las dos anteriores tiene características propias y diferenciadas de otros tipos de violencia.

También, a nivel comunitario se debe trabajar por la erradicación de la invisibilidad de este tipo de violencia, puesto que mientras que esta invisibilidad no se elimine, la persona que agrede tendrá poder sobre la víctima, y se sentirá protegida por el silencio tras dicha violencia, no explicitada o mostrada.

A nivel individual y familiar debemos no solo trabajar por la prevención sino también por la terapia. Uno de los hechos a trabajar es que cuando una pareja del mismo sexo comienza su convivencia deben discutir cuál será su modelo de convivencia. Es en este momento donde negociarán roles y donde la prevención es esencial. También es este momento en el que el profesional del Trabajo Social dotará al individuo con las herramientas imprescindibles para la negociación.

También a este nivel hay que trabajar con la familia de la víctima como pilar básico donde la víctima va a apoyarse en su recuperación. Pero recordando que como familia, para este colectivo, no solamente contamos con la familia biológica, sino, también, con aquella familia que algunos profesionales en la materia han llamado "familia de elección", que es una red de amigos que hacen las veces de la familia de origen, y que pese a todos los problemas de invisibilidad, minimización, etc., este tipo de "familia de elección", se suele comportar como una verdadera familia y crear una red de apoyo muy importante para la víctima de la violencia.

Como último, y quizás más importante, debemos exigirnos, como profesionales del Trabajo Social, la obligación de formarnos y reciclarnos continuamente. Puesto que, la sociedad está en un proceso de cambio continuo y, por ello, debemos adaptarnos a él y adaptar nuestro "yo profesional" para poder dar respuesta a todos los posibles cambios sociales que están teniendo lugar. Hoy en día, una de las temáticas más olvidadas en la formación de los profesionales son "la sexualidad y la diversidad", y no hay que olvidar que trabajar con personas implica trabajar con sexos y sexualidades, roles, identidades, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- BONINO, L. (2008): *Teoría queer y psicoanálisis*. Ed.: Ministerio de Trabajo.
- BUTLER, J. (2004): *Lenguaje, poder e identidad*. Ed.: Síntesis. Madrid.
- CEREZO, F. (2002): *Conductas agresivas en la edad escolar: aproximación teórica y metodológica. Propuestas de intervención*. Ed.: Pirámide. Madrid.
- Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.
- DUTTON, D; GOLANT, S. (1995): *El golpeador. Un perfil psicológico*. Ed.: Paidós. Buenos Aires.
- ESTRADA ENA, I. (2009): Mujeres valientes. En *Revista de Treball Social (RTS) número 187*, Agosto, 2009.
- IBORRA MARMOLEJO, I. (2008): *Maltrato de personas mayores en la familia en España*. Serie Documentos 14. Valencia.
- Informe Cisnero X: "Acoso y Violencia Escolar. España 2.007". Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Realizado por A. Oñate Cantero e I. Piñuel y Zabala. Documento consultado en mayo de 2.010.
- Informe: Mujeres asesinadas por su pareja. España (2000-2009). Informe realizado por el Instituto Universitario para el Estudio de la Violencia-ICRS, en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Internacional Valenciana (VIU) y la Fundación de la Comunidad Valenciana para el Estudio de la Violencia (Centro Reina Sofía). Valencia, marzo de 2010. Análisis estadísticos realizados por Pilar Martínez Sánchez. (Web: www.centro-reinasofia.es). Documento consultado en mayo de 2.010.
- Ley 9/2.003, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comunidad Valenciana.
- Ley 27/2.003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- PENALVA, C. (2.002): El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. Alternativas. *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 10. Pág. 395-412.
- SÁEZ, J. (2004): *Teoría queer y psicoanálisis*. Ed.: Síntesis. Madrid.

Anàlisi feminista de les xarxes socials de les migrants colombianes al País Valencià

ELENA MUT MONTALVÁ¹

Professora del Dpt. Treball Social i Serveis Socials. Universitat de València

Recibido: 13 de septiembre de 2010 · Aceptado: 28 de octubre de 2010

RESUMEN

Des d'un enfocament feminista es presenten els resultats de la investigació² sobre les dones migrants³, la qual visibleta la diversitat existent en els processos migratoris i, específicament, sobre la importància de conèixer les pràctiques socials de les migrants polítiques. A través de la nova construcció, des d'una perspectiva social, dels conceptes de migrants econòmiques i polítiques, s'identifiquen i comparen les diferències i semblances existents entre les xarxes i les pràctiques socials de les unes i les altres, contribuint així a comprendre les característiques de les pràctiques participatives del col·lectiu de les migrants colombianes que viuen i participen en dues societats alhora.

PALABRAS CLAVE: Migració, gènere i xarxes socials.

ABSTRACT

The results of this piece of research² on migrant women³ are presented from a feminist approach. The research shows the current diversity in migration processes and, specifically, the key role of finding out the social practices of political migrants. The differences and similarities found in the two groups' social networks and practices are identified and compared from a social point of view, through a completely new interpretation of the concepts of economic and political migrants. This research thus aims to understand the characteristics of participative practices within the group of Colombian migrants living and taking part in two societies at the same time.

KEY WORDS: Migration, gender, social networks.

1 Treballadora social i Sociòloga. Investigadora de l'Institut Universitari de la Dona de la Universitat de València. Des de fa dues dècades s'ha dedicat professionalment a l'àmbit de la cooperació internacional per al desenvolupament i les migracions, específicament en Amèrica Llatina, on hi ha residit durant huit anys.

2 Realitzada en 2008 i 2009 en el marc del Programa de Doctorat: Gènere, Subjectivitat, Coneixement i Cultura de la Universitat de València i dirigida per la professora Josepa Cucó, catedràtica d'Antropologia Social, Universitat de València.

3 Utilitzem el concepte *migrant* i no *emigrant* o *immigrant*, amb el propòsit de la seua desterritorialització i, d'aquesta manera, no enforçar la mirada en els contextos d'eixida o d'arribada, origen o destinació, i centrar-nos així en els processos, vincles i relacions que estableixen.

CORRESPONDENCIA

elena.mut@uv.es

INTRODUCCIÓ

Entre els factors fonamentals que incideixen en els processos de transformació social, política i cultural de les nostres societats es troben els processos migratoris. Les migracions són processos que configuren connexions, xarxes i relacions entre llocs distants i cultures diferents que propicien noves formes d'interrelació entre ambdues societats. Tot això sense oblidar que la dimensió *transnacional*⁴ forma part de la pròpia naturalesa dels moviments migratoris.

Els nous paradigmes sobre les migracions destaquen la complexitat que ha adquirit el fenomen migratori. Aquests enfocaments tracten de combinar les variables micro i macro en l'estudi dels moviments de població, atorgant un major protagonisme als factors socioculturals en detriment dels factors econòmics i estructurals. Per això, en els últims anys estan apareixent investigacions sobre les xarxes socials⁵, doncs és en aquestes xarxes on radiquen les vies d'accés a diferents recursos. Aquest interès en l'estudi de les xarxes socials resideix en el seu dinamisme i efectivitat per a les estratègies d'integració d'aquells col·lectius amb major grau de vulnerabilitat, com és el cas de la població immigrant i, específicament, de les dones immigrants.

No obstant això, encara que és fonamental considerar que la globalització socioeconòmica i cultural no actua separada dels sistemes de creació de les desigualtats de gènere, resulta molt cridanera la persistent marginació de l'anàlisi de gènere en els diversos models teòrics adoptats per a l'estudi

dels processos migratoris. Tradicionalment les dones han estat invisibilitzades en les migracions, pel que no han estat valorades les seues pràctiques socials, ni tampoc els rols que aquestes ocupen en les xarxes de suport i solidaritat en les societats d'acollida. Però, a mesura que les migracions s'han anat incrementant en les últimes dècades, les dones s'han anat convertint progressivament en agents actius i visibles dels processos migratoris. Aquest major protagonisme de les dones immigrants incideix que aquestes migracions siguin cada vegada més polièdriques, en els seus itineraris i en les seues repercussions, el que fa palesa tota la seua riquesa, però també la vulnerabilitat en la qual es troben les dones. Com algunes autores han assenyalat encertadament: *"la situació de les dones immigrants permet identificar un transvasament de desigualtats de classe i ètnia entre les pròpies dones."* (Solé, 1995). A més, aquestes dones pateixen una quàdruple discriminació: per sexe, per ètnia, per condició socioeconòmica i per nacionalitat o ciutadania.

Hem de destacar que en els últims anys, i encara que són escassos, s'han realitzat i publicat estudis sobre les migracions femenines, l'objecte d'estudi de les quals són les migrants econòmiques⁶. En canvi, són pràcticament inexistent les investigacions relatives a les migrants polítiques.

L'impacte en les persones del greu i perllongat conflicte armat colombià és divers. Ens trobem davant una situació singular, que converteix en difusa la frontera entre la migració política i l'econòmica, ja que cal preguntar-se quin pes específic tenen, en la decisió de migrar, les diverses conseqüències del conflicte colombià com són: les econòmiques, socials, polítiques, de vulneració de drets, de discriminació per sexe, etc. A més, és important considerar que el conflicte i la

4 Les persones migrants transnacionals són aquelles que pertanyen, s'identifiquen i aporten a dos Estats. Inclou activitats específiques com: la comunicació freqüent amb familiars, amics i moviments socials i polítics; l'enviament periòdic de remeses; així com altres connexions permanents amb la família, la comunitat, les tradicions, etc. Ocasionalment, la residència de les i els migrants transnacionals no és domiciliar, sinó binacional o simultània.

5 Com el d'Aparicio, R. I Tormos, A. de 2005.

6 Entre les publicacions sobre la migració femenina s'hi troben: Gregorio, C. (1997, 1998, 1995); Oso, L. (1998); Parella, S. (2003); Unzueta, A. (2010).

guerra no són neutrals al sexe. En Colòmbia moltes dones han patit diversos tipus de violència i amenaces, així com la vulneració dels seus drets fonamentals pel només fet de ser dona.

Espanya s'ha convertit en un dels principals països receptors de persones colombianes. En Espanya, en el 2007 el 32,5%⁷ del total de les sol·licituds d'asil i refugi provenien de persones d'origen colombià, sent aquest percentatge del 16,65%⁸ en l'any 2008. Aquestes dades situen a les persones colombianes com el principal col·lectiu de sol·licitants d'asil en el nostre país en l'any 2007, i en la segona nacionalitat amb major percentatge de sol·licitants d'asil en l'any 2008 (Informes CEAR, 2008 i 2009). En el País Valencià, la migració colombiana suposa el cinquè col·lectiu en nombre d'immigrants⁹; i el quart atenent a la procedència de països estructuralment empobrits, situant-se per

darrere de Romania, El Marroc i Equador. És rellevant assenyalar que, el col·lectiu colombià, és el més feminitzat d'aquestes nacionalitats. Així mateix, si atenem a la distribució per sexes entre els col·lectius procedents d'iberoamèrica i d'altres àrees geogràfiques empobrides com Àfrica i Àsia¹⁰, comprovem que existeix una considerable distància entre els col·lectius iberoamericans i els demés. [Gràfic 1 i Gràfic 2].

En aquesta investigació s'estudia a les migrants colombianes a causa de dos factors: el primer, perquè ens permet visibilitzar els lideratges d'aquestes dones en la societat de recepció i, en segon lloc, per la singularitat i complexitat que confereix el conflicte armat a Colòmbia en els tipus de migració i, conseqüentment, en els diferents tipus de relacions i pràctiques associatives i militants que aquestes estableixen al País Valencià.

Per a aquest estudi, s'ha distingit entre: 1) les **migrants econòmiques**: aquelles dones que canvien de país de residència, per motius fonamentalment econòmics. Per aquesta raó, generalment es migra d'un país de grans problemes socioeconòmics cap a uns

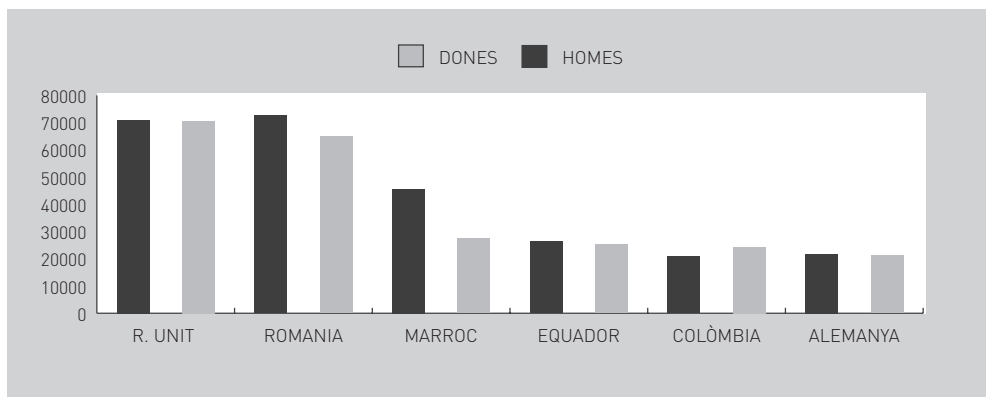
7 Dades referides a l'any 2007. Del total de 7.662 sol·licituds d'asil i refugi realitzades en Espanya, 2.497 procedien de persones d'origen colombià.

8 Dades referides a l'any 2008. Del total de 4.480 sol·licituds d'asil i refugi realitzades en Espanya, 752 corresponien a persones de nacionalitat colombià.

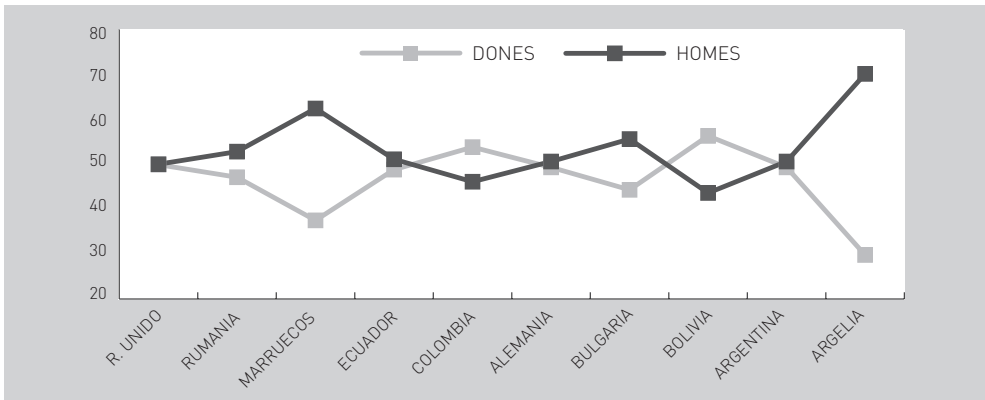
9 INE 2010 (dades del Padró Municipal 2009) sobre la distribució de la població estrangera segons la nacionalitat en el País Valencià: 1) Regne Unit amb 141.470; 2) Romania amb 137.523; 3) Marroc amb 73.130; 4) Equador amb 51.727 i 5) Colòmbia amb 45.149 persones.

10 Dades Padró a 1 de gener 2009 (INE) sobre la distribució per sexes segons nacionalitat en el País Valencià. Els percentatges de dones d'alguns col·lectius són: Paraguai 64,1%, Colòmbia 53,8%; Equador 48,8%, Romania 47,1%, Marroc 37,5%, Algèria 29,8% i Pakistan 11,4%.

Gràfic 1.- Població estrangera per sexe, CC. AA. i nacionalitat (totals) País Valencià - INE 2010



Gràfic 2.- Població estrangera per sexe, CC. AA. i nacionalitat (percentatges) País Valencià - INE 2010



altres amb major estabilitat i desenvolupament. 2) Les **polítiques**, en les quals partim de la conceptualització de *refugiat* de la Convenció de Ginebra¹¹ per a definir a les "**mi-grants polítiques**" com: *totes aquelles dones les circumstàncies de les quals estiguen arrelgades en aquesta definició, encara que no necessàriament tinguen reconeguda la condició de refugiada o asilada política en el país on resideixen.*

Els objectius de la investigació han estat tres: el primer, caracteritzar les xarxes socials que conformen les dones colombianes immigrants al País Valencià; en segon lloc, conèixer les formes de participació de les migrants colombianes en els diferents grups i moviments socials en els quals s'integren i, en tercer i últim lloc, comparar les xarxes socials que estableixen les immigrants polítiques i les immigrants econòmiques amb la finalitat de captar l'especificitat de cadascuna d'elles.

11 Definició de *refugiat* segons la Convenció de Ginebra: "tota persona, que degut a fonamentats temors de ser perseguit per motius de raça, religió, nacionalitat, pertinença a algun determinat grup social o opinions polítiques, es trobe fora del país de la seua nacionalitat i no pugui, a causa d'aqueixos temors, o no vullga acollir-se a la protecció de l'esmentat país; o que mancant de nacionalitat i trobant-se fora del país on abans hi haguera tingut la seua residència habitual, no pugui o, per causa dels temors, no vullga tornar-hi".

MIGRACIONS, GÈNERE I XARXES SOCIALS

Si de manera generalitzada les aportacions de les dones són infravalorats i socialment invisibilitzats, els de les dones immigrants en són encara més, doncs sobre elles recauen diferents discriminacions: de sexe, socioeconòmica, ètnica i per nacionalitat.

Un tret distintiu dels nous models migratoris de tot el món, i que a Espanya es va iniciar en la dècada dels noranta, és l'increment de la immigració femenina de caràcter econòmic (Gregorio, 1997: 145-175). Les dades estudiades ens mostren que existeix una gran diversitat en les experiències migratòries femenines i que moltes d'aquestes dones han arribat al nostre país com pioneres d'un procés migratori. La notorietat i la progressió de la proporció de dones immigrants han donat lloc a l'expressió "*feminització de la immigració*"¹².

12 Les dones immigrants són, primer de tot, el resultat i l'efecte de la "*feminització de la pobresa*" o, dit en altres paraules, de la creixent depauperació de poblacions antigament organitzades sobre la base de relacions socials i familiars on la responsabilitat efectiva i/o simbòlica del manteniment econòmic del grup estava a càrrec dels homes. És important assenyalar el fenomen de la "*feminització de la immigració*" que recobreix dos moviments distints: el vinculat als processos concrets (la progressió de la proporció de dones

Amb l'evolució de les teories migratòries s'ha incrementat l'interès en els processos socials intermedis, pel que s'han multiplicat les investigacions relatives a les *xarxes socials*¹³ i, concretament, sobre *xarxes socials de suport* (relacions d'amistat, de tipus afectiu, d'intercanvi d'informació i d'ajuda instrumental, etc.)¹⁴. La teoria de les xarxes socials introdueix un nou nivell d'enteniment dels fenòmens socials que és denominat, com meso, el qual està situat entre una concepció més individualista en la qual prevalen com elements explicatius les característiques adscrites a la persona (nivell micro), i altra concepció més contextual en la qual s'analitzen els factors condicionants en un entorn més ampli (nivell macro). Les xarxes socials són, per tant, un camp privilegiat per a l'estudi d'aquests processos intermedis (Aparicio i Torns, 2005). L'increment en l'interès per l'estudi de les xarxes socials es deu a la seua eficàcia i dinamisme en l'adaptació al nou entorn sociocultural. Per tant, les *xarxes socials* en l'àmbit de la immigració estan associades al procés d'integració en la societat de recepció a causa de la consideració dels recursos amb que les i els immigrants operen en la seua acomodació al país de destinació. En aquest sentit, algunes autores i autors, consideren a les xarxes socials com *capital social*.

Gurak i Caces desenvoluparen el conjunt de funcions assignades a les xarxes socials que

són: esmorteir el pes dels costos i la ruptura vital que suposa la migració per a les i els migrants; aïllar a les persones migrants de la societat de destinació i mantenir els seus vincles amb la d'origen; determinar, fins a cert punt, quines són les persones que emigren de les comunitats i les famílies; influir en la selecció dels llocs de destinació i d'origen; condicionar la integració dels migrants en la societat de destinació; servir com canals d'informació i prestar estructures normatives; i, finalment, donar forma al volum i la importància de la migració. Ambdós autors conclouen que aquestes ocupen un paper important en l'assistència a l'adaptació a curt termini, el que suposa un principi nuclear d'organització per a les persones immigrants. (Gurak i Caces, 1998: 79 i 81).

Aquest increment dels estudis sobre les xarxes socials ha propiciat que l'atenció en la investigació es dirigisca cap a les i els actors individuals i a les seues estratègies, en lloc de les estructures "estructurants" de la societat. Això ha suposat la proliferació d'estudis de parentiu i el descobriment de la importància de les xarxes socials informals (com l'amistat) i, amb això, la revaloració de les relacions de proximitat, amb els seus propis objectius, estratègies, funcions i lògiques en l'actual món globalitzat (Josepa Cucó, 2004: 144). D'aquesta autora, ens és d'utilitat la conceptualització de xarxa social: *...suposa una forma d'observar les relacions socials que permet traure a la llum una dimensió social intermèdia entre la relació i el sistema social. És una dimensió integrada pels vincles que uneixen a les persones en la vida quotidiana (familiars i de parentiu, de veïnatge, d'amistat, de treball, etc.) i que reposa en l'intercanvi recíproc de missatges, béns i serveis.* (Cucó, 2004: 133).

També resulten interessants les aportacions de Gregorio sobre la transnacionalitat de la xarxa migratòria i les seues conseqüències

dins de les poblacions immigrants i la diversificació del component femení de la immigració amb l'aparició de dones que "prenen la iniciativa" d'establir-se fora dels seus països), i el relacionat amb les evolucions en la percepció del fenomen.

13 Veure el treball de Claudia Pedone (2003) per a l'estudi del col·lectiu equatorià; així com l'estudi d'Aparicio i Torns (2005) sobre els col·lectius xinès, equatorià, marroquí, romanès i senegalès.

14 En aquestes xarxes és on es troben vies d'accés a diferents recursos com: econòmics en moments de necessitat, habitatge, ocupació, formació, assessoria jurídica, suport mutu, recolze en les tasques de cura de persones depenents, així com la informació per a la integració social i educativa, etc.

en les relacions de gènere: ..., *mentre que les relacions socials vénen afectades per la interconnexió entre dues societats i açò pot reproduir i/o canviar diferents aspectes de les relacions entre gènere. Aquestes relacions socials es manifesten en determinats àmbits: econòmic (amb l'enviament de diners,...), mercantil o empresarial (negocis ètnics), afectiu (cridades telefòniques, cartes, viatges, etc.), sociocultural (activitats d'oci, ocupació d'espais públics/privats) i polític-participatiu (constituïció d'associacions, partits polítics),...* (Gregorio, 1998: 39).

LA METODOLOGIA I LES TÈCNiques D'INVESTIGACIÓ

La metodologia d'investigació utilitzada ha estat qualitativa, sent la principal tècnica utilitzada la realització de nou entrevistes en profunditat, en les quals s'han utilitzat dues tècniques complementàries per a catalitzar els records que són la construcció dels *mapes de xarxes*¹⁵ i l'establiment de les

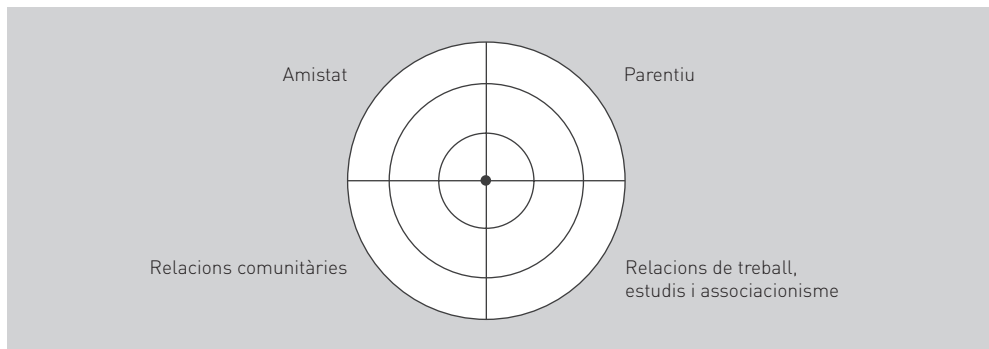
*fites significatives*¹⁶ en les vides de les entrevistades, tant a Colòmbia com al País Valencià. En aquests mapes se situen les persones significatives en un gràfic que es compon d'un cercle, que conté al seu torn cercles més menuts organitzats al voltant d'un centre (l'ego). Els noms de la persones se situen més o menys prop de l'ego segons el grau de proximitat i confiança respecte a aquest ego. Aquests cercles estan subdividits, al seu torn, en quatre segments iguals, que constitueixen els quatre sectors de xarxa, i que es poden observar en el Quadre 1.

La composició dels sectors de xarxa aporta informació referent a la rellevància de cadascun d'aquests sectors en la sociabilitat de les migrants, al grau de densitat relacional, al grau d'especialització o fragmentació d'aquestes xarxes, si es detecta la juxtaposició o no entre sectors de xarxa, l'existència de xarxes socials transnacionals, així com al grau d'obertura exterior (referit a la presència de persones espanyoles en la seua xarxa).

¹⁵ Són una forma de representació gràfica dels vincles personals i la seua construcció s'ha basat en els treballs de Carlos Sluzki sobre el model de xarxa social, les funcions de la xarxa i les seues característiques estructurals (Sluzki, 1996).

¹⁶ Teresa del Valle conceptualitza la fita com: un esdeveniment que es cataloga així per la seua importància, és a dir, per les seues conseqüències. Les fites no són estàtics i poden ser positius o negatius, individuals i també col·lectius. Indica també que les fites són eixos estructuradors del record i que són útils per a l'empoderament individual i grupal.

Quadre 1.- Mapa de xarxa



CONCLUSIONS DE L'ESTUDI EXPLORATORI SOBRE L'ANÀLISI DE LES XARXES SOCIALS I DE LES TRAJECTÒRIES PARTICIPATIVES I MILITANTS DE LES MIGRANTS COLOMBIANES

1.- Els tipus de sociabilitat de les migrants econòmiques i les polítiques són diferents, ja que es constata que les xarxes socials que estableixen les unes i les altres al País Valencià són diferents. En l'extens i complexe continuum que constitueixen les relacions socials, són les migrants polítiques les qui mantenen *relacions formals*, a més d'establir *relacions socials informals*. En canvi, les migrants econòmiques estableixen relacions socials amb *grups informals* basats en les relacions entre els pròxims: parents, amistats, veïnat i amb col·legues de treball o estudis.

2.- S'ha comprovat que existeix una gran diversitat quant a les pràctiques participatives i militants de les migrants colombianes, podent diferenciar-se clarament les migrants que presenten trajectòries participatives, d'aquelles que no presenten aquestes trajectòries. Així mateix, és significatiu el fet que les migrants amb trajectòries participatives a Colòmbia siguin també les que participen majoritàriament en les diferents organitzacions en la societat d'acollida. Per tant, la migració no ha suposat un canvi en les seues trajectòries participatives i/o militants i podem concloure que les migrants polítiques mantenen pràctiques associatives i militants molt actives i extenses, en contraposició amb les pràctiques socials de les migrants econòmiques.

3.- En comparació de les relacions de les migrants econòmiques, les relacions socials de les migrants polítiques presenten major den-

sitat de xarxa, un alt grau d'especialització, un elevat grau de connectivitat¹⁷, un major grau i amplitud en la transnacionalitat¹⁸ de les seues xarxes, així com també una major obertura a l'exterior (presència de persones espanyoles). No obstant això, les de les migrants econòmiques són menys denses, menys especialitzades i amb un menor grau de connectivitat i un escàs o nul grau d'obertura a l'exterior. Per tot açò, l'espai de sociabilitat de les migrants polítiques és més ampli a l'estar format tant per relacions de proximitat, com també per relacions més formals derivades de les seues pràctiques associatives i militants.

Una característica definitiva de les migrants polítiques és que aquestes reconstrueixen les seues xarxes socials en la societat d'acollida a través d'organitzacions polítiques i d'activisme social (associacions d'immigrants, xarxes internacionals de defensa dels drets humans, etc.) en el marc la seua ciutadania transnacional. Per això, el seu grau d'associacionisme és major que en les migrants econòmiques i les seues xarxes socials són, generalment, més àmplies i de major abast territorial que les xarxes de les migrants econòmiques. Aquest major abast territorial de les xarxes de les migrants polí-

17 Terme referit a la major o menor interacció entre les persones que són conegudes per algú, per a reflexionar sobre la conformació de xarxes unides o poc unides i, consegüentment, del major o menor grau d'ajuda mútua i de satisfacció emocional prestada per aquestes xarxes (Bott, 1971: 101). Per tant, ho apliquem per a conèixer el grau que les i els coneguts d'una persona es relacionen i es tracten al seu torn entre si, independentment d'aquella persona, la qual cosa ens permetrà analitzar l'existència de xarxes socials molt unides o poc unides.

18 Usem el concepte de transnacionalisme com una categoria analítica que permet estudiar les conseqüències socioculturals de les xarxes socials. La pertinença múltiple i simultània de tots nosaltres en el món actual, adquireix especificitat en les persones migrants. Per tant definim el transnacionalisme com el conjunt de processos pels quals els i les migrants creen i mantenen relacions socials multidimensionals que vinculen les societats d'origen i les de destinació. Els cridem processos transnacionals per a emfatitzar que molts migrants construeixen camps socials que creuen fronteres geogràfiques, culturals i polítiques. (Blash et al. 1994, citat per Suárez, 2007: 6).

tiques incideix en que aquestes establisquen relacions socials freqüents en el context nacional i internacional a través de la seua participació en moviments socials globals i en xarxes internacionals de defensa dels drets humans. Així mateix es comprova que, quan les pràctiques associatives i militants d'aquestes migrants polítiques han estat més àmplies i rellevants a Colòmbia, augmenta significativament la transnacionalitat de les seues xarxes en l'àmbit espacial de la societat global. En conclusió, les relacions socials de les migrants polítiques transcendeixen l'espai local amb major freqüència, amplitud i diversitat relacional que en el cas de les migrants econòmiques. Per tot això, les migrants polítiques estan participant en el procés global mitjançant el qual les persones debaten, influeixen i negocien un nou contracte social amb els centres d'autoritat política i econòmica¹⁹. I com existeixen diferents lògiques i interessos entre les migrants econòmiques i polítiques, ambdues introdueixen en l'espai social noves bases socials que modelen les pràctiques socials i repercuteixen en les formes de sociabilitat que presenten les unes i les altres.

4.- Les migrants econòmiques i les refugiades polítiques utilitzen generalment canals migratoris diferents, situació que influeix en les diferències existents entre les xarxes de les unes i les altres. Les migrants polítiques, per les especials circumstàncies que travessen i la necessitat de protecció que requereixen, utilitzen en el seu procés migratori *xarxes socials formals* (entitats de suport per a sol·licitants d'asil i refugi), a través de les quals són molt limitades les seues possibilitats d'elecció de la ciutat de destinació en el país d'acollida²⁰. En canvi, les migrants

econòmiques utilitzen les *xarxes socials informals* per a triar la localitat de destinació, és a dir, mobilitzen a les seues relacions familiars, d'amistat i de veïnatge pel seu potencial per a facilitar la seua incorporació al nou entorn social.

Ara bé, si a l'inici del seu projecte migratori les migrants polítiques es van recolzar en xarxes socials formals, una vegada que aquestes migrants polítiques es troben en la societat de recepció segueixen participant activament en aquestes *relacions formals* (associacions d'immigrants, plataformes). Per tant, la participació al País Valencià de les migrants polítiques es realitza en peu d'igualtat i no com meres usuàries d'ONG espanyoles d'ajuda per a immigrants. D'altra banda, les pràctiques socials de les migrants econòmiques es porten a terme majoritàriament com usuàries de les entitats d'ajuda a persones immigrants, pel que mantenen amb aquestes entitats una posició de desigualtat.

5.- L'anàlisi de les dades investigades suggereix que la característica definidòria de les migrants polítiques resideix en la seua adscripció majoritària a grups, a organitzacions socials i partits polítics que qüestionen la ideologia dominant com són: organitzacions camperoles de dones que qüestionen l'ordre patriarcal; organitzacions indígenes en defensa dels interessos dels grups oprimits i exclosos; moviments en defensa dels drets humans i partits polítics d'esquerra, entre altres. Aquests interessos i experiències participatives de les migrants polítiques els ha generat habilitats socials, organitzatives i comunicatives molt valuoses, que els hi faciliten el seu procés d'adaptació, integració i de creació de noves xarxes personals en la societat d'acollida.

S'ha comprovat que, com més gran és l'experiència associativa i/o militant de les migrants a Colòmbia, major és la seua implicació associativa i militant al País Valencià.

19 Se segueixen els treballs de Mary Kaldor en relació a la seua definició de societat civil global (2003: 108).

20 Les entitats que ofereixen refugi, protecció i suport a les persones amenaçades per la violència sociopolítica en els seus països, disposen de centres o cases d'acollida en determinades ciutats. Per això, les persones sol·licitants d'asil i refugi tenen escasses possibilitats de triar la localitat de residència en el país d'acollida.

6.- En el col·lectiu de migrants colombianes s'observa l'avanç de la transnacionalitat de les seues xarxes, és a dir, la pertinença no circumscrita a un territori. La transnacionalitat en les xarxes de les migrants econòmiques està centrada en la família i en les amistats. Però en les migrants polítiques les relacions transnacionals abasten, a més de les anteriors, xarxes associatives i militants a nivell internacional. Per tant, s'ha pogut constatar la rellevància de la transnacionalitat de les xarxes socials de les migrants colombianes, que és més àmplia i diversa en el cas de les migrants polítiques que en el de les econòmiques.

En aquest estudi s'ha observat que els marcs rellevants d'estructuració social no són exclusivament els espais locals, ja que també ixen a la llum les seues pràctiques en el context local, autonòmic, nacional i internacional. A més, la freqüència i la intensitat de les interaccions entre persones i/o grups, tant a escala supralocal com transnacional, és major en les migrants polítiques. Per això, les pràctiques associatives i militants de les migrants polítiques estan asseient les bases d'una nova ciutadania transnacional.

Concloem que, en el cas de les xarxes socials de les migrants colombianes (i especialment en les xarxes de les polítiques), es constata que la transformació social en la nostra societat està avançant en els nivells de les estructures formals i informals de la convivència.

7.- Un dels principals reptes als quals ens enfrontem actualment és conèixer el paper que juguen les xarxes socials en el procés d'incorporació activa de les noves ciutadanes i ciutadans al nou entorn sociocultural. Per això, resulta clau l'anàlisi del capital social de les migrants i la seua classificació en diferents tipus de xarxes socials. Les dades obtingudes indiquen que són les migrants polítiques qui posseeixen major capital social per ser aquestes les qui disposen dels tres

tipus de xarxes²¹: *xarxes de vinculació*, *xarxes pont* i *xarxes d'entroncament*. Aquesta diversitat de grups i xarxes incideix que la quantitat i qualitat de la seua vida relacional (capital social), afavoreix la seua eficàcia en els processos d'integració social.

En canvi, les migrants econòmiques solament disposen de xarxes de vinculació i xarxes pont, però no de xarxes d'entroncament. A través de les xarxes de vinculació les migrants econòmiques obtenen les ajudes més bàsiques i, mitjançant les escasses xarxes pont que estableixen es comuniquen horitzontalment amb altres persones o xarxes diferents a les relacions de proximitat. En general, la seua vida relacional està basada en uns pocs grups, sense participar en àmbits relacionals més àmplies en el context social en el que s'assenten: participen escassament en el moviment associatiu immigrant, en sindicats o en partits polítics. Conformen una vida relacional escassa i poc diversa. Per tant, el seu capital social és més limitat i recorreran més, i durant major temps, als recursos institucionals en la societat d'acollida.

8.- Les diferents pràctiques socials de les migrants repercuteixen en la seua condició i situació com dones, doncs les seues pràctiques associatives suposen una ruptura respecte als vincles relacionals tradicionals que, per a les dones, estaven basats fonamentalment en les relacions de parentiu. Amb la participació d'aquestes migrants en els diferents espais associatius es propicia l'establiment d'espais d'igualtat entre dones i homes, el que comporta canvis significatius

21 Mani, (D: *Social Capital for Development*). Les *xarxes de vinculació* els aporten les ajudes l'àmbit de la vida quotidiana, confiança mútua i suport emocional; les *xarxes pont* els permeten comunicar-se horitzontalment amb altres persones o relacions socials diferents a les de proximitat (com les relacionades amb la seua participació associativa i militant a través del seu activisme en moviments socials i/o partits polítics) i, finalment, les *xarxes d'entroncament* que els vinculen verticalment a persones i xarxes de diferents nivells socioeconòmics i de poder (participació en sindicats, associacions nacionals i internacionals).

en la vida social d'aquestes dones i ruptures respecte al sistema patriarcal dominant. A més, les migrants polítiques posseeixen un fort potencial de canvi per les seues pràctiques associatives i militants: d'una banda contribueixen a denunciar la vulneració dels drets humans existent a Colòmbia, amb les seues repercussions específiques per sexe, ètnia, etc.; i d'altra banda, en la societat de recepció afavoreixen la creació de noves formes de teixit social mitjançant la creació d'associacions d'immigrants o de participació en moviments internacionals en defensa dels drets humans.

Per tot això, concloem que la participació de les dones colombianes en les associacions i en els partits polítics al País Valencià constitueixen *espais pont*, doncs permeten a les migrants polítiques transcendir l'àmbit de les relacions de proximitat, per a crear i/o participar en espais que afavoreixen aprenentatges, generen socialitzacions i afavoreixen l'adquisició de nous protagonismes. Fins i tot de vegades contribueixen a generar *espais de confluència* que superen l'àmbit local i que afavoreixen la participació des d'una perspectiva transnacional.

9.- Aquesta investigació d'anàlisi i descripció de les pràctiques socials de les migrants ha contribuït:

- D'una banda, a visibilitzar la migració política femenina, configurant així una imatge més completa de la migració femenina colombiana al País Valencià.
- I, per altra banda, a superar una visió homogènia de la migració, especialment de la migració femenina, per a conèixer l'heterogeneïtat dels fluxos migratoris, la diversitat dels tipus de migrants, així com les seues pràctiques socials específiques.

La pluralitat de la migració requereix de l'existència de recursos i d'estratègies diferents per al foment efectiu de la integració, i per tant, del disseny de polítiques, programes i estratègies adequades a la diversitat

poblacional existent. Aquestes aportacions afavoreixen el debat i la reflexió sobre els canvis requerits en les polítiques públiques actuals per a afavorir, de manera efectiva, la integració de la població immigrant.

10.- Per a finalitzar, no podem deixar d'advertir de la necessitat de mantenir una perspectiva crítica sobre les xarxes socials de suport ja que s'han constatat²² no solament els avantatges, sinó també els possibles efectes negatius derivats de xarxes massa hermètiques i poc obertes, com és el cas de les xarxes socials de les migrants econòmiques colombianes. Entre els factors negatius trobem l'excessiva dependència de l'enclavament ètnic, que dificulta la mobilitat ascendent de les i els migrants mitjançant les pràctiques de control i d'establiment de normes estrictes de la xarxa que poden dificultar l'èxit dels projectes individuals. I açò afecta, específicament, a les dones a causa de la persistència de l'ordre patriarcal i a la desigualtat de gènere en les seues xarxes. Resulta imprescindible considerar les repercussions en les dones de les relacions de gènere que es produeixen en l'interior de les seues xarxes, doncs en la societat d'acollida és on es juxtaposen i entren en conflicte els dos sistemes de sexe-gènere: el del país d'origen i el d'acollida.

BIBLIOGRAFÍA

APARICIO, R. y TORNOS, A. (2005): *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

BOTT, E. (1971): *Familia y redes sociales*. Madrid: Taurus (ed. Or. 1957).

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR). (2008) y (2009): *La Situación de los Refugiados en España. Informe 2008, 2009*. Madrid: Ed. Entinema.

²² Consultar els estudis d'Isidro Maya Jariego sobre els immigrants africans en Andalusia.

- CUCÓ GINER, J. (2004): *Antropología Urbana*. Barcelona: Ariel.
- DEL VALLE, T. (2007): *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Cátedra.
- GREGORIO, C. (1997): "El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género", en *Migraciones, N°1*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones de la U.P. de Comillas.
- GREGORIO, C. (1998): *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid. Narcea: Colección Mujeres.
- GURAK, D. y CACES, F. (1998): "Redes migratorias y formación de sistemas de migración". En GIMÉNEZ, C. Y MALGESINI, G. (comp.)(1998): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Barcelona: Icaria, Colección Economía Crítica N° 14.
- KALDOR, M. (2005): "Movimientos sociales, ONG y redes", en *La sociedad civil global. Una respuesta a la guerra*, Barcelona: Tusquets, pp. 107-143.
- LOMNITZ, L. (1994): *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*. México: FLACSO.
- MANI, D: *Social Capital for Development*, pag. WEB del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD).
- MAYA JARIEGO, I. (2004): La formación de comunidades de inmigrantes: desplazamiento en cadena y contexto de recepción. Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 6 (12), 83-91.
- PEDONE, C. (2003): "Tú siempre jalas a los tuyos". *Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España*. Departamento de Geografía, Univ. Autónoma de Barcelona.
- SOLE, C. (1995): *Discriminación racial en el mercado de trabajo*. Madrid: CES.
- SUAREZ, L. (2007): "La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos". Ponencia en el V Congreso sobre la Inmigración en España. Migraciones y Desarrollo Humano. Valencia.
- SLUZKI, C. (1996): *La red social. Frontera de la práctica sistémica*. Barcelona: Ed Gedisa.

De las rentas mínimas a la Renta Básica de las Iguales y mucho más

JOSÉ IGLESIAS FERNÁNDEZ*, DAVID MUÑOZ RODRÍGUEZ** Y MANUEL SÁEZ BAYONA***

Miembros de Baladre, Coordinación Estatal de Luchas Contra el Paro, la Pobreza y la Exclusión Social

Recibido: 28 de octubre de 2010 · Aceptado: 17 de noviembre de 2010

RESUMEN

El presente artículo describe la Renta Básica de las Iguales y la contrapone a las rentas mínimas, incluyendo una descripción de la renta garantizada de ciudadanía del País Valencià. La Renta Básica de las Iguales es una herramienta de transformación social vinculada a una intervención social emancipadora

PALABRAS CLAVE: Renta Básica de las Iguales, rentas mínimas, exclusión social, movilización social.

ABSTRACT

The present article describes Citizens' Basic Income, and sets this in contrast to minimum incomes, including a description of the guaranteed citizenship income of the País Valencià. Citizens' Basic Income is a tool for social transformation linked to emancipating social intervention.

KEY WORDS: *Basic Income, minimum incomes, social exclusion, social mobilization.*

* Licenciado en Ciencias Económicas por el Middlesex Polythecnic de Londres, diplomado en Ciencias Sociales por el Ruskin College de la Universidad de Oxford y diplomado en Relaciones Industriales por la London School of Economics.

** Licenciado en Sociología y diplomado en Trabajo Social por la Universitat de València.

*** Diplomado en Trabajo Social por la Universidad del País Vasco.

CORRESPONDENCIA

baladre@redasociativa.org
<http://www.reasociativa.org/baladre/>

1. NO HAY EMPLEO PARA TODAS: EL SURGIMIENTO DE LAS RMI EN EL MARCO DE LA U.€.¹

Como todas sabemos durante el año 1985, se firma el Acta Única, que concretaba la voluntad de los países firmantes (entre ellos el Estado español) de abrir las fronteras para mercancías y capitales el 1 de enero de 1993. Igualmente se acordaba llegar antes de esa fecha a un acuerdo sobre las políticas económicas de lo que entonces aun se denominaba Comunidad Europea. Desde ese mismo momento en que se concretan los primeros pasos de lo que será el llamado Tratado de Maastricht (que se formaliza en esa ciudad fronteriza en 1992), con sus claros objetivos de parir un Banco Central Europeo y poner en marcha una moneda única común, se comienza a hablar entre los distintos gobiernos europeos de aquella U.€. a doce, sobre qué hacer con las gentes más empobrecidas. Se asume con claridad, que ya nunca volveríamos a conocer sociedades de pleno empleo y que desde ahora en adelante debíamos convivir con el desempleo. Por ello se entiende que llega el momento de atender a quienes se van a quedar fuera del mercado laboral de manera permanente, digamos que se evidencia un problema estructural, que implica que las sociedades de la U.€. deben habituarse y convivir con la falta de empleo (Fernández Durán, 1996).

Ése es el punto de partida de las llamadas RENTAS MINIMAS DE INSERCIÓN (RMI), que nacen como derecho subjetivo para atender a las gentes empobrecidas (la llamada pobreza extrema).

¹ La utilización del símbolo € para sustituir la E de Unión Europea no es fruto de un error tipográfico: queremos significar con ello el carácter marcadamente mercantil de dicho organismo, que nació con el objetivo de servir a los intereses de los grandes capitales europeos (ver por ejemplo Fernández Durán, 1996).

Entre 1986 y 1989 se continuaba con estas reflexiones y debates, sobre qué RMI se debería aconsejar a los Estados miembros de la futura U.€. que pusieran en marcha a 1 de enero de 1993. Fue durante 1989 cuando se llegó al acuerdo entre los diferentes Gobiernos que la propuesta a proponer como ideal debía ser la Renta Mínima de Inserción (RMI) francesa que había nacido el año anterior. De esta manera se cierra el debate y se establece una propuesta referente (Sáez, 2004).

Evidentemente este consejo desde la U.€. se plantea como deseo, algo así como que se les decía a los Estados miembros, nos gustaría que ustedes pongan en marcha en sus países una medida similar o parecida a la RMI francesa. El Estado español de entonces lo gestionaba, en parte, el PSOE (gobierno central) y lanzó la responsabilidad de poner en marcha una RMI descafeinada a las recién nacidas Autonomías, eludiendo cualquier compromiso desde el gobierno central. De esa manera es como se inicia un proceso de creación de RMI desiguales. Podemos afirmar que en su mayoría son Ayudas de Emergencia Social disfrazadas, donde el cambio fundamental es el enunciado de la prestación y lo novedoso la incorporación para acceder a esta prestación de la llamada contraprestación o contrapartida. Sólo la Comunidad Autónoma Vasca, pone en marcha una RMI parecida a la francesa, en 1989, que se sumaba a las Ayudas de Emergencia Social ya existentes en dicha comunidad con anterioridad y de esa manera modifican la realidad de las medidas para atender a las personas en situación de pobreza extrema en dicho territorio (Sáez, 2004).

Desde entonces hasta hoy, los cambios en los enunciados de leyes o decretos de gobiernos autonómicos, no han llevado a un cambio en el resto de autonomías que permita hablar de que exista realmente un derecho subjetivo en forma de RMI.

Igualmente en el marco de la actual U.€. esa recomendación/deseo que se lanzaba en

1989 para todos los Estados, ha llevado a la no implantación de este derecho subjetivo (RMI) en la mayoría de los 27 actuales países miembros de la U.€, incrementándose las desigualdades en los marcos legislativos de los distintos países (Iglesias Fernández, 2006).

La U.€, desde sus órganos de gestión cotidianos, sigue hablando en el 2010 de la deseabilidad de implantar las RMIs en cada Estado miembro, pero sin dar un solo paso, ni tomar medidas para que ello sea realidad.

2. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS RMI²

En cada comunidad autónoma se exigen unos u otros requisitos diferenciados así como también es diferente la cuantía de las prestaciones, pero podemos decir que todas las RMI tienen unos principios básicos. Las características fundamentales de las RMI son las siguientes:

- Se trata de subsidios **diferenciales o complementarios** que elevan los ingresos propios de las personas a un mínimo establecido por cada CC.AA.
- Los receptores de dichas ayudas son las **unidades familiares o unidades económicas de convivencia**.
- Requieren la **demostración de necesidad y la comprobación de necesidad y medios**.
- La edad mínima de percepción de dichas ayudas son **los 25 años** (18 años en algunas excepciones).
- Requieren un periodo que oscila entre los **2 y 3 años de empadronamiento** según unas u otras CC.AA.
- Incorporan de forma expresa los llamados dispositivos de inserción conocidos como

itinerarios o contratos de contraprestación, establecidos entre el beneficiario y la Administración Pública, con el objetivo de promover acciones de desarrollo y búsqueda de la autonomía social, de formación y perfeccionamiento de la cualificación profesional, actividades de interés general, o bien de inserción en el medio profesional.

Leídas tal cuál, pueden “sonar” bien, pero la realidad es que existen *muchas “trampas”* en dichas prestaciones:

- Las RMI **no son un derecho**, sino un subsidio que se otorga a la familia o se conceden de forma asistencial.
- **No son un derecho universal**, no todos los ciudadanos pueden beneficiarse del mismo, sino únicamente las familias pobres que se encuentran dentro de la definición oficial. No se erradica sino que permanece el estigma de la pobreza.
- **No son incondicionales**, ya que su concesión está sujeta al compromiso de inserción en el mercado de trabajo y al nivel de ingresos de la persona o familia beneficiaria. No se erradica sino que permanece el estigma del parado y se generaliza el estigma del subsidiario, estimulando a su vez las trampas de la pobreza y del paro.
- **Introducen un coste social**, en términos de control y un **coste económico** muy elevado en términos de administración burocrática, habiendo que cumplir con los requisitos diseñados de demostración de origen y nivel de ingresos así como someterse a la obligación genérica de búsqueda de empleo, de realizar trabajos de utilidad social o de participación de actividades formativas, o de aquellas otras muchas condiciones que el contrato de contraprestación determine.

En resumen podemos decir que las RMI atropellan los principios de universalidad e incondicionalidad y, parcialmente, de individualidad.

² El siguiente apartado está basado en la información extraída de Iglesias Fernández, 2003.

3. LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA EN EL PAÍS VALENCIÀ

La ley 9/2007, de 12 de marzo, pone en marcha la Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunidad Valenciana. En el Preámbulo de la ley se habla de los cambios estructurales que están detrás de la necesidad de impulsar la RGC. Se apuntan fenómenos como la globalización, el envejecimiento de la población, el descenso de la natalidad, el aumento de las personas dependientes y la presencia de la mujer en el mercado de trabajo. De cara a hacer frente a la "complejidad" que supone este entramado, los legisladores se proponen una meta consistente en "lograr un nivel suficiente de bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas que venga a garantizar las condiciones mínimas necesarias para la existencia de una igualdad en su sentido material"³.

Para conseguir esta igualdad se propone la creación de la RGC, consistente en "el derecho a una prestación económica gestionada por la red pública de servicios sociales, de carácter universal, vinculada al compromiso de los destinatarios de promover de manera activa su inserción sociolaboral y la finalidad de la cual es prestar un soporte económico que permita favorecer dicha inserción de las personas a las que faltan los recursos suficientes para mantener un adecuado bienestar personal y familiar atendiendo a los principios de igualdad, solidaridad, subsidiariedad y complementariedad".

Así pues ya tenemos los elementos esenciales de la RGC. Se trata de una prestación económica, por tanto es una cantidad de dinero que se entrega con una periodicidad determinada. Gestionada por la red pública de servicios sociales. Se plantea como "universal", es decir, dirigida a todos los ciudadanos

y ciudadanas, aunque no es incondicional. En su definición la RGC marca dos condiciones. Los destinatarios deben comprometerse a "promover" su inserción en el mercado de trabajo. El otro requisito está vinculado con el nivel de renta que han de tener las personas destinatarias de la RGC.

El artículo 20 de la ley establece la cuantía máxima: "La cuantía máxima de la prestación para un único titular será del 62% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). En 2010, el IPREM anual con pagas es de 621'2 euros, por lo que la prestación para un único titular sería de 385'14 euros. Esta cuantía se incrementará en un 5% del IPREM si existe un segundo miembro de la unidad familiar o de convivencia, y en un 3% para cada uno del tercero y siguientes miembros de esta unidad. Para llegar al 100% del IPREM, la unidad de convivencia ha de tener trece miembros. En ningún caso el importe de la RGC superará el IPREM.

El artículo 6 define el Plan Familiar de Inserción como "el conjunto de medidas propuestas por el equipo social de la entidad local, la finalidad de las cuales es conseguir la inserción social y/o laboral y que deberá cumplirse por los destinatarios de la renta garantizada de ciudadanía". La obligación de cumplir con estas medidas afecta a toda la unidad de convivencia. El Plan Familiar de Inserción deberá contener un diagnóstico individual y familiar y, además, una comprobación de los recursos económicos con los que cuenta la unidad familiar. También se exige que se solicite la inclusión a los programas de inserción y capacitación del SERVEF y que no se haya causado baja voluntaria en el trabajo dentro de los 12 meses anteriores.

La ley de la RGC se publicó en 2007, pero no entró en vigor hasta un año después, puesto que la propia ley preveía un periodo de carencia de un año. El decreto que desarrolla la ley se publicó en julio de 2008. A finales de ese mismo mes, se publicó un decreto que reducía un 55% la financiación disponible para la RGC, pasando de 5'6 a 2'5 millones

³ Las citas que aparecen entre comillas pertenecen al texto de la Ley 9/2007 de 12 marzo de Renta Garantizada de la Comunidad Valenciana.

de euros el crédito reservado para la RGC (La Verdad, 2009). Un año después, en agosto de 2009, la Generalitat volvió a ampliar el crédito para la RGC.

EL intento de buscar balances o memorias públicas sobre el nivel de implementación y el impacto de la RGC ha sido infructuoso. No existe a disposición de la ciudadanía ningún documento con este tipo de información. Únicamente hemos podido localizar alguna información proveniente de grupos políticos de la oposición. Destacamos los datos que aporta el grupo municipal socialista en el ayuntamiento de València, que afirma que la RGC sólo es percibida por 385 personas en dicha ciudad (Diario Crítico CV, 2010).

Entre la documentación existente de la fase de estudio del anteproyecto de ley de la RGC, el Consejo Económico y Social de la Comunidad Valenciana (CES) emitió un dictamen en junio de 2006. En este documento, el CES recomienda al legislador que retire la referencia al silencio administrativo negativo recogido en el artículo 25 de la ley 9/2007. El CES considera que al tratarse de una norma de materia social se debe acoger el criterio de la ley 30/1992 que regula el procedimiento administrativo. Plantea el CES que "la falta de respuesta nunca puede causar perjuicios innecesarios al ciudadano, por lo que normalmente debe hacerse valer el interés de quien ha cumplido correctamente con las obligaciones legales impuestas" (CES, 2006: 4). Finalmente el gobierno valenciano omitió esta recomendación.

Otro aspecto destacable es que la ley 9/2007 mantiene cierta ambigüedad en aquellos aspectos referentes a la individualidad del derecho a la RGC. Introduce la noción de beneficiarios, que es distinta de la del titular de la RGC y, a partir de ésta, desarrolla una orientación familiarista. Esta orientación sería opuesta a las recomendaciones de algunos de los más destacados autores de política social, que precisamente plantean la "desfamiliarización" de las prestaciones como uno de los requisitos para facilitar el

acceso de las mujeres al mercado laboral (Esping-Andersen, 2000).

El preámbulo de la ley de la RGC nombra una serie de procesos que justificarían la actuación pública (globalización, pobreza...). No obstante, no existe ninguna referencia a la situación concreta en la Comunidad Valenciana. Tampoco hemos podido encontrar ninguna referencia a un diagnóstico o análisis que acompañara la propuesta de la RGC. Esta ausencia supone, desde el punto de vista del análisis de las políticas públicas, que en las primeras fases no se ha justificado suficientemente la adopción de las decisiones. Por otra parte, la no inclusión de datos concretos que fundamenten la propuesta de la RGC, dificulta la evaluación del impacto de la misma. Si desconocemos cuál es la situación concreta sobre la que se pretende actuar (recordemos que sólo se mencionan cuestiones generales), difícilmente se podrá medir cómo ha evolucionado el problema después de implementar la RGC.

Según el Instituto Nacional de Estadística (2010) el 19'5% de la población española está por debajo del umbral de pobreza relativa y 577.500 hogares tienen todos sus miembros potencialmente activos en paro. Esto se traduce en que aproximadamente el 3'5% de la población valenciana está por debajo del umbral de pobreza extrema (INE, 2010). Con estos datos, si tomamos como indicador aproximado de la implementación la cifra de 385 personas que cobrarían la RGC en la ciudad de València, se puede conjeturar que tal vez la RGC no está teniendo el impacto que debería: València, que representa casi el 20% de la población de la Comunidad Valenciana sólo tiene un 0'047% de sus habitantes como perceptores de la RGC. No deja de ser una conjetura, pero todo parece apuntar a que el impacto de la RGC está por debajo de lo que sería esperable y deseable⁴.

4 Una vez redactado el presente texto apareció en prensa que la estimación más optimista de población del País Valencià a la que alcanza la RGC es del 0'07% (El País, 25/10/10).

La relación entre los recursos disponibles y el impacto de la RGC también sería un aspecto a incluir en un análisis más detallado. Las oscilaciones en el financiamiento de la RGC han sido considerables: se ha pasado de casi 6 millones de euros, a algo menos de 3 y, finalmente, casi se ha triplicado esta cifra. La falta de análisis financieros de la RGC no facilita la evaluación de la misma. Sería necesario conocer no sólo el número total de perceptores y monto global destinado a la RGC, sino también el desglose de los costes: qué parte se destina a la gestión, cuál al pago de las prestaciones, etc. Sin esta información, cada vez que aparece un nuevo decreto modificando el crédito disponible no podemos hacer otra cosa que un auto de fe. Además, este tipo de evaluaciones suponen uno de los contenidos fundamentales de la rendición de cuentas (Landman, 2007). Y sin rendición de cuentas la calidad de la democracia baja considerablemente.

4. DE LOS INGRESOS MÍNIMOS A LOS INGRESOS SUFICIENTES: RENTAS BÁSICAS DÉBILES

Ya desde el año 1994 se vienen planteando propuestas de Rentas Básicas de Ciudadanía que tratan de superar las anteriormente descritas rentas mínimas, pasando de poner la centralidad en el empleo a la centralidad en la persona.

De manera general se concibe la Renta Básica de ciudadanía como un *ingreso de carácter individual, universal, incondicional y suficiente para toda persona por el hecho de serlo*. Ahora bien, cabe distinguir entre distintas Rentas Básicas, siendo los *modelos débiles o fuertes*:

- en función de si buscan una reforma del sistema o la transformación social;
- si la contemplan como un fin en sí mismo o como un instrumento anticapitalista;

- en definitiva, si parte de modelos de corte liberal y asistencial o desde modelos de justicia social (Sáez, 2003).

Así existen modelos débiles, fundamentalmente vinculados a espacios académicos, que tratan de justificar su viabilidad para “venderla” como propuesta parlamentaria. Una vez más, una implantación social de arriba abajo (lo cual perpetúa la base de las relaciones de poder que nos llevan al mismo lugar del que partimos, con ingresos o sin ellos).

Los modelos débiles podrían ser considerados positivos siempre y cuando supongan un paso hacia la consolidación del modelo fuerte (como veremos más adelante). Es decir, únicamente pueden ser aceptados siempre y cuando cumplan estas condiciones mínimas:

- Han de ser concedidos individualmente a *cada persona, por lo menos a partir de los 16 años*.
- No han de exigir *ninguna contrapartida*, tanto en términos de trabajo, como estudios, etc.
- La cuantía a percibir ha de ser, por lo menos, igual a la determinada por *el umbral de pobreza*⁵.
- Han de reconocer y estar encaminados hacia el *modelo fuerte*, basando su implantación en todo un proceso de debate y movilización desde la base social para que suponga realmente el cambio de modelo social y no solo un mecanismo dentro del sistema capitalista (Iglesias Fernández, 2004).

Así, podemos enumerar algunos elementos, que aun siendo positivos, harían de la *Renta Básica un instrumento débil, dentro del sistema*:

- *Es un mecanismo de redistribución de la renta*. Este sistema contribuirá significativamente a redistribuir la renta más equi-

⁵ El umbral de pobreza viene cuantificado por la mitad de la renta per capita del país.

- tativamente, la RB se enfrenta y va directamente contra la pobreza, siempre y cuando la cantidad que se establezca como RB sea igual a la considerada como umbral de pobreza. (y no inferior como se acepta en los modelos débiles).
- *Da seguridad económica.* Este derecho a la renta, y la correspondiente cantidad que se asigne a la misma, supone un colchón económico que permite al/la ciudadano/a y al/la trabajador/a defenderse mejor de las contingencias a las que hoy se ve expuesto/a.
 - *Se convierte en un fondo de resistencia para la lucha de clases.* A su vez, a los sindicatos les daría un mayor poder para enfrentarse a la patronal, especialmente cuando tuvieran que recurrir a la huelga, ya que la RB se convierte en estas situaciones de conflicto en un fondo de resistencia que puede utilizar cada trabajador/a contra el miedo al despido, al paro, a la pérdida de las remuneraciones salariales.
 - *Permite iniciar otros modos de vida.* Supone una medida liberadora que nos saque del salario del miedo⁶, en vez de aceptar las leyes de la Economía de Mercado con su aumento de la inseguridad y las diferencias sociales. La RB podría utilizarse como fondo de referencia desde donde comenzar otros ámbitos de autonomía individual y colectiva, ámbitos nuevos de consumo, de formas productivas colectivas dentro y al margen del mercado, etc.
 - *Contribuye a luchar por la igualdad de género.* Fomentar la igualdad de la mujer y el hombre en el mercado de trabajo. En el caso de la mujer, esta podrá enfrentarse a las relaciones patriarcales dentro de la familia en mejores condiciones económicas [Aguado, 2002].
 - *Contribuye a eliminar los estigmas sociales.* El hecho de refundir todas las prestaciones sociales en la RB permitiría eliminar el estigma de paro y sus correspondientes subsidios, el estigma de la pensión y sus correspondientes prestaciones sociales, el estigma de la pobreza y sus correspondientes limosnas (públicas y privadas), y el estigma de la marginación.
 - Podemos subrayar que la RB se convierte ella misma en un pilar del *nuevo sistema de bienestar* para este nuevo milenio, nuevo en el sentido de que las prestaciones pasan a basarse en el concepto de ciudadano/a y no en la condición de trabajadores/as de la población.
 - La RB, incluso en sus fases de aplicación débil pero transitoria, siempre que no conlleve una contraprestación laboral, y seamos conscientes de que es una alternativa asistencial, puede *facilitar la mejora y dignidad de la atención a ciertos colectivos*. En estas condiciones, y con este grado de consciencia, esta característica ya justificaría el interés social por este nuevo derecho [Iglesias Fernández, 2003].

5. UNA APUESTA POR INSTRUMENTOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL: LA RENTA BÁSICA DE LAS IGUALES

Visto que hay modelos de renta básica que pueden ser fácilmente incorporados a los valores del sistema, como un elemento más de asistencia social, desde Baladre proponemos una *herramienta para la transformación del sistema capitalista*: la Renta Básica de las Iguales (RBis).

Si es el propio modelo el que produce y necesita la pobreza y la exclusión social, tenemos que ahondar en espacios de autonomía que nos lleven hacia un horizonte de sociedad diferente. Desde Baladre entendemos la RBis

⁶ Miedo en el sentido de la dependencia de un ingreso, sea este el salario, la prestación de desempleo, el subsidio familiar, la renta mínima de inserción, contingencia a la que todos los ciudadanos no propietarios estamos sujetos.

no como un fin en sí misma, sino como un instrumento fundamental que nos ayude a romper los mecanismos de explotación. Por una parte, dejar de estar atados a la esclavitud del salario para satisfacer las necesidades materiales fundamentales. Por otra, el construir otras relaciones sociales al margen de la lógica del productivismo y el consumismo, en las que el valor del trabajo sea social y no individual. Finalmente, ahondar en la libertad real de las personas, dado que asegura la base material para poder disfrutar de todos los demás derechos humanos.

Las características instrumentales y políticas que definen a la RBis frente a los modelos débiles son:

- **Individual:** la persona como sujeto de derecho en igualdad, no la familia.
- **Universal:** para todas, sin motivos de exclusión, independiente de la situación personal.
- **Incondicional:** esto es, no sujeta a contrapartidas ni laborales, ni de ingresos.
- **Equitativa:** la cuantía será igual para todas las personas, como mínimo el equivalente al umbral de la pobreza (50% de la renta per cápita).
- **Refundición** de las prestaciones actuales (ingresos de inserción, subsidios de desempleo o agrarios, pensiones...).
- **Fondo social:** un porcentaje de la RBis individual iría a constituir un Fondo de Renta Básica para mejorar los bienes colectivos. Todas las personas tendrían el derecho a participar y decidir cómo se asignarían las partidas.
- **Desde la base social:** la RBis nace con una idea fundamental de movilización desde las personas y movimientos sociales, de abajo a arriba (Iglesias Fernández, 2003).

Así pues, esta propuesta será válida en tanto nos sirva para articular procesos sociales antagonistas, que vayan construyendo aquí y ahora los retales de algo nuevo, más justo e

igualitario para todas. Porque entendemos que vivir con dignidad es un derecho fundamental que no se puede alcanzar sin eliminar de raíz las profundas desigualdades que nos oprimen. Pero que tampoco puede llegar si las personas no nos hacemos protagonistas de nuestra propia emancipación.

6. DE LAS RMI A LA RBIS UN PROCESO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL

Hemos visto las características y diferencias entre las rentas mínimas de inserción, las diferentes rentas básicas y la RBis. Pero *¿Cómo planteamos el paso de los dispositivos del estado del bienestar de sometimiento y control a instrumentos que generen cambio social?*

Las mayores dudas y reticencias en este camino hacia la propuesta de la renta básica de las iguales vienen siempre por la cuestión de la implementación y de la financiación (que esconden detrás procesos de arriba-abajo, sin la gente y una actuación caritativa y reformista). Ante esto ya existen, desde la propuesta de RBis distintas herramientas como los **estudios de viabilidad, las oficinas y puntos de información o las campañas por los derechos sociales y la redistribución de la riqueza**, que demuestran las posibilidades y que nos dan muchas pistas de cuáles son los pasos iniciales para desarrollar la propuesta desde la movilización social.

Los *estudios de viabilidad* se plantean como procesos de reflexión, enfocados para la acción, útiles para las personas y grupos que ya están realizando un trabajo concreto en su realidad social. No debemos caer en las investigaciones meramente académicas o en los estudios planteados como simulaciones, sino en el estudio de la viabilidad social de la RBis, partiendo de la realidad que ya existe, en nuestros barrios, pueblos y ciudades y generando relaciones y tejido en el propio proceso de investigación.

Un ejemplo de estos procesos de investigación para la acción sería el *estudio de viabilidad de la Renta Básica de las Iguales en Alfafar*⁷ (Valencia), donde desde la realidad de la localidad se plantean propuestas para la implementación. El estudio es utilizado dentro de un engranaje de luchas colectivas y de trabajo desde lo comunitario por hacer la vida viable a las personas que forman parte del barrio. Es el complemento de una lucha más global y que seguro será una herramienta útil en las luchas y movilizaciones que se planteen en el futuro⁸.

Por otro lado las *oficinas o puntos de información* pretenden acercar la información sobre los recursos y las ayudas sociales a la gente, siempre partiendo de que son un derecho al igual que lo es la educación o la salud; romper la idea de "culpabilización individual" que socialmente se les plantea y devolverla desde una lógica de injusticia social.

Las oficinas y puntos de información sobre derechos pueden tener una utilidad doble, por un lado, ofrecer información de utilidad, a las personas que buscan una ayuda, en clave colectiva; y por otro lado, permite conectar cual es la realidad que vive mucha gente y de qué manera están dando respuesta desde los servicios sociales y sus actuales recursos para la inclusión social.

Este es el aspecto que permite generar el paso siguiente, y que nos parece que es el otro punto fuerte de las oficinas, que es el de generar **movilización social** a través de la **visibilización** y la **denuncia**. Visualizar las situaciones injustas y denunciar que son insuficientes las respuestas que se dan si queremos caminar hacia la **justicia social**.

Esta visualización y denuncia, articuladas en campañas por los derechos sociales o por la redistribución de la riqueza, son las que

empujan a pasar de las RMis como instrumentos de cohesión y control social a la RBis como herramienta para el cambio social.

Iniciativas de este tipo que han surgido y que están trabajando en esta línea en la actualidad serían: la oficina del colectivo BERRI-OTXOAK en Barakaldo, que lleva funcionando desde noviembre de 1997; en Málaga, en el barrio de Palma Palmilla se ubica el punto de información ENCONTRASTE; en Xàtiva se sitúa el Punt d'Informació sobre Drets Socials LA CANYOTA; en Xixón encontramos la Oficina de Información sobre Derechos y recursos sociales "LA ESPIRAL"; en Vigo la Oficina de Derechos Sociales de la COIA; la Asamblea Canaria por la redistribución de la riqueza desde La Casa, en la Orotava (Tenerife) o las distintas oficinas en distintos lugares de Catalunya. Son iniciativas que desde realidades y contextos concretos y particulares (ciudades, pueblos, barrios o comarcas) proponen la *movilización hacia la Renta Básica de las Iguales desde la exigencia de los Derechos a unos ingresos suficientes*.

7. PARA TERMINAR, NO OLVIDAR: "RENTA BÁSICA DE LAS IGUALES Y MUCHO MÁS"

Como hemos visto a lo largo de todo el texto, si creemos en la posibilidad de transformar la realidad y darle la vuelta a este modelo social, vemos que la **Renta Básica de las Iguales** puede ser una herramienta útil para caminar hacia ese objetivo.

Si entendemos la propuesta, nos damos cuenta que el camino hacia esa transformación tiene que ir acompañado de un cambio de valores vinculado a las características que le dan sentido a la RBis y la hacen diferente a otras propuestas.

Ahora bien, desde Baladre siempre decimos que la RBis por sí sola no tiene sentido, por-

7 La publicación del informe de este estudio está prevista para finales de noviembre de 2010.

8 Se puede conocer más de estas luchas en "Desde el Parke frente a la crisis social", *Cuadernos*, escribir para informar, leer para actuar, N° 16, Zambra - Baladre.

que no tiene por qué suponer cambio alguno; es necesario acompañarla de otras **muchas iniciativas y luchas que la complementen y que favorezcan el cambio social, aquí y ahora, hacia esa otra sociedad que soñamos** y que nos permita hacernos conscientes de que otra realidad es posible.

Por eso siempre hablamos de *Renta Básica de las Iguales y mucho más*, porque entendemos que hay *distintas propuestas y formas de organizarnos* que son útiles en ese camino a recorrer (como hemos visto con anterioridad). Iniciativas al fin y al cabo, que buscan **generar conciencia y movilización social desde las personas**. Y es que se hace necesario poner en marcha propuestas que hagan conscientes a las personas de la realidad que vivimos y partícipes de los cambios que se vayan logrando; tenemos que **ser capaces de generar cambios en lo cercano**, ya que es en lo próximo donde las personas nos sentimos más vinculadas y donde reconocemos aquello que nos afecta (Muñoz, 2009).

En la realidad actual, ante los problemas y las desigualdades que vivimos, cada día cobra más sentido movilizarnos y reivindicar una Renta Básica de las iguales, **inventar nuevas propuestas que sean una alternativa a lo ya existente**. Es necesario defender el derecho a la ¡RENTA BÁSICA DE LAS IGUALES Y MUCHO MÁS!

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO, J. (2002). "La renta básica y el sistema patriarcal", *Cuadernos de Renta Básica*, 4; pp. 4-12.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (2006). *Dictamen al anteproyecto de ley de renta garantizada de la Comunidad Valenciana*. Consultado en <http://www.ces.gva.es>.

DIARIO CRÍTICO CV (2010). "El PSPV dice que sólo 385 vecinos se benefician de la renta garantizada de ciudadanía" (publicado el 22/02/2010).

DIARIO LA VERDAD. 2009. "Otro contra-tiempo: mucho menos dinero" (publicado el 09/03/09).

ESPING-ANDERSEN, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel Editorial.

FERNÁNDEZ DURÁN, R. (1996). *Contra la Europa del Capital*. Madrid: Talasa Ediciones.

IGLESIAS FERNÁNDEZ, J. (2006). *¿Hay alternativas al capitalismo?: La Renta Básica de las Iguales*. Xàtiva: Baladre / Zambra.

IGLESIAS FERNÁNDEZ, J. (2004). *La cultura de las rentas básicas: historia de un concepto*. Barcelona: Virus Editorial.

IGLESIAS FERNÁNDEZ, J. (2003). *Las rentas básicas. El modelo fuerte de implantación territorial*. Barcelona: El Viejo Topo.

LANDMAN, T. (2007). *Developing democracy: concepts, measures and empirical relationships*. Consultado en <http://www.idea.int>.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, D. (2009). "De barrios en lucha a barrios a combatir: breve repaso a algunas cuestiones a tener en cuenta sobre barrios periféricos", en SÁEZ, M. y MUÑOZ, D. (2009); *Nuestros barrios, nuestras luchas. Experiencias de intervención en barrios periféricos*. València: La Burbuja / Zambra / Baladre; pp. 151-172.

SÁEZ, M. (2004). "La Renta Básica y mucho más: una realidad de lucha en el territorio español", en IGLESIAS FERNÁNDEZ, J.; BUSQUETA, J.M. y SÁEZ, M. (2004); *Todo sobre la Renta Básica*. Barcelona: Virus Editorial / Baladre; pp. 17-60.

El trabajador social en la organización y gestión de los servicios sociales (Primera Parte)

VICTORIA BELIS HERRERAS

Jefa de Sección. Servicios Sociales de Sagunto (Valencia)

Recibido: 3 de noviembre de 2010 · Aceptado: 14 de noviembre de 2010

RESUMEN

En este artículo se pretende fomentar la reflexión de las y los trabajadores sociales en temas que no han sido considerados prioritarios entre las funciones a desarrollar desde el trabajo social y que sin embargo son elementos de primera necesidad si queremos hacer perdurar el sistema de servicios sociales, en el que una parte importante de la profesión desarrolla su actividad. Dotar a las unidades, departamentos, servicios, áreas en las que se trabaja de una estructura de organización y gestión que favorezca la consolidación del sistema, poner en valor la gestión del conocimiento, abordar el tema de introducir parámetros de calidad en los servicios que prestamos, establecer procesos y definir procedimientos, así como la necesidad de la sistematización de la información de que disponemos, y saber vender el fruto de nuestro trabajo colectivo a través del marketing de servicios, son los aspectos fundamentales que dan contenido al artículo.

PALABRAS CLAVE: sistema gestión, organización, dirección, capacitación, reflexión, conocimiento, teoría, trabajador social, sistematización, proyección profesional, empoderamiento.

ABSTRACT

This article seeks to encourage social workers to consider matters that have not been considered a priority among the functions to be performed in social work and which are nevertheless basic requirements if we want to ensure the endurance of the social service system in which a large number in the profession work. Providing the units, departments, services and areas in which we work with an organisation and management structure fostering the consolidation of the system, enhancing management of knowledge, tackling the matter of bringing quality parameters into the services that we give, establishing processes and defining procedures, as well as the need to systematise the information available to us and knowing how to sell the results of our collective work through service marketing, are the basic themes of the article.

KEY WORDS: social management, social organization, social worker, knowledge management.

CORRESPONDENCIA

victoriabelis@hotmail.com

Han pasado casi veinte años desde que finalizó la segunda edición del Máster en Gestión de Servicios Sociales organizado por nuestro Colegio Profesional y reconocido por la Universidad de Valencia. El objetivo general de aquella acción formativa era dotar a las y los trabajadores sociales de conocimientos suficientes para que la planificación, gestión y dirección integral de los servicios sociales fuese una de nuestras competencias profesionales.

Una mirada analítica, retrospectiva sobre el objetivo de esta acción formativa nos puede llevar a la conclusión de que los puestos de dirección, gestión y planificación de servicios sociales que se desarrollan en el ámbito municipal, han recaído mayoritariamente sobre profesiones diferentes al Trabajo Social. Sin embargo en otros campos de nuestra intervención profesional nos encontramos con compañeras y compañeros que ejercen funciones de dirección y de gestión, sirva como ejemplo, entre otros y sin ánimo de excluir a nadie, las directoras y directores de CEAMS, de residencias de personas mayores (en los ámbitos público y privado), Jefas/es de Sección en la Administración Autonómica, etc.

Igualmente cabría hacer la diferencia entre las y los profesionales que trabajan en medianos y grandes municipios, que comparten trabajo con otros profesionales y los que trabajan solos en pequeños municipios y, en algunas ocasiones, en varios municipios a la vez, donde si bien no se puede hablar de una estructura de organización sí que se deben desarrollar funciones de planificación, gestión y evaluación de los programas y servicios que se implementan.

Analizando cuáles pueden haber sido las causas de esta ausencia de la profesión en los puestos de responsabilidad en la organización, planificación y gestión de los Servicios Sociales, fundamentalmente en lo que respecta a las entidades locales medianas y grandes, encontramos entre otras:

- *La concepción de la dirección como algo no importante:* le hemos dedicado siempre mucho más esfuerzo a la intervención que a la gestión, sin darnos cuenta de que de la gestión y de la planificación depende, en la mayor parte, el desarrollo de recursos, programas y/o servicios que se precisan poner en funcionamiento para cubrir o intentar cubrir las necesidades cambiantes de nuestra sociedad.
- *No saber utilizar nuestro conocimiento de la realidad:* nuestro trabajo de contacto diario con las realidades sociales que atendemos son la base fundamental para la planificación de recursos, servicios y o programas que den respuestas a las necesidades sociales que se producen en nuestro ámbito laboral. Esta potencialidad profesional es utilizada por otras profesiones, quienes sobre la base de nuestra información y conocimiento, planifican, organizan y gestionan.
- *El acceso de los trabajadores sociales a la gestión y dirección:* la creencia de que la dirección y gestión de los servicios sociales debían ser desempeñados por personas con licenciatura y no por Diplomados/as ha frenado en demasiadas ocasiones que nos planteásemos acceder a los puestos de dirección, cuando los Servicios Sociales están encuadrados dentro de la Administración Especial y a los puestos de dirección y gestión pueden acceder indistintamente los grupos A/B (Licenciados y Diplomados).
- *Nuestra falta de visión de proyección profesional:* hemos declinado, casi como colectivo profesional, la función investigadora propia del Trabajo Social. No realizamos estudios de investigación ni publicamos artículos o estudios, cuando disponemos de conocimientos, herramientas suficientes e información privilegiada para poder hacerlo. En diferentes foros nos hemos reprochado nuestra falta de publicaciones. Sin embargo nuestra realidad, es QUE:

1. La demanda que atendemos es tal que dedicamos a ella prácticamente la totalidad de nuestra jornada laboral, jornada que en muchas ocasiones ampliamos de forma gratuita para dar respuestas a situaciones de urgencia o emergencia.
 2. En el ámbito de los servicios sociales municipales, se asumen gestiones que son competencias de otros sistemas de protección. Pongamos como ejemplo la tarjeta de asistencia sanitaria, en municipios donde en los centros de salud no cuentan con la figura del trabajador/ora social.
 3. Asumimos la gestión de más recursos sociales y por ende de más responsabilidad laboral con los mismos recursos humanos (adoptar medidas de protección hacia menores, mujeres, personas mayores, discapacitados, etc., trabajo con inmigración, penados, trabajos en beneficio de la comunidad y un largo etc.)
 4. Además de la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales, somos la cara de las prestaciones en cuya resolución no tiene competencia la administración local para la que trabajamos, como es el caso de la Renta Garantizada de Ciudadanía, la Ley de la Dependencia y otras prestaciones similares, donde la tardanza en las resoluciones significa una presión real de los y las usuarios/as sobre nuestra actividad laboral.
 5. Entre las funciones que desarrollamos se encuentran la de buscar financiación para la ejecución de los programas que comprenden los servicios sociales (convocatorias de subvención de diferentes administraciones Estatal, Autonómica, o entidades privadas que financian programas de servicios sociales o de acción social), así como su posterior justificación y elaboración de las memorias correspondientes.
- Difícilmente con todas estas funciones y otras muchas que no se explicitan pero que todas y todos conocemos, disponemos de tiempo para reflexionar por escrito y publicar.
- *Utilizar las nuevas tecnologías para la sistematización de la información:* el SIUSS (programa informático de desarrollo de la Ficha Social, instrumento básico del Trabajo Social), nos permite conocer el perfil de los y las usuarios/as, de las demandas y de su evolución, de las intervenciones profesionales y de los recursos aplicados, posibilitando la realización de estudios de necesidades y de recursos, la reordenación y planificación de los recursos sociales y la evaluación del sistema público de servicios sociales y un largo etc. NO es utilizado de forma generalizada en todos los ayuntamientos.
 - *Inventar terminología,* lo que en la mayoría de las organizaciones esta definido como Jefes / las Jefes/as, Directores/as o Gerentes, en servicios sociales en la Comunidad Valenciana se le denomina, con mucha frecuencia, Coordinadores/as (definición RAE, persona que coordina). La figura del coordinador, no es reconocida con las funciones de organización y gestión que de facto realizan. Debemos acostumbrarnos a homogeneizar nuestro lenguaje con el resto de departamentos, organizaciones y sistemas. Sirva como ejemplo el Jefe del departamento de Urbanismo no es ni será nunca el coordinador de urbanismo. La OMS considera que el nombre que damos a las cosas se relaciona íntimamente con nuestro modo de afrontarlas y que a la vez la terminología empleada influye en las actitudes sociales. Somos palabras y el lenguaje nos identifica.
 - *Nuestra escasa participación en la acción Política y en los órganos políticos de decisión,* de los que puede depender en último lugar el impulso y la creación de las estructuras organizativas y el desarrollo y consolidación del sistema público de Servicios Sociales.

La situación económica actual favorece que nos encontremos en un momento clave para todos los sistemas de protección social y en especial para el sistema público de Servicios Sociales al ser éste el más joven de los sistemas y no estar consolidado como lo está por ejemplo la sanidad o la educación, siendo éste el que mayor riesgo puede presentar para su mantenimiento como público y/o privatización.

Una de las variables que puede poner en peligro el Sistema Público de Servicios Sociales es la falta de desarrollo, fundamentalmente en las administraciones locales, de una estructura de organización y gestión homogénea. Entendemos aquí por organización «la combinación de los medios humanos y materiales disponibles, en función de la consecución de un fin, según un esquema preciso de dependencias e interrelaciones entre los distintos elementos que la constituyen» (Zerilli, 1989) y por estructura, no el establecimiento que hacen las diferentes leyes autonómicas de servicios sociales cuando definen, que los servicios sociales se estructuran en generales y especializados. Nos referimos al establecimiento de una estructura definida, no sólo considerando el aspecto de la ordenación de las distintas unidades sino considerando igualmente su aspecto dinámico, de red de relaciones y comunicaciones entre los distintos elementos, red que no se limita a las relaciones entre individuos y grupos sino que comprende los procedimientos, los sistemas, los flujos de trabajo, los procesos de decisión (Mintzberg, 1991).

En este sentido y considerando que toda actividad humana organizada plantea a la vez dos requisitos, fundamentales y opuestos, como son la división del trabajo en distintas tareas que deben desempeñarse y la coordinación de las mismas, «la estructura de la organización puede definirse como el conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en tareas distintas, consiguiendo luego la coordinación de las mismas» (Mintzberg, 1991).

La estructura de la organización es un instrumento a través del cual la organización puede realizar sus objetivos. No nace espontáneamente, sino que se crea por la dirección siguiendo un proceso lógico. Tal proceso lleva a definir las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos, las personas que deben realizarlas, puestos de trabajo y unidades de organización, los sistemas y los procedimientos para el mejor desarrollo de las actividades y el mejor empleo de los recursos.

La estructura organizativa así entendida se definiría como el «Esquema formal de relaciones, comunicaciones, procesos de decisión, procedimientos y sistemas dentro de un conjunto de personas, unidades, factores materiales y funciones con vistas a la consecución de los objetivos» (Mintzberg, 1991).

En la actualidad no son muchas las administraciones locales que tienen definida una estructura de organización y gestión de servicios sociales tal y como se plantea en este artículo, lo que puede generar conflictos a la hora del trabajo cotidiano, al no quedar claramente definidas las funciones y competencias de cada una de las figuras profesionales que intervienen en una acción, programa, proyecto, etc. y que dan cuerpo a un servicio, departamento, área de servicios sociales o de bienestar social.

Una propuesta de cómo se debería ir configurando esta estructura adecuándose la misma al volumen de personas servicios, pasaría por:

- *Definir y unificar* las funciones y tareas: subdividir las tareas (conjunto de operaciones manuales y mentales desarrolladas por una persona), la agrupación de estas tareas configuran un puesto de trabajo y la suma de puestos de trabajo configuran la unidad o departamento. En función del objetivo de cada departamento se definirán los puestos de trabajo correspondientes, siempre sobre una base lógica que tenga en cuenta la homogeneidad de las distin-

tas operaciones, las capacidades individuales y los medios necesarios para desarrollarlas. Asimismo deben establecerse las relaciones para cada persona, puesto de trabajo y unidad, lazos y conexiones con las restantes partes de la estructura.

- *Definir el tipo de funciones:* generales, implícitas y explícitas, principales y complementarias, directivas y ejecutivas para cada puesto que configure una unidad, departamento, sección o área definiendo los límites de cada función y las tareas asignadas. Evitar que, a consecuencia de la distribución de las funciones, cada puesto tenga asignadas funciones muy diferentes entre sí por su naturaleza, contenido, características de ejecución, lugar de ejecución, capacidad y calificaciones necesarias para su ejecución.
- *Definir las relaciones de la Organización:* jerárquicas, consultivas, funcionales, auxiliares, de conexión y colaboración, laterales, etc. Así como las partes fundamentales de la organización (ápice o vértice estratégico, línea media, núcleo operativo, tecno-estructura y el staff de apoyo).
- *Establecer la coordinación* que se debe desarrollar (definir los mecanismos de coordinación, adaptación mutua, supervisión directa, normalización de los procesos de trabajo, normalización de los resultados, normalización de las habilidades, [Mintzberg, 1991]).
- *Determinar la Comunicación dentro de la estructura:* la comunicación juega un papel importante en toda empresa, una buena comunicación puede significar eficiencia, coordinación y organización, mientras que una mala comunicación puede dar origen a retrasos, malentendidos y conflictos internos.
- *Determinar el sistema de supervisión* que se establece y cómo se realiza la supervisión y evaluación de los procesos, procedimientos, protocolos, etc.

Es importante que la estructura esté consensuada por todas las personas implicadas en la misma (trabajadores). Una vez consensuada debe ser aprobada política y administrativamente por el órgano correspondiente.

Este sería el primer paso, la primera piedra, no es tan difícil como pueda parecer ni tan simple y fácil como una primera impresión pueda causarnos; es una tarea laboriosa pero importante y necesaria. Toda organización que perdura dispone de una estructura donde de forma clara queda reflejada cómo cumplir la misión de la organización y alcanzar los objetivos previstos.

La Función Directiva en la estructura de la organización

La dirección es un proceso de guía y constante adaptación de una organización a través de un preciso esquema de acción para la consecución, en el máximo grado y con la máxima eficiencia, de los objetivos de dicha organización (Zerilli, 1989). Se ha definido el acto de dirigir como: «Proceso dinámico de actuación de una persona (dirigente) sobre otra u otras (individuo o grupo) con el fin de guiar su comportamiento hacia los fines y objetivos de la organización (Pereira, 1989), estas actividades más generales se desglosan en otras actividades más específicas entre las que podemos identificar»:

- *Conducción de un equipo humano*, que a la vez se desglosa en: motivación, desarrollo del espíritu de equipo, integración de la persona en la organización, tratamiento de los conflictos, comunicación abierta, procesos de información ascendente, descendente y lateral, fomento del desarrollo de los colaboradores, clima abierto a la creatividad y la innovación.
- *Elaboración e integración del equipo en la Estrategia* -función de enlace-: cada actividad diaria de un departamento, está relacionada y contribuye a la consecución de los fines de la organización. Si este enlace no se hace de forma sistemática y si las decisiones tomadas en los órganos directivos no calan en el resto de la estructura

es fácil caer en situaciones contradictorias y en departamentos estancos.

- *Planificación, organización y coordinación estratégica* que englobe e integre decisiones de adecuación al entorno y a los cambios constantes que en el mismo se producen.
- *Control y evaluación de los colaboradores:* la función de control depende de la claridad con la que se hayan determinado los aspectos de planificación y organización. Si las expectativas no están claramente formuladas y bien definidas, lo que se espera de la persona colaboradora, no existirá término de comparación, por tanto no es posible establecer la relación entre lo previsto y lo realizado (de ahí la necesidad de establecer indicadores en todos los procesos de gestión).

Entre las características que deben tener las personas que ejerzan la función de la dirección se encuentran:

- *Capacidad para identificar* oportunidades, amenazas, problemas, cambios, tendencias, etc. Ha de saber ver lo que está pasando y detectar lo que es relevante para su organización.
- *Capacidad para analizar* problemas, hechos, situaciones, factores. Requiere tener una mente bien estructurada, lógica y serena, para descomponer situaciones complejas en el conjunto de factores que la constituyen (la visión integral del trabajo social en la intervención profesional). Debe saber escuchar opiniones, pero ser capaz de formular la suya propia en base a su propio diagnóstico.
- *Fijar prioridades.* Requiere de la capacidad de integrar y sintetizar informaciones diversas, a veces contradictorias, de desarrollar una visión global de los hechos y marcar líneas de actuación.
- *Dirigir procesos* de mejora, de eficacia, de cambio, de avance de la organización que depende de él/ella. Requiere de la capacidad para impulsar y promover cambios, para convencer, para motivar y empujar

a la organización hacia una mayor eficacia, hacia una actitud creativa, innovadora, centrada en la resolución de los problemas, etc.

- *Toma de decisiones difíciles:* no sólo ha de priorizar sino que ha de comprometerse en la toma de decisiones, sus decisiones relativas a las personas son duras y conllevan una fuerte carga emocional, no solo por la decisión en sí, sino por el conjunto de elementos que acompañan a la decisión. Requiere capacidad emocional de asumir riesgos de ser criticados, de no caer bien a todo el mundo, de crearse enemigos, de asumir la duda y la soledad que lleva muchas veces sus decisiones.
- *Ejecuta Decisiones:* un/a directiva eficaz tiene que saber pasar del Plan a la Acción, tiene que empujar a su equipo y al conjunto de la organización que de ella depende. Ello requiere de capacidad para la acción, para actuar en base a objetivos, planes metas, supone una actitud proactiva, centrada en pasar de las ideas, de las palabras, a los hechos, a poner en acción e implementar lo que se ha decidido.

Realizando un análisis comparativo entre las capacidades que se le definen para ejercer la función de directivo/a de una organización y las funciones y competencias de las y los trabajadores sociales en el desarrollo de nuestra actividad profesional, no se encuentra ninguna barrera que impida el desarrollo de dichas funciones:

- Tenemos capacidad para identificar oportunidades, amenazas, problemas, cambios, tendencias. Trabajamos con la estructura básica de la sociedad, una sociedad en permanente cambio.
- Analizar problemas, hechos, situaciones, factores. Es algo que hacemos constantemente sea en nuestra intervención a nivel individual, grupal o comunitario.
- Fijar prioridades. En cualquier intervención que realizamos estamos muy acostumbrados/as a determinar y priorizar las

acciones a realizar, tenemos la capacidad de la visión integral del sujeto y del objeto de nuestra intervención, lo que favorece el establecimiento de prioridades.

- Uno de los objetivos del Trabajo Social en cualquiera de los ámbitos en los que se trabaja es producir cambios y mejoras.
- Con frecuencia tomamos decisiones difíciles (medidas de protección hacia menores, mujeres, personas mayores, etc.) que en ocasiones son duras y en ningún caso están exentas de carga emocional.
- Ejecutamos decisiones tanto propias como de otras entidades públicas (suspensiones o extinciones de programas y prestaciones, etc.). Tenemos capacidad para la acción para actuar en base a objetivos, planes, metas.
- Tenemos capacidad de creatividad, somos eficaces y eficientes en nuestra intervención profesional, dando respuesta a situaciones complejas con escasos recursos en el mínimo tiempo.
- Ejecutamos decisiones, pasamos del plan a la acción para actuar en base a objetivos, planes, metas. Establecemos indicadores (cuantitativos y cualitativos) para valorar y medir nuestras intervenciones profesionales, tenemos una actitud proactiva, transformando las ideas y palabras en hechos, poner en acción e implementar lo que se ha decidido.

Si reunimos todas las características de un/a directivo/a... ¿qué nos impide acceder y desarrollar los puestos de dirección tanto en la administración pública como en organizaciones privadas?

LA GESTIÓN

En el punto anterior nos hemos referido a la organización y a la función directiva dentro de la organización, llegando a la conclusión de la necesidad de dotar a la organización de una estructura organizativa. El segundo paso que abordamos en este artículo es el de la

gestión. Comenzaremos con una definición de lo que entendemos por gestión y de las diferentes gestiones que realizamos las y los trabajadores sociales en el desarrollo de nuestra actividad profesional.

Gestión del conocimiento

El conocimiento requiere de dos actividades mentales: percibir y concebir, donde "Percibir es la actividad mental mediante la cual llegan al cerebro los estímulos del exterior y se realiza el proceso de cognición..." y concebir es la actividad mental mediante la cual resultan conceptos e ideas a partir de los estímulos percibidos, los cuales determinan a su vez los conceptos de entender y comprender que hacen que el proceso cognoscitivo culmine en aprendizaje ... *donde lo que se entiende es un hecho, una relación, una palabra, un método, en cambio lo que se comprende es una serie, un sistema, un plan* (Arráez, 2003). Así, el soporte del conocimiento no es sólo la información sino las cualidades y capacidades humanas que la utilizan para transformar algo o para modificar sus propias habilidades.

El conocimiento es más que la interpretación, el análisis y la transformación de la información. Va más allá, incluyendo el proceso de comprensión, de aprendizaje humano. El conocimiento nos posibilita desarrollar trabajos a partir de instrucciones concretas, elaborar estrategias para conseguir fines determinados, comprender la naturaleza de los fenómenos de las situaciones a las que diariamente nos enfrentamos en nuestra intervención profesional, así mismo el conocimiento no debe servir para generar teoría que nazca de nuestra praxis.

El conocimiento para las organizaciones es el principal recurso estratégico del que se dispone para mejorar la competitividad a partir de competencias básicas distintas y debe ser administrada por medio de una metodología firmemente asentada. Una de las cuestiones más importantes es hacer una clara distinción entre datos, información

y conocimiento. En este punto es interesante poner de manifiesto que las y los trabajadores sociales disponemos de datos básicos sobre la situación social de la sociedad en la que desarrollamos nuestra actividad profesional, pero esa acumulación de datos, ese conocimiento de la realidad en muchas ocasiones no puede ser homologado a la gestión del conocimiento a la que aquí nos referimos, porque estos datos no están debidamente estructurados. La generación de datos no estructurados no conduce automáticamente a la creación de información y tampoco todas las informaciones pueden ser consideradas como conocimiento. El conocimiento no trabaja en vacío sino que funciona siempre procesando información, capacita a las personas para actuar y dirigir eficientemente a través de las fuentes de información.

Las principales diferencias entre ambas nociones, información y conocimiento, son las siguientes:

- Para la existencia del conocimiento debe existir alguien que conoce, en cambio la información puede existir en sí misma, sin necesidad de la existencia de un sujeto que la posea.
- El conocimiento proporciona una capacidad a quien lo posee, pero la información, aún siendo un activo, no confiere dicha capacidad.
- La transmisión del conocimiento implica un proceso de enseñanza, en que la experimentación juega un papel importante. La transmisión de la información puede ser inmediata y solo requiere del soporte adecuado.

La mayoría de las personas piensan que el conocimiento, es un procedimiento definido para gestionar situaciones concretas y rutinarias. Sin embargo pocas situaciones se repiten a lo largo del tiempo y la mayoría son nuevas particularmente es sus detalles, por tanto el conocimiento no es determinista, sino que consiste en unas medidas de pro-

babilidad sobre las posibles relaciones causales entre fenómenos (Sánchez y Heene, 2000). Es pues, un producto de la reflexión humana de la experiencia que incrementa la capacidad para tomar decisiones y ejecutar acciones para lograr propósitos establecidos (Benavides, 2003).

Huang et al. (2000:126) identifican tres modelos de conocimiento que son aplicables a las capacidades organizativas:

- Know-What (saber el qué) se refiere a los conocimientos de los hechos.
- Know-How (saber el cómo) se refiere a los conocimientos de los procedimientos.
- Know-Why (saber el por qué) se refiere al conocimiento axiomático.

Diversos autores entre los que se encuentran Peter Drucker, Alvin Toffler, Robert Reich; hablan del surgimiento de un nuevo tipo de economía o de sociedad. Drucker la denomina Sociedad del Conocimiento (Quintana, 2003). Ésta se distingue de las anteriores porque en ella el conocimiento desempeña un papel esencial. Este autor sostiene, que la nueva economía el conocimiento no sólo es otro recurso además de los tradicionales factores de producción (tierra, trabajo y capital), sino el único recurso válido en el presente. Su argumento es que el hecho de que el conocimiento se ha vuelto **el recurso** en vez de ser sólo **un recurso**, es lo que hace que la nueva sociedad sea única en su clase.

Para Toffler (1990), sostiene al igual que Drucker, que el conocimiento es la fuente del poder de más alta calidad y la clave para el cambio que se dará en el poder. Su opinión es que el conocimiento dejó de ser un elemento más del poder del dinero y del poder de la fuerza muscular, para convertirse en su esencia, y es por eso que en todo el mundo se hace más ardua la batalla por controlar el conocimiento y los medios de comunicación. Toffler considera que el conocimiento es el nuevo sustituto de los otros recursos.

Es por esta razón que hace décadas la sociedad se ha venido preparando consciente o inconscientemente para lo que hoy en día conocemos como la sociedad del conocimiento, sociedad en que las organizaciones están expuestas a nuevas exigencias, nuevos patrones de comportamiento, tanto de sus miembros como de sus usuarios, beneficiarios o clientes y nuevos paradigmas en el sistema económico y social, tanto nacional como internacional. Estos cambios han presionado hacia nuevas formas de administración y de desarrollo institucional, que se caracterizan por el reconocimiento y auge de los llamados "bienes intangibles" y "capital intelectual".

Las y los trabajadores sociales en el desarrollo de nuestra actividad profesional percibimos y concebimos, comprendemos la naturaleza de los fenómenos y de las situaciones a las que diariamente nos enfrentamos, desarrollamos acciones a través de instrucciones concretas, conocemos los procedimientos, elaboramos diferentes estrategias que nos posibilitan alcanzar fines determinados, reunimos la mayor parte de las características descritas por diferentes autores para ser gestores del conocimiento. Potenciamos, impulsamos y promovemos la puesta en funcionamiento de nuevos recursos, planes y programas, somos poseedores de bienes intangibles y de capital intelectual que no hacemos notorio en toda su extensión, por lo que se considera que la profesión debería plantearse como un reto a corto y medio plazo, hacer valer la gestión del conocimiento incorporando en la misma una nueva dimensión "la generación de *Teoría* a través de la gestión del Conocimiento de nuestra *Praxis*". Debemos adquirir el compromiso como colectivo profesional de publicar nuestras reflexiones y hacer valer nuestro conocimiento.

Conclusiones a esta primera parte

Las y los trabajadores sociales debemos perder el miedo a participar en los puestos de dirección de la organización, nuestra forma-

ción nos dota de competencias que con una formación adecuada en organización y gestión nos capacita plenamente para el desarrollo de funciones directivas.

Tenemos capacidad de creatividad, somos eficaces y eficientes en nuestra intervención profesional, dando respuesta a situaciones complejas con escasos recursos en el mínimo tiempo, debemos de hacer visibles ante la sociedad estas características.

Es necesario que las reflexiones sobre la praxis, queden escritas y publicadas, contribuyendo a la generación de teoría en y desde el Trabajo Social.

Debemos tomar conciencia de la importancia de una buena gestión del conocimiento que como fuente de poder, es un elemento clave para producir cambios en la prestación de servicios, en el sistema público de servicios sociales y, en la sociedad en general.

Somos una parte activa del sistema Público de Servicios Sociales, nuestra implicación como profesión en su mantenimiento y consolidación como sistema garante de derechos sociales debe ser una de las premisas de nuestra intervención profesional, la existencia de una estructura de organización y gestión favorecerá su consolidación evitando o dificultando las sombras que sobre él gravitan en estos momentos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRÁEZ, F. (2003): *Gestión del conocimiento*. [En línea] <http://www.aprender.org.ar/aprender/articulos/conocimiento.htm>, 24-07-10.
- BENAVIDES, C. A., QUINTANA, C. (2003): *Gestión del conocimiento y calidad total*. Díaz de Santos S.A. Madrid.
- HUANG, K., LEE, Y. W., WANG, R. (2000): *Calidad de la información y gestión del conocimiento*. Aenor. Madrid.
- MINTZBERG, H. (1991): *La estructuración de las organizaciones*. Ariel. Barcelona.

PEREIRA, L. (1989): *Dirección estratégica para gerentes y directivos de cooperativas y sociedades anónimas laborales*. Centre Educació Cooperativa. Valencia. ISBN 84-404-6096-1.

TOFFLER, A. (1990): *El cambio del poder*. Plaza y Janés. Barcelona.

ZERILLI, A. (1989): *Fundamentos de organización y dirección general*. Deusto. Bilbao.

Los Centros Especializados de Atención a Mayores (CEAM) en la Comunidad Valenciana. Un modelo de prevención gerontológica

JUAN RAMÓN LÓPEZ OLANO*

Sociólogo y DUTS. Director de CEAM. Generalitat Valenciana. Profesor asociado del Departamento de Sociología y Antropología Social. Universitat de València

Recibido: 30 de septiembre de 2010 · Aceptado: 28 de octubre de 2010

RESUMEN

Concepto y características de un Centro Especializado de Atención a Mayores. Evolución histórica de los centros de mayores, sus áreas de intervención y programas que se desarrollan en los CEAMs. Envejecimiento activo en los CEAM. Conclusiones.

PALABRAS CLAVE: Atención sociosanitaria preventiva gerontológica, envejecimiento activo.

ABSTRACT

Specialized elder care center: concept and characteristics. Historical evolution of centers for senior citizens. Intervention areas and programs developed at CEAM. Active aging at CEAM. Conclusions.

KEY WORDS: *Sociosanitary preventive gerontologic care, active aging.*

* Desde 1987 ha trabajado en el sector tercera edad como trabajador social en la residencia de Carlet y como director en las residencias de Mislata, Aldaia, Silla y los CEAM de Alzira, Paterna y Puerto de Sagunto, todos ellos pertenecientes a la Conselleria de Benestar Social de la Generalitat Valenciana.

CORRESPONDENCIA

juanlolano@telefonica.net

INTRODUCCIÓN

Los C.E.A.M. (Centro Especializado de Atención a Mayores) son centros de día de atención preventiva dependientes de la Generalidad Valenciana, destinados a ofrecer servicios especializados, facilitando la permanencia de los mayores de 60 años en su propio medio familiar y social, evitando y/o retardando el ingreso en residencias u hospitales.

Los centros se configuran como unidad de información y asesoramiento de los Programas de la Generalidad Valenciana, prestación de servicios integrales de prevención, mantenimiento de la salud, rehabilitación preventiva, formación y desarrollo de actividades culturales, de ocio, convivencia y promoción social. Su finalidad es propiciar hábitos de vida saludable y dinamizar las relaciones interpersonales y grupales, con el fin de evitar la soledad y el desarraigo, convirtiéndose en un recurso de apoyo tanto para los mayores como para las familias.

La norma que acoge a estos centros es la Orden de la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de octubre de 1996, por la que se regulan los centros especializados de atención a los mayores. Colabora con el Plan de Ordenación de los Servicios Sociales, o en aquellas que se determinen, así como en la implantación de los programas que con carácter general se destinen a toda la población de las personas mayores de la Comunidad Valenciana.

La experiencia de los CEAM podemos decir que es pionera en España en cuanto a objetivos preventivos se refiere.

A partir de 1996, los Centros de Tercera Edad heredados del INSERSO con el apoyo de la Generalitat Valenciana dieron un giro radical a sus objetivos. Encuadrados como servicios especializados de atención gerontológica, hasta el momento no habían acabado de tener un perfil claro al solaparse muchas de sus funciones con las propias de los Servicios Sociales Generales según

la Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el sistema de servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, sobre todo en referencia a actividades de ocio y convivencia.

Tampoco ayudaba la poca colaboración y reticencia de los usuarios que aún tenían la idea de los Hogares del Jubilado del INSERSO y de los teleclubs donde los grupos de presión internos forzaban en muchas ocasiones la orientación de las actividades alejándolas de la función preventiva en pro del mantenimiento del ocio y convivencia mucho más populares hasta ese momento.

También complicaba las cosas el hecho de que muchos ayuntamientos se hubieran apoyado en los centros de tercera edad para ver cubiertas las necesidades de ocio y convivencia sin pensar que la tendencia de los centros de mayores iba a ser adecuarse a su función es decir a la atención especializada. La adecuación a los nuevos objetivos ha supuesto también un factor de presión a los municipios para que revisasen sus recursos de atención al ocio y convivencia de nuestros mayores.

LOS PROGRAMAS DE LOS CEAM

Pese a las dificultades, los equipos técnicos de los centros fueron modelando unos programas más acordes con las necesidades y demandas reales de la población usuaria desde la óptica preventiva secundaria, dejando a los Ayuntamientos, como decíamos, la cobertura y desarrollo de los programas de ocio y convivencia. La necesidad de tecnificación de las programaciones requirió que las Juntas de Gobierno de los centros dejaran paso a un sistema de participación más plural donde estuvieran representadas en un Consejo cada una de las actividades desarrolladas en los CEAM, naciendo así los Consejos de Usuarios que se renuevan anualmente y que junto a una representación de los equipos técnicos de los centros

y abiertos a la participación municipal conforman los órganos de representación actual de los CEAM.

Los programas de los CEAM son respuesta a una realidad innegable. Las personas mayores han ido modificando sus comportamientos conforme ha ido evolucionando la sanidad y el concepto mismo de vejez desde una óptica sociológica (Estrada, 2005). Los pilares básicos a considerar por los gestores de los centros de tercera edad han ido encaminados a reforzar la autoestima de nuestro colectivo y aquellas líneas de intervención que favorecieran la integración y mantenimiento en su medio a nivel social y psicofísico y por último a ofrecer una oferta formativa y cultural no reglada desde un prisma integrador (Amorós, 2006).

El éxito de estos programas desarrollados en los CEAM radica en la conjugación de objetivos y actividades, dando lugar a unos programas equilibrados entre la demanda real y los objetivos (Estrada, 2010) y donde un problema destacable es no poder cubrir toda la demanda que genera su puesta en marcha ya que se crean unas listas de espera indeseables pero imposibles de erradicar sin una ampliación y extensión de los recursos. El éxito mencionado hay que buscarlo también en la percepción de los usuarios de los CEAM donde la comunicación directa y la participación en la programación hace que se sientan mucho más protagonistas y respetados que en otros servicios de atención primaria donde su percepción es que aún existe una parte de profesionales que de forma subjetiva valoran de distinto modo a los usuarios en función de su edad a la hora de ofertar recursos o decidir determinada atención. (La atención sociosanitaria en España...2010).

En la actualidad podemos decir que el recurso está plenamente implantado en los municipios que cuentan con CEAM. 36 en toda la Comunidad Valenciana. A todas luces insuficiente para llegar a todos los potenciales usuarios que las tendencias de la pirámide de población plantean para la

próxima década según las proyecciones de población del INE para 2020 y que rondarán un crecimiento de población jubilada en torno al 19%.

Los programas actuales se estructuran en las siguientes áreas:

Área de Prevención y Mantenimiento de la salud

Detección precoz y control preventivo de factores de riesgo como hipertensión, hiperglucemia, hipercolesterolemia, obesidad, problemas cardiovasculares, respiratorios, etc.

Área de rehabilitación preventiva

Mantenimiento de la autonomía personal tanto física como psíquica, tratando de evitar cronicidades e invalideces a través de rehabilitación y psicología preventiva, fisioterapia, tratamiento del dolor y gimnasias pasiva y específica. Cursos y Talleres de Autoestima, técnicas de Memorización, técnicas de Relajación, etc.

Área de Información y Formación

Facilitar información y formación sobre temas sociales que resulten de interés para los mayores y/o familiares: consumo, asuntos legales, seguridad social, pensiones, etc.

Educación para la modificación de hábitos y costumbres perjudiciales para la salud.

Serán impartidos desde los diferentes servicios a través de charlas, conferencias, seminarios, etc.

Área de Actividades Físico-Deportivas

Realización de actividades que retrasen el deterioro de las capacidades físicas y mejoren las psíquicas, a la vez que facilitan las relaciones sociales, tales como cursos de Yoga, Gerontogimnasia, etc.

Área de Talleres Ocupacionales

Potenciación de actividades que faciliten los contactos sociales, la adquisición de aptitu-

des y la ocupación del tiempo libre de forma creativa y recreativa. Cursos de pintura, manualidades, corte y confección, teatro, coral, esmaltes al fuego, etc.

Área Social y Educativa

Facilitar una correcta información sobre recursos, prestaciones y servicios de interés para los mayores, a la vez que se realizan actividades de relación y ayuda encaminadas a la autopromoción de los individuos o grupos atendidos, y que puedan promover inquietudes culturales, intelectuales, etc. Cursos y talleres de lecto-escritura, de prensa, idiomas, plantas medicinales, etc.

Área de Ocio y Convivencia

Evitar el aislamiento, la soledad y las depresiones, potenciando las relaciones sociales, la convivencia y la ocupación del tiempo libre de forma recreativa.

EL PERSONAL EN LOS CEAM

Los CEAM cuentan con una plantilla técnica fija formada por el director/a (en su mayoría DUTS), un/a trabajador/a social, un Diplomado/a en enfermería, un/a fisioterapeuta y un/a psicólogo/a que si bien se contrata externamente para talleres concretos colabora estrechamente con el equipo técnico. La plantilla la completan subalternos, ayudantes de fisioterapeuta y el personal de limpieza. El resto de personal está formado por los monitores de taller especializados en cada una de las áreas que se imparten en los CEAM y que solo son contratados durante el periodo lectivo de sus talleres respectivos y los concesionarios: cafetería-comedor, peluquerías y podología.

Hasta 1996 la contratación de monitores se realizaba directamente por los centros en función del presupuesto asignado a cada uno, con los problemas de sustituciones por

incidencias que eso conllevaba. A partir de la reconversión en CEAM, la externalización de las contrataciones de monitores de actividades a través de un concurso general en una sola empresa especializada ha facilitado el ajuste de las necesidades de personal a la demanda real de los centros, sin querer entrar en los costes que pueda suponer tal medida.

EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO COMO ELEMENTO DINAMIZADOR EN LOS CEAM

Desde 1999, Año Internacional de las Personas Mayores de las Naciones Unidas, se viene trabajando en los CEAM a todos los niveles por acercarnos al objetivo según la OMS, de "sensibilizar a la comunidad mundial sobre las contribuciones de las personas de edad en la sociedad; promover costumbres beneficiosas para la salud durante toda la vida; mejorar la calidad de vida de personas de edad discapacitadas y abogar por políticas de envejecimiento activo a nivel local, regional, nacional e internacional". (Movimiento mundial en pro del envejecimiento activo...2010). Obviamente el interés en alcanzar estos objetivos no es sólo solidario sino que aproximarse a ellos puede significar un importante ahorro presupuestario para las arcas del estado en los servicios sociosanitarios que presumiblemente no haría falta aplicar.

Hay que considerar que la crisis económica mundial también está influyendo en un rápido cambio de visión del colectivo de mayores al insistir algunos poderes en la necesidad de que la edad de jubilación sea alargada argumentando que a los 65 años hay una importante cantidad de población perfectamente válida para continuar en el ciclo productivo ante la insostenibilidad del sistema. A nuestro juicio la jubilación no debe ofrecerse como un premio a una

vida de trabajo (ese error ya lo cometió el Insero ofertando las primeras residencias de válidos como si de hoteles se tratase) ya que esa visión paternalista uniformiza a todo el colectivo perdiéndose la individualidad de las personas. La edad de jubilación debe tener una pauta legal pero al mismo tiempo mantener la voluntariedad de alargarla si las circunstancias y calidad de vida del ciudadano así lo aconsejan y desea. "Se trata de reforzar la difundida frase: "agregar vida a los años", ayudando a los mayores a que los vivan con mejor calidad. Para ello es importante conocer el proceso del envejecimiento, teorías de la vejez, los factores psicofísicos y problemas de la edad que, desde una perspectiva psicoevolutiva, influyen en su calidad de vida, ya que no deben conformarse con vivir una larga existencia, sino llegar a viejo en el mejor estado físico y mental. En el proceso de saber vivir la vejez mucho cuentan las actitudes y acciones de la sociedad en la que el individuo envejece, de ahí la importancia de la intervención social desde el campo de la educación: desde la misma sociedad, a la del propio anciano, para lograr un mejor desarrollo e integración, tanto a nivel cognitivo como psicosocial, preparándole para la jubilación, para el acceso a las nuevas tecnologías y para el empleo creativo del ocio y del tiempo libre lo que le abrirá grandes posibilidades de integración y participación." (Moreno, 2004).

CONCLUSIONES

Los CEAM están clasificados como un servicio especializado. Y por lo tanto de competencia autonómica. A nuestro juicio los CEAM son un recurso que requeriría una mayor coordinación con los servicios (sociales, culturales, sanitarios y deportivos) municipales y de rango superior por la necesidad de proximidad que tienen los programas que se desarrollan en los centros. En aquellos municipios donde el tamaño del mismo no lo permitiera se debería

crear atención mancomunada con servicios itinerantes coordinados desde el CEAM de la zona para no dejar ningún municipio sin cobertura.

Evidentemente los beneficios redundarían a medio y largo plazo en un incremento de la permanencia de las personas mayores en su medio retrasando así la institucionalización residencial y la pérdida de autonomía entre otras.

Se deberían reforzar en los CEAM los servicios de fisioterapia rehabilitadora así como de las unidades del dolor permitiendo así una atención más especializada y liberando a los centros sanitarios de una carga que podría centrarse más en atención a agudos. Para ello se requerirían protocolos de coordinación interinstitucional que en la actualidad no existen así como planes de formación continua en estas materias para los trabajadores. La atención de enfermería también debería redirigirse hacia la acción preventiva a través de campañas periódicas sociosanitarias y no centrarse en los controles de constantes que deberían reservarse como sistemas de evaluación.

Se deben crear sistemas operativos e individualizados de evaluación de las actividades tanto cuantitativa como cualitativamente con el fin de valorar la necesidad de cambios en las mismas y poder diseñar políticas a largo plazo de retroalimentación.

Si bien el voluntariado en los CEAMs ha iniciado su andadura a través de las aulas de informática y algunas actividades puntuales, se debería reforzar y apoyar el voluntariado en ayuda mutua dentro del colectivo con el objetivo de mejorar las relaciones sociales y la solidaridad interpersonal e intergeneracional ofreciendo así al colectivo un protagonismo necesario. Existen en España experiencias aisladas de voluntariado en personas mayores que deberían tener un mayor desarrollo y apoyo institucional. (Experiencia intergeneracional en A Coruña, 2010).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN ESPAÑA: PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA Y OTROS ASPECTOS CONEXOS. Consultado en septiembre 2010.

http://www.tinitus.com.ar/Download/Biblioteca/Geriatria/Geriatria_38.pdf

MOVIMIENTO MUNDIAL EN PRO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO: EL ABRAZO MUNDIAL. Consultado en septiembre 2010.

<http://www.comminit.com/es/node/36570>

MORENO MORENO, Julia (2004): Mayores y calidad de vida. *Revista de Trabajo Social Portularia* nº 5. 04 pp.187-195. Universidad de Huelva, 2004.

AMORÓS, Pere y otros (2006): *Construyendo futuro. Las personas mayores: una fuerza social emergente*. Madrid. Alianza Editorial, 2006.

ESTRADA ENA, I. (2005): *El tiempo regalado. La madurez como desafío*. Desclée de Brouwer. Bilbao.

ESTRADA ENA, I. (2010): L'educació de les persones grans: demandes i necessitats. L'experiència dels CEAM. *Quaderns d'Educació Contínua*, nº 22, pp 97-103. Xativa.

Experiencia intergeneracional en A Coruña. (2010). Redacción. *Revista UDP*. Nº234, pp 17. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

LIBRO BLANCO SOBRE EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO. JUNTA DE ANDALUCIA. Consultado en septiembre 2010.

<http://www.envejecimientoactivo.com/imagenes/lbea.pdf>

Noves prestacions als Serveis Socials: ¿per a qui? ¿per a què? La Llei Valenciana de Protecció a la Maternitat

F. XAVIER UCEDA I MAZA*, MARIA GARCÍA MUÑOZ**

* Treballador social. Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local. Universitat de València

** Treballadora social. Ajuntament de Burjassot (València)

Recibido: 27 de octubre de 2010 · Aceptado: 11 de noviembre de 2010

RESUMEN

La Generalitat Valenciana aprovà fa un any la Llei de Protecció a la Maternitat. En aquest article enraonem sobre aquesta llei, la seua finalitat i el seu objecte, així com el seu desplegament i la seua articulació amb els Serveis Socials Valencians. Es conclou que aquesta llei no implementa cap política a favor de la maternitat, així com no aporta res de nou a la feble estructura dels Serveis Socials.

PALABRAS CLAVE: serveis socials, dones embarassades, maternitat.

ABSTRACT

The Generalitat Valenciana (Valencia Autonomous Community Authority) approved the maternity protection law one year ago. In this article, we talk about this law, its development and its connection with Valencian social services. We also make a point about the situation of social services faced with longstanding and new social needs to guarantee protection for people and groups in a vulnerability and/or social exclusion situation. We conclude with the affirmation that this law does not propose any new policy in favour of maternity or anything new for the weak structure of social services.

KEY WORDS: Social Services, pregnant women, maternity.

CORRESPONDENCIA

francesc.ucedai@uv.es
maria.garcia@ayto-burjassot.es

INTRODUCCIÓ

Marshall, a 1949, teoritzà sobre el modern concepte de ciutadania. El pensador britànic considerava necessari analitzar l'evolució de la ciutadania en les societats capitalistes com una progressió cap a la igualtat social. Distingia tres cicles històrics en l'extensió de la ciutadania amb els seus corresponents elements constitutius: a) Instauració dels drets civils en el segle XVIII (llibertats individuals fonamentals); b) Desenvolupament dels drets polítics en el període d'institucionalització del liberalisme democràtic del segle XIX (mecanismes d'elecció, representació, autoritat i poder polític); i c) Conquesta dels drets socials amb la consolidació dels estats del benestar del segle XX (Moreno, 2000).

Sota aquesta perspectiva s'ha desenvolupat la nostra concepció de ciutadania, on els drets civils, polítics i socials formen una matriu indivisible, en la qual *el tot és més que la suma de les parts*, perquè el tot és el ciutadà/na. L'aprofundiment en extensió i intensitat dels drets civils, polítics i socials suposa més ciutadania i per tant més democràcia. En aquest sentit, la Llei Orgànica de Salut Sexual i Reproductiva i de la Interrupció Voluntària de l'Embaràs¹ suposa un avanç fonamental en els drets civils, quan al seu preàmbul assenyala que *la decisió de tindre fills i quan tindre'ls constitueix un dels assumptes més íntims i personals què les persones afronten al llarg de les seues vides, què integra un àmbit essencial de l'autodeterminació individual*. Així mateix suposa un avanç de drets socials quan assumeix que *els poders públics han d'establir les condicions per a que s'adopten de forma lliure i responsable les decisions, posant a l'abast de qui el necessita els serveis d'atenció sanitària, assessorament o informació*.

Amb aquesta llei, l'Estat espanyol s'ha posat a l'altura de la resta de països del seu entorn, avançant en els drets civils i socials (defineix la interrupció de l'embaràs com un *dret de*

la gestant i l'atenció al mateix com una *obligació de l'administració*) per a les dones embarassades que prenguen qualsevol de les dues opcions socials legítimes, tant de tindre el fill/a o d'interrompre l'embaràs de forma lliure, segura i gratuïta.

Durant aquest mateix període, i en oberta oposició als plantejaments recollits en la LOSSRIVE, les Corts Valencianes, a proposta del Consell, aproven la Llei 6/2009 de 30 de juny, de Protecció a la Maternitat². L'origen és una iniciativa legislativa popular, realitzada per determinats grups socials que se posicionaven absolutament en contra de la despenalització de l'avortament a l'Estat Espanyol. Mitjançant la LPM el Consell adopta com a signe identitari del conjunt d'accions a desplegar la referència de *Programa + Vida*, per evidenciar la seua distància de la LOSSRIVE, la qual es qualificada d'estar en contra de la vida i en contra de la institució familiar³.

Tornant al text normatiu tal i com s'assenyala al seu preàmbul, la seua finalitat és *evitar el desempament social que a voltes pateix la dona embarassada i la creació d'una xarxa que done cobertura i suport a estes dones, en especial a les que es troben en risc d'exclusió sociolaboral (...) desenvolupant un conjunt de mesures de caràcter socioeconòmic per atendre les dones gestants, preferentment a aquelles que per trobar-se en risc d'exclusió social, ser menors d'edat o tindre alguna discapacitat, necessiten d'un suport integral per a exercir la maternitat*. Aquesta llei pretén avançar en drets socials per a les dones embarassades sota la *interpretació exclusiva* que la interrupció de l'embaràs es produeix única

2 D'ara endavant LPM.

3 L'anunci d'aquesta llei es troba precedida per unes declaracions del Consell contraposant el *Programa + Vida* a l'actitud del govern socialista per *imponer el abort libre a la sociedad española y de despreciar la voz de los ciudadanos, quienes mayoritariamente rechazan la ley. Asimismo, ha censurado al Gabinete de José Luis Rodríguez Zapatero por querer acabar con uno de los pilares de la sociedad española como es la familia y por despreteger la vida*. Diario El País del 24/02/2010.

1 D'ara endavant LOSSRIVE.

i exclusivament per raons econòmiques i socials vinculades a l'exclusió social (com si les persones econòmicament solvents no avortaren, tot que l'experiència professional ens diu que aquestes ho fan de forma *lliure i segura*, encara que *no gratuïta*).

D'aquesta llei, al nostre parer cal fer almenys tres anàlisi: una des de la perspectiva de gènere, la qual suposa una anàlisi de drets civils, ja que s'ubica en el principi d'igualtat entre dones i hòmens; un altra des de les polítiques de maternitat, en la mesura que pretén incorporar accions per afavorir aquesta; i una tercera, són les aportacions que fa a l'estructura dels serveis socials valencians, ja que tots els programes i prestacions que anuncia els ubica al Sistema Públic de Serveis Socials⁴. Les tres anàlisi es troben relacionades i es retroalimenten entre si. Respecte a l'anàlisi des de la perspectiva de gènere subscriuim les paraules de Girva i Cano, quan afirmen que *lejos de avanzar en la igualdad de género, esta ley representa un importante retroceso en cuanto a estereotipos se refiere y delega toda la responsabilidad, tanto del nacimiento como del posterior cuidado de las/os hijas/os, en las mujeres* (2010:36)⁵.

Per la nostra part, en aquest article ens interessa fonamentalment el desenvolupament de la llei i la seua articulació amb el sistema de SS.SS, al qual pretén incorporar serveis, prestacions i professionals per atendre aquest nou col·lectiu.

1. LA LLEI I EL SEU IMPACTE ALS SERVEIS SOCIALS

La llei incideix en tres eixos per garantir la protecció del *dret a la vida en formació, així com de les dones gestants que estiguen deci-*

dides a tindre el seu fill, posant els mitjans necessaris de caràcter social, educatiu i sanitari, adequats per als dos (Art. 8):

1) Garantir l'accés a les prestacions mitjançant els SS.SS. (tant generals com especialitzats).

Per assegurar el dret a la informació, assessorament i tramitació (Art. 11) la Generalitat *promourà les condicions necessàries i la correcta adequació de la prestació dels serveis socials perquè els principis i drets reconeguts en la present Llei siguen reals i efectius* (Art. 4). Per tant, els SS.SS. generals assumeixen la tasca d'informació, assessorament, tramitació de les prestacions i derivació als SS.SS. especialitzats.

Des de la perspectiva dels SS.SS. especialitzats, la Generalitat crearà els Centres d'Atenció a la Maternitat, com a centres d'assistència, suport i informació a les dones gestants, a les mares i als pares (un per província). En cada un dels centres, existiran equips formats per professionals de les àrees pedagògiques, psicològiques, socials i educatives que proporcionen a les dones gestants assistència, suport i informació. Així mateix, es coordinaran amb els equips professionals dels distints àmbits socials, sanitaris, educatius, d'ocupació i de justícia. A més a més, es constituïran equips itinerants de suport a aquests Centres.

Les funcions d'aquests centres seran: informar a les dones gestants sobre tots els recursos de protecció social existents en l'àmbit estatal, autonòmic i local, tant públics com privats i de les xarxes de voluntariat hi existents; efectuar a la major brevetat, una anàlisi de la situació socioeconòmica i de les circumstàncies personals de la dona gestant que així ho sol·licita per avaluar la possibilitat de ser beneficiària d'ajudes i prestacions, tant durant l'embaràs com després de produir-se el naixement; i, en especial, les ajudes econòmiques previstes en matèria d'habitatge i suport a la inserció laboral. Així

4 D'ara endavant, SS.SS.

5 Així mateix, al seu judici, contravé al Pla d'igualtat entre dones i hòmens 2006-2009 de la Generalitat Valenciana, al Pla Estratègic d'igualtat d'Oportunitats 2008-2011 del Govern d'Espanya i de la Llei O. 3/2007, de 22 de març, per a la igualtat efectiva de dones i hòmens.

mateix la Generalitat, en l'àmbit de les seues competències, *establirà ajudes, prestacions i programes d'actuació, dirigits a la protecció de les dones gestants en especial situació de risc* (Art. 24.2). Cal dir, que la llei trasllada els programes i les ajudes al seu desplegament normatiu futur.

2) Potenciar el caràcter transversal de les polítiques socials de protecció a la vida en formació i la seua respectiva organització i instrumentació, tot i afavorint l'accés de les dones gestants a prestacions i serveis d'altres Conselleries, en matèria d'ocupació, habitatge, educació i de l'administració local. Per la qual cosa se signaran convenis de col·laboració.

3) Generar una xarxa de cooperació social (guia de recursos així com una xarxa de voluntariat de suport a les dones gestants), les quals rebran subvencions de la Generalitat.

A hores d'ara ha transcorregut més d'un any des de la seua entrada en vigor, per tant és el moment idoni d'avaluar aquestes propostes i l'impacte efectiu en la protecció de les dones embarassades i en el sistema de SS.SS. (generals i especialitzats) on assenyalava la llei que s'incardinaren les mesures més rellevants.

2. DESENVOLUPAMENT DELS PROGRAMES, PRESTACIONS I MESURES

Respecte al seu desplegament cal assenyalar que:

a) L'aprovació de la LPM no estava acompanyada de cap memòria tècnica ni econòmica on es recolliren les possibles persones afectades i el pressupost necessari per engegar les mesures proposades, així com la temporalització per al seu desplegament. La realitat és que fins ara no s'ha aprovat cap decret⁶, ordre que la desenvolupe; de fet, els

Centres d'Atenció a la Maternitat i els equips itinerants no han sigut creats, ni tan sols planificats i inclosos en els pressupostos de la Generalitat del 2010 (ni en l'avantprojecte de 2011). Així mateix, tampoc s'ha informat i coordinat les accions amb els SS.SS. generals (als quals trasllada contínuament la llei), ja que no s'ha dictat cap reglament o instrucció de funcionament en atenció a les disposicions fixades en la LPM.

b) No s'ha generat cap programa per realitzar el suport psicològic i social, la intervenció familiar, etc. (Art. 26) ni cap prestació nova sinó que remet a les prestacions dels SS.SS. hi existents. L'única modificació d'efectes immediats és la disposició final primera al modificar la Llei 9/2007 de Renda Garantida de Ciutadania al dir que *quan alguna de les persones que forme part de la unitat familiar siga una dona embarassada, es considerarà, a tots els efectes que preveu esta Llei, que la unitat familiar està integrada per un o més membres addicionals depenent del nombre de fills que espere, sempre que en aplicació d'esta fórmula s'obtinga un major benefici*. Realment suposa avançar la situació nou mesos, ja que s'han de complir igualment la resta de requisits de necessitat.

c) En matèria d'habitatge o educació, s'han modificat les baremacions per tindre més punts en l'escolarització dels fills, accedir a habitatge de la Generalitat, en el sentit de que la *gestació puntua* com un fill més; tanmateix no s'ha augmentant el pressupost per tant, en qualsevol cas, el resultat és un augment de les persones beneficiàries als escassos recursos (en realitat, un avançament de nou mesos, ja que els altres requisits romanen iguals com en la situació anterior).

de Suport a la Maternitat es genera en aplicació de la Llei de Protecció Integral de la Infància i Adolescència de la C. Valenciana. Organisme on únicament està present la Generalitat (no ho està ni l'administració local, ni la societat civil) amb funcions de coordinar, avaluar. Després de vora dos anys es desconeixen les seues iniciatives i funcionament real.

6 El Decret 140/2008, de 26 de setembre, del Consell, pel qual es crea i es regula la Comissió Interdepartamental

d) La guia de recursos integral i global⁷ a desenvolupar senzillament recull les deduccions fiscals ja existents, tant estatals com autonòmiques, és a dir, no té caràcter d'integralitat ni recull informació novedosa que no estiga publicitada (i en funcionament) per les administracions públiques. A més a més, les deduccions fiscals únicament podem fer-se si n'hi ha ingressos, per tant no afavoreixen a les persones en situació de major vulnerabilitat o exclusió social a les quals específicament va adreçada la present llei.

e) Una xarxa són programes i recursos, tan públics com privats, que s'integren i coordinen, regulats per l'administració, desplegats per tot el territori i amb convenis o concerts que estableixen les responsabilitats de cadascuna de les parts, així com la supervisió tècnica com a garantia pública. Des d'aquesta llei s'han subvencionat entitats per donar suport terapèutic a les dones gestants. No obstant, això no constitueix una xarxa coherent, ordenada, territorialitzada sinó projectes aïllats en funció d'entitats que vulguen desenvolupar-los sense cap garantia pública, ja que no hi ha concerts, ni convenis, ni supervisió tècnica, ni planificació, etc. La xarxa s'estructura sota subvencions graciabls i seguiment administratiu (allò que disposa la llei de subvencions), a més a més aquestes han sigut concedides a entitats amb una marcada orientació ideològica⁸ (totes elles fixaren posicions en contra de la LOSSRIVE).

D'aquesta anàlisi s'extrau que en realitat les propostes de la LPM per a la seua aplicació necessita del concurs dels programes i prestacions que actualment desenvolupen els SS.SS., ja que els previstos no s'han generat i a més a més no es preveu posar-los en marxa pròximament.

⁷ Únicament s'ha creat la pàgina www.bsocial.gva.es/masvida/portal (en construcció) i un telèfon gratuït que et deriva als SS.SS. generals o associacions d'iniciativa social.

⁸ S'ha signat amb els col·legis de farmacèutics per fer difusió del programa, i entitats i fundacions per a fer programes, com *Tolerancia-Zero* i *Solidaridad-Tai*, i *Asociació de Mestresses de Casa "Tyrius"*.

3. CONCLUSIONS

Com assenyalaven, després de més d'un any, els serveis, programes, equips i prestacions assenyalats no han sigut desenvolupats, per tant són els SS.SS. actuals, amb el seu personal, programes i prestacions els que han d'assumir el desplegament d'aquesta llei. En aquest context, ens sorgeixen qüestions i respostes retòriques que les estructurem com a conclusions (ja que no ha sigut possible una resposta de la institució)⁹:

- ¿Es precis definir un nou col·lectiu d'atenció als SS.SS, les *dones gestants*? Senzillament no, perquè si es tracta de definir contínuament col·lectius, podríem afegir totes les particularitats com: *adolescents que fan botelló, dones gitanes discapacitades, iaies i iaies esgotades per tindre cura dels seus nets, dones immigrants amb càrregues familiars, etc.* Des del treball social sabem que definir nous col·lectius no suposa millorar les polítiques d'atenció d'aquests i fins tot es corre el risc d'estigmatització (Aleman i Fernández, 2003); tanmateix tindre una atenció primària de qualitat amb el suport de l'especialitzada on tinguen cabuda les dones en situació de risc social siguen gestants, famílies monomarentals, si suposa una intervenció integral i global¹⁰. Així i tot, la Generalitat des de fa anys ha optat per la sectorialització, és a dir, generar mesures per col·lectius d'afectats, tot i renunciant a la integralitat necessària en la societat complexa actual (Belis i Moreno, 2002). De fet, aquesta llei n'és un exemple.

⁹ Els autors d'aquest article, s'han documentat en la llei, la pàgina web de la Generalitat, i així mateix cridàrem al telèfon de la institució per conèixer els programes, prestacions, etc. També s'intentà tindre una reunió que no fou possible al no facilitar la institució cap possibilitat per aquesta i remetre'ns per informació als SS.SS. Generals, dels quals ja formem part.

¹⁰ Coincidim amb Casado i Fantova quan assenyalen que *el nivel de atención especializada no debe absorber el grueso de la demanda que plantean las clases sociales de usuarios con alguna circunstancia especial (problemas familiares, infancia, discapacidad, etc.) sino que debe seguir un criterio minimalista o subsidiario respecto a la atención primaria* (2007:29).

- ¿Qui ha de garantir la informació a les dones embarassades de possibles recursos i ajudes de naturalesa social vinculades a les situacions de vulnerabilitat i exclusió social? Sens dubte, d'acord amb la Llei 5/1997 de Serveis Socials, aquesta és una prestació als SS.SS Generals on es troba estructurat un servei d'informació i orientació amb personal qualificat com són els treballadors i les treballadores socials; per tant ¿cal un altra llei per assegurar-lo?
 - ¿Cal generar prestacions econòmiques a les dones embarassades sense recursos? De nou ens hem de remetre a la Llei 5/1997, i assenyalar que eixe programa ja existeix (programa d'emergència), per tant la reflexió serà un altra ¿es disposen de recursos suficients per fer una resposta ràpida i suficient per cobrir les necessitats bàsiques de les dones gestants i de qualsevol altre ciutadà en situació de necessitat?
 - ¿És positiu que tinguen dret a la Renda Garantida de Ciutadania? Per suposat, de les dones gestants i de totes les persones que complisquen els criteris *restrictius*, que donen dret a l'accés aquesta renda. En tot cas, caldria analitzar per part de la Generalitat totes les persones incloses les *dones gestants* que per les restriccions no hi poden accedir, el finançament de personal als ajuntaments per a que puguen fer els plans d'inserció, el seguiment i el suport en els processos d'incorporació social. Així com també abonar la Renda Garantida de Ciutadania en *temps i forma*, ja que d'acord amb les nostres informacions del 2010 encara no s'ha abonat ni un cèntim siga la dona embarassada o no.
 - ¿Prestar suport psicosocial a les dones embarassades? És evident que a elles i al global de les persones que estiguen en situació de vulnerabilitat social. Però, ¿calen centres especialitzats d'Atenció a la Maternitat per fer aquesta tasca? Al nostre parer no cal duplicar estructures, és una tasca que poden assumir (i estan fent-lo) els SS.SS Generals amb concurs dels Serveis Especialitzats de la Família i Infància (SEAFI), fixant com a base el territori, el coneixement global de la persona, la integralitat d'accions, la sinergia de programes implantats als municipis o comarques, etc. En aquest sentit si es vol millorar en intensitat, l'opció seria reforçar les estructures primàries dels SS.SS.
 - ¿És innovador generar una xarxa de cooperació social? Els programes de cooperació són molt antics als SS.SS, es troben a dintre de les competències establertes a la Llei 5/97 (ja ho estaven a la derogada Llei 5/89 de Serveis Socials). Ara bé, una xarxa de cooperació social ha de ser sostinguda en el temps, finançada suficientment, amb criteris objectius i amb una supervisió tècnica des de l'àmbit local i autonòmic. Tanmateix, el que ha fet la Generalitat ha sigut concedir subvencions a entitats (disperses pel territori, per tant, allà on no estiguen, senzillament eixe programa no s'implementa), graciables (vol dir que enguany estan i el proper no), clientelars i d'orientació marcadament oposada a la LOSSRIVE (això no suposa garantir l'accés al conjunt de la informació, sinó únicament a un tipus d'informació).
 - ¿Actuar per a la protecció de la mare i els menors? Òbviament, l'estructura dels SS.SS, actua en clau de protecció i promoció de totes les persones que estiguen en situació de risc; per tant de nou ens preguntem ¿és precís una nova llei per assegurar allò que ja està en altres lleis estatals i autonòmiques? En aquest cas, suggerint a la Generalitat que analitze si hi ha suficients recursos/places a les residències materno-infantils, centres de menors, famílies acollidores, etc. La nostra experiència ens diu que no, que les places són escasses i les famílies encara més.
- En síntesi, la LPM des de l'anàlisi de gènere suposa un pas arrere; des de les polítiques de maternitat, que és la seua finalitat no albirem quines són les propostes, ja que no n'adopta cap. A més a més, respecte al seu objecte concret, és a dir protegir a la vida en

formació en les dones en situació de risc, no genera cap dret subjectiu, per tant és una llei assistencial-benèfica sense contingut real.

Per un altra banda, al sistema de SS.SS no li aporta res, ni idees innovadores, ni finançament, ni personal per reforçar els equips, etc. Així mateix, presenta programes com a novetats, quan en la realitat eixes actuacions ja es fan habitualment (informació, tramitació de prestacions, suport psicosocial, accés a recursos especialitzats, etc.). Malauradament, aquesta llei de nou és un exemple del *barroquisme legislatiu* (Pacheco, 2010), al qual ens té acostumat la Generalitat, aprovant contínuament legislacions sense presupost, buidades de contingut efectiu i que després acaben en l'oblit per manca de desenvolupament.

Si la Generalitat vol incorporar noves accions (extensió en programes, prestacions, etc.) o assegurar-se una millora dels que es fan (intensitat en quanties, millora en ràtios, etc.), la millor política seria enfortir l'actual xarxa bàsica de SS.SS de la Comunitat Valenciana que es troba absolutament afeblida per les seues polítiques, sobrepassada per la situació social actual, amb greus mancances estructurals i ocupant el darrer lloc en qualsevol indicador en perspectiva comparada amb la resta de Comunitats Autònomes (Uceda i García, 2010).

4. A MODE DE REFLEXIÓ

Des de la nostra perspectiva aquesta llei no te raó de ser, i únicament pot explicar-se al socaire de l'aprovació de la LOSSRIVE per tal de confondre i *boicotejar* el dret legítim de les dones valencianes (sense recursos) a l'avortament segur, lliure i gratuït. I a més a més forma part d'una perillosa política desenvolupada des de la Generalitat Valenciana d'oposició al conjunt de mesures proposades en la LOSSRIVE que juntament amb d'altres com la interrupció dels cursos d'educació sexual (Programes d'Intervenció en Educació

Sexual)¹¹ que s'impartien pels tècnics de Sanitat en els col·legis des de feia quinze anys (avalats tant per les comunitats educatives i sanitàries, així com per les societats científiques de reconegut prestigi)¹², o la censura a l'accés des dels centres educatius a informació de la Comunitat LGTB¹³ (en les recerques, la paraula *gai*, per als *filtres protectors* de la Generalitat és assimilada a *pornografia*) suposa estar més a prop de les propostes del moviment *Tea Party* nord-americà que del modern concepte de ciutadania civil, política i social sota el qual ens hem forjat com a societat en els darrers segles.

5. BIBLIOGRAFIA

ALEMAN, Carmen i FERNÁNDEZ, Tomás (2003): *Introducción al trabajo social*. Madrid, Alianza Editorial.

BELIS, Victoria i MORENO, Amparo (2002): "Evolución del sistema de servicios sociales en la Comunidad Valenciana". *Revista Arxius de Ciències Socials*, n 07, pp. 9-24. València, Universitat de València.

CASADO, Demetrio i FANTOVA, Fernando (2007): *Perfeccionamiento de los Servicios Sociales. Informe con ocasión de la Ley sobre la autonomía y dependencia*. Madrid, Cáritas España.

GIRVA, Tamara i CANO, Yolanda (2010): "Análisis de la ley de protección a la maternidad desde la perspectiva de género". *Revista Trabajo Social y Servicios Sociales TSnova*, n01, pp. 33-37. València, Col·legi Oficial de Diplomats de Treball Social de València.

11 L'arquebisbat de València es queixà d'aquests programes i encomanà fa mesos a l'Institut Valencià de Fertilitat, Sexualitat i Relacions Familiars, pròxim a l'*Opus Dei*, el disseny d'uns cursos alternatius als oficials per poder oferir-los als col·legis. La seua intenció es transmetre una formació integral adaptada a la moral cristiana. Diari El País, 06/10/2010.

12 Acadèmica Espanyola d'Especialistes en Sexologia.

13 Lesbianes, Gais, Transexual i Bisexuals.

MORENO, Luis (2000): *Ciudadanos precarios. La última red de protección social*. Barcelona, Ariel Sociología.

PACHECO, Pep (2010): *Trabajo Social, crisis y modelo social valenciano*. València, (document inèdit).

UCEDA, Xavier i GARCÍA-MUÑOZ, María (2010): "Una radiografia dels serveis socials valencians". *Revista Trabajo Social y Servicios Sociales TSnova*, nº 1, pp. 9-22, València. Col·legi Oficial de Diplomats de Treball Social de València.

Legislació de referència

Llei O. 2/2010, de 3 de març, de salut sexual i reproductiva i de la interrupció voluntària de l'embaràs. BOE Núm. 55 del 04-03-2010. pp. 21001-21014.

Llei 5/1989, de 6 de juliol, de Serveis Socials de la Comunitat Valenciana. *DOGV*. Núm. 1.105. (vigent fins el 4 d'agost de 1997).

Llei 5/1997, de 25 de juny, per la que es regula el sistema de serveis socials en l'àmbit de la Comunitat Valenciana. *DOGV*. Núm. 3.028 del 04-07-1997. pp. 10.757-10.784.

Llei 6/2009, de 30 de juny, de la Generalitat, de Protecció a la Maternitat. *DOCV*. Núm. 6.049 del 03-07-2009. pp. 26.543-26.552.

Decret 140/2008, de 26 de setembre, del Consell, pel qual es crea i es regula la Comissió Interdepartamental de Suport a la Maternitat. *DOCV*. Núm. 5.865 del 07-10-2008. pp. 81.544-81.546.

El Treball Social davant la crisi

ENCARNA CANET I BENAVENT¹

Universitat de València

Recibido: 28 de octubre de 2010 · Aceptado: 15 de noviembre de 2010

RESUMEN

Davant la crisi és on els i les professionals de l'àmbit social hem de donar la talla informant, conscienciant, ajudant a l'autoorganització i mobilitzant des de la nostra privilegiada posició d'intermediaris amb la ciutadania, fent respectar el nostre deure ètic de lluitar pels drets socials i defensar els més desafavorits. No es pot entendre, una treballadora/or social que no participa dels moviments associatius i de denúncia, i que fidel als seus principis ètics no tinga raons per a participar en les protestes i mobilitzacions de denúncia que es donen avui arreu del territori.

PALABRAS CLAVE: Crisi, drets socials, codi deontològic, manipulació informativa, compromís.

ABSTRACT

The economic crisis is a time when the social sector professional has to live up to expectations by informing, raising awareness, helping with self-organization and mobilisation from our privileged position as intermediaries with the people, honouring our ethical obligation to fight for the social rights of the underprivileged and defending them. One cannot understand a social worker still managing to remain faithful to their ethical principles while not participating in denunciation and campaigning groups and not having motives for getting involved in the denunciation protests and mobilizations taking place all over the land today.

KEY WORDS: *Crisis, social rights, ethical code, manipulation of information and commitment.*

¹ Actualment Treballadora Social de la Direcció Territorial de Serveis Socials de València i professora associada del Departament de Treball Social de la Facultat de Ciències Socials. Universitat de València. Col·legiada n^o 568 del CODTS València.

Cinquanta mil treballadores i treballadors socials han signat ja el manifest "**Trabajo Social ante la crisis**" aprovat al XI Congrés de Treball Social celebrat a Saragossa el 8 de maig de 2009².

Un manifest on posem damunt la taula que qui ha originat la crisi que pateix el capitalisme és precisament eixe mateix model d'explotació i creixement que enriqueix uns pocs a canvi d'eliminar els principis d'equitat, justícia social, desenvolupament humà i sostenibilitat.

Considerem que la ciutadania és sobirana de la seua destinació i podem i devem conèixer la situació i transformar-la si amb això ens acostem a les quotes de benestar i felicitat a les quals tenim dret. Davant l'actual conjuntura i en contra dels sectors (els responsables de la mateixa) que insisteixen a defensar la desregularització dels drets, la continuïtat d'un neoliberalisme voraç i imparabile, i la reducció de la despesa social, ens posicionem amb la població més vulnerable sobre la que recau el major cost de la crisi.

Des de la Federació Internacional de Treballadors Socials (FITS) s'ha insistit en la necessitat de crear un model econòmic diferent, que respecte els drets de totes i tots i protegisca els qui es troben en pitjor situació. El manifest crida a incrementar urgentment la protecció social davant les situacions de desocupació, de risc de pobresa, exclusió social i situacions que perpetuen la vulnerabilitat, situacions que tenen un cost humà i econòmic insostenible.

Justament tot el contrari és el que està fent Europa i els estats membres, aplicant mesures antisocials que atempten contra els drets més bàsics de treballadors/es, pensionistes, persones dependents, persones desocupades... i en definitiva contra la població en general. Mesures que d'una manera o altra ens afectaran a tots, ara i en el futur i, sobre tot, a les generacions pròximes que, per primera vegada en la història, tindran pitjor qua-

litat de vida que els seus pares, donat que aquestes mesures ens retrotrauen trenta/cinquanta anys enrere en quant a drets socials i laborals. Fins i tot són mesures dirigides contra el dret sindical al ser imposades unilateralment pels governs sense cap negociació ni diàleg.

Per això, de la mateixa manera que fa trenta anys la societat s'organitzava i sortia al carrer jugant-se molt, per a reclamar les millores laborals i els minsos drets socials que fins avui podíem gaudir nosaltres, ara la pilota està al nostre sostre. No tenim cap excusa, ni com a persones individuals ni com a membres d'una societat, per a no fer el mateix i evitar així tornar a l'època del principi del capitalisme, fins i tot si alguna persona és tan feliç que considera que a ella tota aquesta davallada no li afecta, pot participar simplement en solidaritat amb la resta de la ciutadania.

I és ací, davant la crisi, on els i les professionals de l'àmbit social hem de donar la talla informant, conscienciant, ajudant a l'autoorganització i mobilitzant des de la nostra privilegiada posició d'intermediaris amb la ciutadania, respectant el nostre deure ètic de lluitar pels drets socials i defensar els més desfavorits. Recordem que el nostre codi deontològic ens assenyalava:

- que els treballadors/res socials tenim un compromís amb els principis de la justícia social (art 7);
- que la nostra responsabilitat última és la persona posant en marxa els necessaris canvis de polítiques, procediments i actuacions (art 34);
- que hem promoure i donar suport al desenvolupament de normes i polítiques que milloren les condicions socials i propugnen la justícia social (art 59);
- que hem de denunciar les causes socials que generen situacions de desigualtat social, marginació i exclusió social (art 60);
- que hem d'ajudar a crear en els ciutadans i en els poders públics consciència social

2 www.cgtrabajosocial.es/manifiesto

sobre la naturalesa dels problemes individuals, grupals i comunitaris, així com de les necessitats socials (art. 62).

No es pot entendre doncs, un treballador/a social que no participa dels moviments associatius i de denúncia, i que fidel als seus principis ètics no tinga raons per a participar en les protestes i mobilitzacions de denúncia que es donen avui arreu del territori: pels drets socials, contra la crisi, pel medi ambient, contra la pobresa, contra els aliments transgènics, contra la destrucció d'un barri...

Si realment volem canviar aquest model social i econòmic injust, insolidari i de "*paràmetres caníbals*" com diu el nostre manifest, ara tenim una oportunitat d'or per dir la nostra, cridar pels qui no tenen veu, eixir al carrer pels demés, per nosaltres, pels nostres avis que sí lluitaren i aconseguiren millores socials, o pels vostres fills i filles que tindran un futur penós.

I no serà fàcil portar endavant aquesta tasca perquè ens trobem amb el mur de la ideologia imposada pel poder dominant que, precisament per a evitar aquesta autoorganització i mobilització, dona tota una bateria d'excuses que calen en el pensament de molta gent i que van dirigides a desmobilitzar, desautoritzar i fins i tot criminalitzar qualsevol tipus d'oposició social a les polítiques establertes. Ho hem pogut vore clarament els dies previs a la vaga general del 29 S: "*que no és ara el moment*", "*que és una vaga contra un partit polític determinat*", "*que me descontent el salari si faig vaga*", "*que no servirà per a res*"...

Tots aquests arguments son fruit de la manipulació informativa com diu Noam Chomsky: "*L'estratègia primordial de control social és l'estratègia de la distracció que consisteix a desviar l'atenció del públic dels problemes importants i dels canvis decidits per les èlits polítiques i econòmiques mitjançant la tècnica del diluvi, de continúes distraccions insignificants*". Podem posar com a exemple la importància donada al mundial de futbol i

el bes de Carbonero i Casillas mentre ens trobem al mig d'una de les majors crisi del sistema dels darrers anys.

També parla Chomsky de **l'estratègia de la gradualitat** "*per a que s'accepte una mesura inacceptable hi ha prou en aplicar-la a comptagotes. Estat mínim, privatitzacions, precarietat, flexibilitat laboral, atur en massa, salaris que no assegurin ingressos decents... hagueren provocat una revolució si haguessin estat aplicades d'una sola vegada*". Ho hem vist també: primer la retallada salarial als i les funcionaries, després les mesures contra tots els treballadors i treballadores en general, la congelació de les pensions, seguit de les retallades pressupostàries en l'àmbit social, en les prestacions de desocupació, ara l'augment de l'edat de jubilació...i així sense presa però sense pausa.

Aquests arguments de manipulació es veuen reforçats també per la manca voluntària d'informació, donat que moltes persones i fins i tot professionals de l'àmbit social amb accés permanent a la informació, ni tan sols s'han molestat a llegir les mesures que van a aplicar-nos i que ja estan aprovades. Si ara no és el moment de reaccionar, quan ho serà? Pot ser quan siga massa tard com deia Bertold Brecht?

La lluita per la millora de les condicions socials és un dret que cal que fem servir, un instrument de la ciutadania, i no fer-ne ús és simplement donar suport a l'aplicació de mesures injustes i creadores de desigualtats, necessitats i marginació. Pot ser un instrument útil o no en funció de l'actitud de cadascuna de nosaltres.

Com diu el company Xavier Uceda, un dels plantejaments ètics assenyalats per De Robertis és *la responsabilitat que tot ésser humà té cap els altres i que es tradueix en formes de solidaritat individual o col·lectiva indispensables per a la vida en societat i el creixement individual*.

Per tot això i per a ser professionals preocupades per la realitat social davant la crisi cal

elaborar i signar un manifest, i cal també denunciar, organitzar, sortir al carrer, intervindre i prendre partit perquè no cal oblidar que **no posicionar-se és, en definitiva, posicionar-se, però del costat equivoccat.** La nostra professió no pot perdre el nord. Com diuen Tomàs Fernández i Carmen Alemán "el treballador/a social com a subjecte intermediador entre necessitats i recursos realitza una tasca que pot oscil·lar entre dos posicions antagòniques:

- **de compromís** davant les necessitats del poble, convertint-se en element dinamitzador de la part social més perjudicada per les contradiccions capitalistes;
- **d'ignorància** de la injustícia i reproducció del sistema, mitjançant l'assignació de recursos materials a les necessitats més urgents, mantenint així l'homeòstasi i l'equilibri social".

Seria desitjable que la nostra postura com a professió fora la que històricament ha seguit: la de compromís pels demés. Com diu el nostre manifest "*rés és inamovible*" i tenim el deure personal i professional de denunciar qualsevol decisió que signifiqui el retall de drets socials i econòmics. Però companys i companyes, **el moviment es demostra caminant.**

BIBLIOGRAFIA

ALEMAN, Carmen i FERNÁNDEZ, Tomás (2003): *Introducción al trabajo social*. Madrid, Alianza Editorial.

CHOMSKY, Noam (2010): "*Las diez estrategias de manipulación mediática*". Disponible [30/09/2010] <http://gramscimania.blogspot.com/2010/09/noam-chomsky-y-las-10-estrategias-de.html>

CONSEJO GENERAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL (1999): *Codi deontològic de la professió del treball social*. Madrid. Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.

CONSEJO GENERAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL (2009): *Manifiesto trabajo social ante la crisis*. Aprobado en XI Congreso Estatal de Trabajo Social, 8 de mayo de 2009. Zaragoza. Disponible [30/09/2010]. www.cg-trabajosocial.es/manifiesto

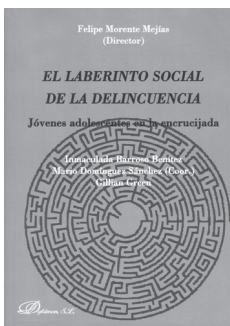
UCEDA, Xavier (2004): "De la cosificación a la Ternura: Reflexiones para un nuevo paradigma en Trabajo Social". Ponència presentada al III Taller Internacional de Trabajo Social, del 20 al 25 de setembre de 2004, La Habana (Cuba): Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales.

El laberinto social de la delincuencia. Jóvenes adolescentes en la encrucijada

MORENTE MEJÍAS, FELIPE -Director-

Dykinson, S.L.

FICHA



Título: El laberinto social de la delincuencia. Jóvenes adolescentes en la encrucijada

Autor: Morente, F.; Barroso, I.; Domínguez, M. i Green, G.

Editorial: Dykinson, S.L.

Fecha de edición: 2008 [1ª edición]

Nº de Páginas: 244

ISBN: 978-84-9849-340-5

F. XAVIER UCEDA I MAZA

Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local. Universitat de València

Cada vegada més, la ciutadania i les institucions posen de manifest el fenomen de la delinqüència juvenil, centrant la preocupació al voltant de la inseguretat ciutadana que aquesta genera; segons les estadístiques de l'OCDE, la delinqüència juvenil representa el 15% de la delinqüència general total, i en alguns països europeus arriba al 22%. Per tant, és un fenomen d'interès general per la societat, i pels professionals de les ciències socials. Nombrosos/es treballadors/es socials desenvolupen la seua intervenció directament amb aquests adolescents (jutjats de menors, mediació, equips de compliment de mesures judicials en medi obert o en centres de medi tancat) o indirectament amb famílies, barris, etc., on hi ha adolescents immersos en el *laberint social* de la delinqüència juvenil.

La societat postindustrial i postmoderna s'ha desenvolupat davall quatre eixos fonamentals: l'individualisme, la competitivitat, l'intercanvi i el consumisme. Aquests eixos han provocat que l'abordatge dels fenòmens socials (com la delinqüència juvenil) es

realitze des d'una perspectiva individualista, on s'atribueix a l'individu, ser el *causant* i *culpable* primer i últim de la situació, per la qual cosa també ho serà de la seua evolució i itinerari futur. Precisament, els autors trenquen amb aquesta mirada i conviden als professionals a "*estudiar en profundidad las causas, percepciones y procesos por los que, en sociedades henchidas de logros materiales, se dan con más frecuencia de lo que serían deseables situaciones sociales y colectivos vulnerables amenazados por la exclusión social y la delincuencia*".

En aquest sentit tal i com desvetlla el títol, aquest llibre s'endinsa en comprendre la qüestió social (*el laberint*) de la delinqüència juvenil, és a dir en desmitificar aquesta, incorporar l'anàlisi social i no tan sòls el jurídic al què habitualment estem acostumats i oferir els resultats d'una investigació, realitzada des d'una perspectiva comprensiva sobre els processos de resocialització dels menors infractors atesos a institucions de reeducació. La investigació s'enriqueix amb la introducció d'una doble perspectiva comparada al realitzar l'anàlisi en paral·lel de diferents Comunitats Autònomes i la política desenvolupada en aquest mateix àmbit en Anglaterra i Gales.

Així mateix, és una excel·lent obra d'investigació des de metodologia qualitativa i enfocament interaccionista, ja que els autors cerquen entendre la realitat social a partir de l'activitat o conducta de l'individu tal com es produeix a dintre del procés social. Aquesta forma d'investigar forma part de la tradició més genuïna del treball social (és l'opció de Mary Richmond, en *Social Diagnosi* de 1917, on proposa una concepció de treball social en què prioritza la consideració de la persona en el seu ambient).

L'enfocament se situa en el nivell de les *visions* que tenen els propis menors dels centres. S'incorporen les opinions i programes dels responsables polítics i dels equips d'intervenció per entaular el *diàleg discursiu* a partir del qual poder posar de manifest "*las contradicciones que se dan en todo discurso social entre objetivos proclamados y hechos constatados; acciones en suma por las que pueden descubrir las verdaderas intenciones que persigue el actor con poder*".

Es proposa redefinir les polítiques i els marcs legals des d'una visió de projecte d'*emancipació del menor*, més que des d'una posició d'autoritat, ja que a sovint es perd l'horitzó de que els adolescents són persones amb capacitats i necessitats que aspiren a configurar la seua identitat individual i social en un context de col·laboració responsable amb els adults. En aquest sentit troben clau comprendre la realitat dels adolescents i el disseny de la intervenció des de tres principis *anticonvencional*s: a) l'afecte és més important per als menors que la possessió de bens materials; b) la comprensió dels signes que emeten és més decisiva per a la seua formació que la fixació en els coneixements formals; i c) és més rellevant l'orientació dels pares, professionals i adults en general, en la comprensió cognitiva de l'experiència del menor que la pressió que pugua exercir el medi social per a desviar-lo dels seus legítims interessos.

Formación profesional: primer paso para hacer frente a las adicciones

FEPAD. Fundación para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias

La formación de profesionales en el campo de las adicciones supone una de las líneas prioritarias del Departamento de Formación de la Fundación para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias, FEPAD.

Actualmente, desde FEPAD se está realizando un importante esfuerzo por aprovechar las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías. De esta forma, nace el Centro e-Learning FEPAD (www.fepad.es/formacion), con la intención de acercar el conocimiento científico al ámbito profesional, apostando de esta manera por un avance continuo en la asistencia, prevención o investigación de las drogodependencias.

A través del Centro e-Learning, FEPAD pone a disposición diferentes cursos on-line.

El centro e-learning de FEPAD ofrece un sistema de formación adaptado a las necesidades actuales: flexibilidad horaria, tutorización personalizada y comodidad para el alumno en su manejo.

En qué aspectos debe formarse el Trabajador Social en el área de las adicciones

La Fundación para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias, FEPAD, ha diseñado unos cursos on-line dirigidos a trabajadores sociales con el fin de ampliar



sus conocimientos en materia de adicciones y que les permita desarrollar su labor profesional en el ámbito de las drogodependencias.

La problemática de las adicciones no sólo es un problema de salud que afecta únicamente al paciente drogodependiente sino que desencadena una serie de consecuencias y repercusiones en el entorno social que hace imprescindible la participación del trabajador social en el proceso de atención a un problema de drogodependencia, tanto preventivo como terapéutico.

De esta manera, el trabajador social constituye una pieza clave en el proceso de atención de un paciente drogodependiente entrando a formar parte de un equipo multidisciplinar. Del mismo modo, desempeña una labor imprescindible en el área de prevención de las drogodependencias.

CURSOS	
FORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD	TALLER DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD [25 horas] Formar a los padres en aspectos básicos de la prevención y sensibilizar a los padres de la importancia de recibir formación sobre las funciones de la familia en relación a la prevención del consumo de drogas.
	CURSO FORMATIVO PARA PADRES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN [40 horas] Aportar a padres y madres los conocimientos y estrategias educativas eficaces para el buen uso de las denominadas tecnologías de la información y la comunicación en sus hijos.
FORMACIÓN PREPARADO	MONOGRÁFICO SOBRE SUSTANCIAS [25 horas] Clarificar la información sobre drogas legales/legales en los jóvenes, ofreciéndoles información fidedigna sobre el uso y/o abuso de las mismas.
FORMACIÓN POSTGRADO	INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA AL ESTUDIO DE LAS DROGODEPENDENCIAS (Técnicas de Investigación Cualitativa y Cuantitativa). [120 horas] Proporcionar a los estudiantes los elementos básicos para planificar una investigación mediante la metodología de encuesta. Diseño del cuestionario en función de los objetivos planteados; Estrategias necesarias para evaluar los recursos disponibles; Adaptar los objetivos a su realidad.
	INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS [120 horas] Dotar a los participantes de los conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas necesarias para desarrollar una Intervención Social en drogodependencias adecuada y adaptada a las necesidades específicas.
	MONOGRÁFICO SOBRE SUSTANCIAS [50 horas] Completar la formación mediante asignaturas de libre elección sobre prevención del consumo de drogas, que refuercen su currículo universitario.
FORMACIÓN CONTINUA	FORMACIÓN DE FORMADORES [70 horas] Contribuir a la formación teórico-práctica de agentes preventivos que puedan dar respuesta a las necesidades sociales latentes.
	MONOGRÁFICO SOBRE SUSTANCIAS [100 horas] Renovar el contenido sobre adicciones de los profesionales que trabajan en materia de adicciones.
	FORMACIÓN DE PROFESORES [50 horas] Formar al profesorado en técnicas de prevención del consumo de drogas, de manera que se consigue aumentar su seguridad a la hora de abordar temas relacionados con el consumo de drogas.
	INTERVENCIÓN BREVE EN ASISTENCIA PRIMARIA [25 horas] Capacitar en prevención e intervención en el campo del consumo de alcohol mediante el manejo de los métodos y las técnicas para la detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
	CÁTEDRA INTERNACIONAL EN DROGODEPENDENCIAS FEPAD realiza esta Cátedra con miras a generar la creación de capacidades en el escenario de la salud en drogodependencias, mediante la transferencia de conocimientos y el aprovechamiento compartido del saber llevando a los países latinoamericanos uno de los modelos más completos existentes en todo el territorio español, como es la Red de Recursos en Drogodependencias de la Comunidad Valenciana.

Acreditadores de los cursos: Dirección General de Drogodependencias (Conselleria de Sanitat).

Por ello, desde FEPAD se ha diseñado:

- **'Magister Investigación en Prevención de la Cátedra Internacional en Drogodependencias'**, dirigido a profesionales de servicios sociales y sanitarios del campo de las adicciones, con una **duración de 100 horas y que comienza el 15 de noviembre**.

Desde la materia "Investigación en Prevención" FEPAD pretende analizar qué significa la evaluación de necesidades en esta área y conocer los métodos y técnicas más adecuados para saber abordar una investigación aplicada al ámbito de la prevención en drogodependencias.

Los objetivos son desarrollar habilidades intelectuales en los profesionales que favorezcan el pensamiento crítico y la creatividad para analizar las controversias teóricas del pensamiento y la ciencia en lo que

conciene a la evaluación de necesidades en drogodependencias. Además, mediante esta formación se pretende facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades técnicas para realizar investigaciones en el área de la prevención de drogodependencias y conocer la aplicabilidad de las técnicas de investigación para la prevención de drogodependencias.

- **Curso de Intervención Social en Drogodependencias**, dirigido a Trabajadores Sociales profesionales del ámbito de la intervención en drogodependencias, aquellas personas que deseen profesionalizarse en esta área y aquellos otros profesionales, que lo deseen, y se encuentren vinculados al sector. **La duración del curso es de 120 horas.**

El objetivo de este curso es facilitar a los profesionales que se dedican o se quieren dedicar al campo de la intervención de las drogodependencias, un proceso de aprendizaje continuado relacionado con la mejora de la calidad de la propia práctica profesional.

Por ello, desde FEPAD se pretende dotar a los participantes de los conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas necesarias para desarrollar una Intervención Social en drogodependencias adecuada y adaptada a las necesidades específicas.

Enseñar, Formar y Aprender de una forma dinámica y participativa a través del **Centro e-Learning de FEPAD**. No lo dudes y contribuye con tus conocimientos a la mejora de la prevención, atención e investigación de las drogodependencias.

www.fepad.es

www.fepad.es/formacion





Trabajo Social y Servicios Sociales

TARIFAS:

- Suscripción anual: 15€
- Número suelto: 10€

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

E-MAIL: _____

TELÉFONO: _____

N.I.F.: _____

DATOS BANCARIOS

TITULAR DE LA CUENTA: _____

ENTIDAD BANCARIA: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

NÚMERO DE CUENTA: _____

FECHA

FIRMA

ENVIAR ESTE BOLETÍN A:

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
C/ Franco Tormo, nº3, bajo izquierda · 46007 Valencia

normas de publicación

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

INDICACIONES GENERALES A LOS AUTORES

- Los artículos de "A fons" y "Secció Lliure" tendrán una extensión de 15 a 20 folios (letra Times New Roman nº 12, interlineado 1'5). Para la sección "Pràctica" tendrán una extensión máxima de 12 folios.
- Para la reseña de libros la extensión máxima será de 2 folios, especificándose el autor, título, editorial, lugar, fecha de publicación de la obra y ISBN, así como foto escaneada de la portada y datos de quien realiza la reseña (apellidos, nombre y correo electrónico).
- Los artículos tendrán que presentarse en documento Word.
- Las referencias bibliográficas se pondrán a final del texto, siguiendo el orden alfabético. Sólo se recogerán los autores expresamente citados en el texto. Si el autor del artículo lo considera oportuno podrá recoger bibliografía recomendada. Se recomienda no exceder de 10 referencias bibliográficas. Se presentará en el siguiente formato: Apellido/s del autor en mayúscula, nombre del autor/es en minúscula; año de publicación entre paréntesis seguido de dos puntos; título del libro subrayado o en cursiva; Editorial; lugar de publicación.
- Las notas de los autores irán a pie de página.
- Los artículos se presentarán en castellano o valenciano. Aquellas personas que lo presenten en castellano y deseen su traducción al valenciano, esta se realizará por el comité de redacción de forma gratuita.
- Los artículos irán precedidos de un breve resumen en español e inglés que no exceda de las 10 líneas.
- Los artículos incluirán título en castellano o valenciano y en inglés.
- Se relacionarán las "palabras claves" también en castellano o valenciano e inglés para facilitar la identificación informática.
- Se incluirá breve reseña del autor con nombre, estudios, profesión, lugar de trabajo y dirección de correo electrónico así como autorización para publicarla.
- Los trabajos presentados deben de ser originales, no podrán haber sido publicados con anterioridad.

El comité de redacción se reserva el derecho de modificar la forma del artículo.

El comité de redacción no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

normes de publicació

PRESENTACIÓ D'ARTICLES

INDICACIONS GENERALS ALS AUTORS

- Els articles de "A fons" i "Secció Lliure" tindran una extensió de 15 a 20 folis (lletra Times New Roman núm. 12, interlineat 1'5). Per a la secció "Pràctica" tindran una extensió màxima de 12 folis.
- Per a la recensió de llibres l'extensió màxima serà de 2 folis, especificant-se l'autor, títol, editorial, lloc, data de publicació de l'obra i ISBN, així com foto escanejada de la portada i dades de qui realitza la ressenya (cognoms, nom i correu electrònic).
- Els articles hauran de presentar-se en document Word.
- Les referències bibliogràfiques es posaran a final del text, seguint l'orde alfabètic. Només es recolliran els autors expressament citats en el text. Si l'autor de l'article ho considera oportú podrà recollir bibliografia recomanada. No excedir 10 referències bibliogràfiques. Es presentarà en el següent format; Cognom/s de l'autor/a en majúscula, nom de l'autor/a en minúscula; any de publicació entre parèntesis seguits de dos punts; títol del llibre subratllat o en cursiva; Editorial; lloc de publicació.
- Les notes dels autors aniran a peu de pàgina.
- Els articles es presentaran en valencià o castellà. Aquelles persones que el presenten en castellà i desitgen la seua traducció al valencià, aquesta es realitzarà pel comitè de redacció de forma gratuïta.
- Els articles aniran precedits d'un breu resum en valencià o castellà i anglès que no excedisca de les 10 línies.
- Els articles inclouran el títol en valencià o castellà i en anglès.
- S'identificaran les "paraules claus" també en valencià o castellà i anglès per a facilitar la identificació informàtica (un màxim de sis).
- S'inclourà breu ressenya de l'autor amb nom, estudis, professió, lloc de treball, així com el correu electrònic amb el seu permís.
- Els treballs presentats han de ser originals, no podran haver sigut publicats amb anterioritat.

El comitè de redacció es reserva el dret de modificar la forma de l'article, el títol, adaptar la bibliografia, etc., així com tot allò que siga precís per una correcta maquetació del mateix.

El comitè de redacció no s'identifica amb el contingut dels articles publicats.

